



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Jueves, 21 de mayo de 2009

Núm. 94

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.
Depósito legal LE-I-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

	Precio (€)
Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Boñar.....	2
Valdepolo.....	2
Gradefes.....	2
Villaturiel.....	2
Val de San Lorenzo.....	2
Congosto.....	2
Palacios del Sil.....	3
Santa Colomba de Somoza.....	3
Carrocería.....	3
Acebedo.....	4
Sahagún.....	4
Llamas de la Ribera.....	5
Cubillos del Sil.....	5
Villanueva de las Manzanas.....	5
Soto y Amío.....	5
Santa Marina del Rey.....	5
Quintana del Castillo.....	5
Matadeón de los Oteros.....	5
Santa Elena de Jamuz.....	6
Prioro.....	6
Vegaquemada.....	6
Joarilla de las Matas.....	7
Vallecillo.....	7
Vega de Espinareda.....	7
Prado de la Guzpeña.....	8
Cebanico.....	8
Carrizo de la Ribera.....	8
Los Barrios de Luna.....	8
Murias de Paredes.....	9
Pajares de los Oteros.....	9
Cubillas de Rueda.....	9
Almanza.....	9
Mansilla de las Mulas.....	9
Villablino.....	10
Lucillo.....	10
Boca de Huérgano.....	10

Riaño.....	10
Bembibre.....	10

Mancomunidades de Municipios

Lancia y Sobarriba.....	11
-------------------------	----

Juntas Vecinales

Corporales.....	11
Altoabar de la Encomienda.....	11
Urdiales del Páramo.....	12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.....	12

Subdelegación del Gobierno en León

Anuncio.....	13
--------------	----

Jefatura Provincial de Tráfico de León

Anuncio.....	26
--------------	----

Secretaría General de Infraestructuras

Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.....	27
---------------------------------------------------------	----

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Palencia	
Administración 34/01.....	38

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas.....	38
-------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Número siete de León.....	46
---------------------------	----

Juzgados de lo Social

Número uno de Ponferrada.....	46
Número dos de Ponferrada.....	46

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

El Reguerón y otras.....	47
Villaverde de Arcayos.....	47

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Bustillo del Páramo.....	47
Ayuntamiento de Bembibre.....	48
Ayuntamiento de Benavides.....	48



Administración Local

Ayuntamientos

BOÑAR

Mediante sentencia nº 287, de fecha 3 de febrero de 2009, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ, con sede en Valladolid, estima el recurso nº 1565/2007, instado por D. Agustín de Celis Rodríguez, contra la resolución de la Alcaldía de Boñar nº 109/2006, de 16 de noviembre, por virtud de la cual se aprobaba definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D. José Ramón Aldeiturriaga Requejo, respecto de la finca sita en los números 2, 4 y 6 de la calle Corredera de la localidad de Boñar.

La parte dispositiva del fallo declara nula de pleno derecho la mencionada resolución nº 109/2006 y le impone el Ayuntamiento de Boñar el pago de las costas causadas a la parte recurrente, al tiempo que ordena su publicación y traslado al Ministerio Fiscal por si los hechos objeto del procedimiento fuesen constitutivos de infracción penal.

Lo que se hace público de conformidad y en cumplimiento del art. 107-2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Boñar, 12 de mayo de 2009.—El Alcalde, Roberto Manuel Álvarez González. 4666

VALDEPOLO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, aprobó el proyecto de la obra denominada "Pavimentación de calles en el municipio de Valdepolo", cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 100.000 €, disponiendo su exposición pública, durante el plazo de 20 días, previa publicación del correspondiente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, considerándose el proyecto definitivamente aprobado, de no presentarse reclamaciones durante el plazo aludido.

Quintana de Rueda, 13 de mayo de 2009.—El Alcalde-Presidente, Santiago Maraña González.

4653 2,40 euros

GRADEFES

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2009, el Proyecto de Ejecución de edificio de usos múltiples (biblioteca y telecentro) en Gradefes, referencia (052-09-02). Financiado con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios para 2009/ nº 28, por un importe de ejecución por contrata de ochenta mil euros (80.000,00 euros), redactado por el Arquitecto D. Fernando Bulnes Ranedo, se somete a información pública por el plazo de veinte días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Gradefes, 12 de mayo de 2009.—La Alcaldesa, Ana Isabel Ferreras Díez.

4665 2,80 euros

VILLATURIEL

Aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 8 de mayo de 2009 el padrón fiscal correspondiente al suministro de agua y servicio de alcantarillado en la localidad de Toldanos y de Marialba de la Ribera, correspondiente al primer trimestre de 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se practica la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en los mismos, pudiendo los interesados examinar el referido padrón en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, donde estará expuesto hasta el último día del período voluntario de pago.

Contra la citada liquidación los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición ante la Junta de Gobierno dentro del mes siguiente a la finalización del período de su exposición pública (artículo 14.2.c del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

b) Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

c) Igualmente, podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los abonados a dichos servicios que queda abierto el cobro en período voluntario por una plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la finalización del período de exposición pública, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Villaturiel, si bien se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de pago a través de domiciliación bancaria, con arreglo a las normas que señala el artículo 38 del Reglamento General de Recaudación.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber sido satisfecha la deuda determinará el inicio del período ejecutivo y la exacción de la deuda por el procedimiento de apremio, con los recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y costas del procedimiento a que hubiere lugar.

Villaturiel, 13 de mayo de 2009.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

4657 8,40 euros

VAL DE SAN LORENZO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2009, adoptó el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de la obra de "Muros de contención y complementarias en Val de San Lorenzo, calle El Pozo", incluida en el Fondo de Cooperación Local para el año 2009, siendo las características esenciales del acuerdo las siguientes:

- Coste de la obra: 70.000,00 euros
- Coste soportado Ayuntamiento: 16.387,74 euros
- Tipo impositivo C.C.E.E.: 48,95 % del coste soportado por Ayto.
- Módulo de reparto: metro lineal de los inmuebles especialmente beneficiados.

Dicho acuerdo y su expediente de referencia se exponen al público por espacio de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; durante este período los propietarios podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

De no producirse reclamaciones, el presente acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Val de San Lorenzo, 11 de mayo de 2009.—El Alcalde, Guillermo Tejerina Fernández.

4672 4,40 euros

CONGOSTO

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE PADRONES

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2009, han sido aprobados los Padrones Fiscales que a continuación se indican:

- Padrón Fiscal de la Tasa por suministro de agua correspondiente al 4º trimestre de 2008, por un importe de 6.079,67 €.
- Padrón Fiscal de la Tasa por recogida de basuras correspondiente al 4º trimestre de 2008, por un importe de 8.041,14 €.

Dichos padrones se exponen al público por espacio de quince días, para que cuantas personas se consideren con derecho a ello

puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, se notifican las liquidaciones colectivamente de conformidad con el art. 124.3 de la Ley General Tributaria. Contra estas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

A. Reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto.

B. Contra la desestimación del recurso de reposición, si es expreso, podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Provincial con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no es expreso, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes; todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

La cobranza de los citados Padrones Fiscales se efectuará por el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León.

Congosto, 13 de mayo de 2009.—El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

4661

7,40 euros

PALACIOS DEL SIL

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2009, el proyecto de la obra "Renovación redes de saneamiento y pavimentación en el Municipio de Palacios del Sil", obra nº 41 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2009, redactado por D. José Antonio Abella Blanco, Ingeniero Técnico de Obras Públicas colegiado con el nº 8999, por un importe de cuarenta mil euros (40.000 €), se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedando el mismo a disposición de cualquiera que desee examinarlo para deducir alegaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Palacios del Sil, 11 de mayo de 2009.—El Alcalde, Orlando López Martínez.

4660

3,00 euros

SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009, ha sido aprobado el proyecto de obras de "Pavimentación de calles en el municipio de Santa Colomba de Somoza" (Fondo de Cooperación Local Obra nº 84). El expediente queda sometido a exposición pública en la Secretaría de la Corporación, por un período de 15 días desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos del examen y alegaciones, que de no producirse elevarán el expediente a definitivo.

Santa Colomba de Somoza, 12 de mayo de 2009.—El Alcalde, José Miguel Nieto García.

* * *

Por Acuerdo del Pleno de fecha de 11 de mayo de 2009, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra de "Pavimentación de calles en Pedredo de Somoza", el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la entidad, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Santa Colomba de Somoza, 12 de mayo de 2009.—El Alcalde, José Miguel Nieto García.

* * *

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2009, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Gastos Suntuarios, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Colomba de Somoza, 12 de mayo de 2009.—El Alcalde, José Miguel Nieto García.

4674

9,60 euros

CARROCERA

Formulada la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio de 2008, e informada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión de fecha 11 de mayo de 2009, se anuncia que la misma, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, permanecerá expuesta al público en esta Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante el indicado plazo, y ocho días más, podrán ser formuladas por los interesados, en relación a la misma, cuantas reclamaciones, observaciones y reparos tengan por conveniente, que serán examinados, en su caso, por la citada Comisión, la cual practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, con carácter previo a su aprobación por el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Carrocera, 11 de mayo de 2009.—El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

4673

* * *

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación de fecha 6 de marzo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de dos Licencias de Auto Taxis:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Carrocera.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
 - c) Número de expediente: 1/2009.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adjudicación de dos licencias de Auto Taxi.
 - b) División por lotes y número:
 - c) Lugar de ejecución: Todo el término municipal.
 - d) Plazo de ejecución (meses): --

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Oferta más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Carrocera.
 b) Domicilio: Plaza Mayor, 2.
 c) Localidad y código postal: Carrocera 24123.
 d) Teléfono y telefax: 987 59 20 71.
 e) Fecha límite de obtención de documentos e información:
 Quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

5. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en la cláusula 3ª del pliego de cláusulas administrativas.

6. Criterios de valoración de las ofertas: Los establecidos en la cláusula 4ª del pliego de cláusulas administrativas.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 5ª del pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad, domicilio y código postal: Los establecidos en el punto 4 anterior.

8. Apertura de las ofertas

a) Fecha: Dentro de los siete días hábiles siguientes al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

b) Hora: 11,00

8. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.dipuleon.es/municipios/perfildelcontratante.

Carrocera, 12 de mayo de 2009.—El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

4623 42,40 euros

ACEBEDO

Por Acuerdo de Pleno de fecha de 11 de mayo de 2009, se aprobó el Proyecto de la obra "Construcción de edificación porticada destinada a usos múltiples en Liegos", redactado por el Ingeniero Industrial D. Antonio Fernández Rodríguez, por importe de 50.000 €, obra incluida dentro del Fondo de Cooperación Local - 2009 de la Excm. Diputación Provincial de León.

Dicho proyecto se encuentra a disposición del público en las Oficinas Municipales durante un plazo de quince días para su examen y presentación de reclamaciones.

Acebedo, 12 de mayo de 2009.—El Alcalde, Isidoro Díez Valdeón.
 4678 2,40 euros

SAHAGÚN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2009, se ha aprobado la convocatoria y bases para la provisión de tres plazas de recepcionistas del camping municipal (personal laboral temporal- verano 2009).

Las personas interesadas podrán examinar el expediente y las Bases de la convocatoria en las oficinas municipales en horario de 10.00 a 14.00 horas y de lunes a viernes, así como en la página www.aytosahagun.es (sección: Ayuntamiento - tablón de anuncios), pudiendo presentar sus instancias y documentación en el plazo de veinte naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Sahagún, 13 de mayo de 2009.—El Alcalde, Emilio Redondo Callado.
 4693 2,80 euros

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2009, se ha aprobado la convocatoria y bases para la provisión de tres plazas de socorrista acuático y una plaza de monitor de natación (personal laboral temporal- verano 2009).

Las personas interesadas podrán examinar el expediente y las bases de la convocatoria en las oficinas municipales en horario de 10.00 a 14.00 horas y de lunes a viernes, así como en la página www.aytosahagun.es (sección: Ayuntamiento - tablón de anuncios), pudiendo presentar sus instancias y documentación en el plazo de veinte naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Sahagún, 13 de mayo de 2009.—El Alcalde, Emilio Redondo Callado.
 4694 3,00 euros

* * *

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2009, se han aprobado la convocatoria y bases para la provisión de las siguientes plazas de personal laboral temporal (verano 2009):

-Seis peones de servicios generales.

-Una plaza de portero de las instalaciones del polideportivo municipal.

-Una plaza de servicio de limpieza para el albergue, instalaciones turísticas y deportivas.

-Una plaza de vigilante del camping municipal.

Las personas interesadas podrán examinar el expediente y las bases de la convocatoria en las oficinas municipales en horario de 10.00 a 14.00 horas y de lunes a viernes, así como en la página www.aytosahagun.es (sección: Ayuntamiento - tablón de anuncios), pudiendo presentar sus instancias y documentación en el plazo de veinte naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Sahagún, 13 de mayo de 2009.—El Alcalde, Emilio Redondo Callado.
 4695 4,00 euros

* * *

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2009, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento Regulador del registro de uniones de hecho del municipio de Sahagún.

El expediente se somete a información pública por periodo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, permaneciendo en la Secretaría Municipal, al objeto de ser examinado por los interesados legítimos y presentar cuantas reclamaciones y/o alegaciones consideren convenientes, entendiendo que, de no producirse, el acuerdo se elevará a definitivo.

Sahagún, 5 de mayo de 2009.—El Alcalde, Emilio Redondo Callado.
 4616

* * *

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2009, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Sahagún.

El expediente se somete a información pública por periodo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, permaneciendo en la Secretaría Municipal, al objeto de ser examinado por los interesados legítimos y presentar cuantas reclamaciones y/o alegaciones consideren convenientes, entendiendo que, de no producirse, el acuerdo se elevará a definitivo.

Sahagún, 5 de mayo de 2009.—El Alcalde, Emilio Redondo Callado.
 4617

LLAMAS DE LA RIBERA

Formulados y rendidos los Estados y Cuentas Anuales del Ayuntamiento de Llamas de la Ribera, correspondientes al ejercicio de 2008, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Llamas de la Ribera, 13 de mayo de 2009.—El Alcalde, Benito Sevilla Díez. 4689

CUBILLOS DEL SIL

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cubillos del Sil, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, el proyecto técnico de las obras de "Construcción de aceras en avda. del Pantano 2ª fase" (incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2009 con el nº 22), suscrito por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don Manuel Sánchez Lagarejo en el presente mes de mayo, con un presupuesto de ejecución por contrata de 60.344,83 € más 9.655,17 € de IVA, total: 70.000,00 €, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para deducir alegaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De no presentarse alegaciones, esta aprobación inicial se considerará definitiva.

Cubillos del Sil, 13 de mayo de 2009.—El Alcalde, José-Luis Ramón Corral.

4612 3,80 euros

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2008, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes

Villanueva de las Manzanas, 13 de mayo de 2009.—El Alcalde, Joaquín Pérez Morala. 4613

SOTOYAMÍO

El Pleno de la Corporación, en sesión de 13 de mayo de 2009, la siguiente documentación:

—Proyecto técnico de la obra Mejora infraestructuras municipales del Fondo de Cooperación Local de 2009.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Locales vigentes en materia de Régimen Local, y en aplicación del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el proyecto a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar las alegaciones que estimen oportunas, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, dicho documento técnico se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Soto y Amío, 13 de mayo de 2009.—El Alcalde, Miguel Ángel González Robla.

4614 4,60 euros

SANTA MARINA DEL REY

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, acordó aprobar el proyecto técnico de la obra "Urbanización de calles en el municipio de Santa Marina del Rey", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos: Don Óscar F. González Vega, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de ochenta mil euros (80.000,00 €).

Dicho acuerdo se expone al público por el plazo de quince días hábiles, en el cual los interesados pueden presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren convenientes, en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santa Marina del Rey, 14 de mayo de 2009.—El Alcalde, Francisco Javier Álvarez Álvarez.

4625 3,00 euros

QUINTANA DEL CASTILLO

Por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2009, se aprobó el Proyecto correspondiente a la obra nº 48 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2009 "Pavimentación calles en el municipio de Quintana-1ª fase", redactado por el Ingeniero de Caminos don Óscar González Vega, con un presupuesto de 75.000 euros.

El mismo se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por período de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Quintana del Castillo, 13 de mayo de 2009.—El Alcalde, Emilio F. Cabeza Martínez.

4628 2,60 euros

MATADEÓN DE LOS OTEROS

Por el Pleno de este Ayuntamiento ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para el año 2009, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

	Euros
Cap. 1.	32.000
Cap. 3.	63.000
Cap. 4.	40.000
Cap. 5.	2.104
Cap. 6.	87.735
Cap. 7.	31.600
Cap. 9.	8.937
Total	255.363

PAGOS

	Euros
Cap. 1.	66.851
Cap. 2.	57.240
Cap. 3.	3.000
Cap. 6.	9.794
Cap. 7.	98.465
Cap. 9.	10.000
Total	255.363

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Matadeón de los Oteros, 13 de mayo de 2009.—El Alcalde, Miguel Ángel Lozano González.

* * *

Por el Pleno de este Ayuntamiento han sido aprobados los siguientes documentos:

- Proyecto técnico de las obras de "Renovación de alumbrado público", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Santiago Estévez Cortés, por importe de 58.000 euros.

- Aval bancario con Caja España por importe de 11.600, para responder de la aportación municipal a las obras de "Renovación de alumbrado público".

Dichos documentos se exponen al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Matadeón de los Oteros, 13 de mayo de 2009.—El Alcalde, Miguel Ángel Lozano González.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento acordó la imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de la obra de "Sondeo para abastecimiento de agua en Fontanil de los Oteros", incluida en el Plan Sequía para 2009.

El expediente de que se trata permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, formular cuantas reclamaciones se estime pertinente.

Matadeón de los Oteros, 13 de mayo de 2009.—El Alcalde, Miguel Ángel Lozano González.

* * *

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local correspondiente al ejercicio 2008, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Matadeón de los Oteros, 13 de mayo de 2009.—El Alcalde, Miguel Ángel Lozano González.

4632

13,40 euros

SANTA ELENA DE JAMUZ

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 13 de mayo de 2009, aprobó el proyecto técnico de "Pavimentación de calles en el municipio de Santa Elena de Jamuz", redactado por el ingeniero don Javier García Anguera, con un coste total de obra de 80.000 euros.

Lo cual se hace público por el plazo de 20 días para examen y reclamaciones.

Santa Elena de Jamuz, 14 de mayo de 2009.—El Alcalde, Jorge Fernández González.

4631

4,00 euros

PRIORO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 12 de mayo de 2009, se aprobó el Proyecto (incluido en el Plan del

Fondo de Cooperación Local para 2009 con el nº 67) de "Pavimentación de calles en Prioro", redactado por el Ingeniero Industrial Superior don Antonio Fernández Rodríguez, y cuyo Presupuesto de Ejecución por Contrata asciende a 60.000 euros.

El expte. relativo a dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con el fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las sugerencias y alegaciones que estimen oportunas.

Prioro, 12 de mayo del 2009.—El Alcalde, Francisco J. Escanciano E.

4635

2,80 euros

VEGAQUEMADA

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión de 13 de mayo de 2009, ha sido aprobado el padrón de la tasa por recogida de basuras en el municipio de Vegaquemada correspondiente al ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), se expone al público por plazo de un mes para su examen por los interesados en las Oficinas Municipales y se notifica colectivamente mediante el presente anuncio.

Contra las liquidaciones en él contenidas podrán interponer los interesados recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto.

Contra la desestimación del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se computarán a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. Todo ello sin perjuicio de que ejercite cualquier otro que estime procedente.

Asimismo, se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de la domiciliación de pago y gestión de cobro de los recibos a través de entidades bancarias, con arreglo a las normas del artículo 90 del Reglamento General de Recaudación. Para ello, dirigirán comunicación a la entidad gestora del ingreso (Ayuntamiento de Vegaquemada), al menos dos meses antes del comienzo del periodo recaudatorio. En otro caso, surtirán efecto a partir del periodo siguiente. Tales domiciliaciones tendrán validez por tiempo indefinido en tanto no sean anuladas por el interesado, rechazadas por la entidad de depósito o la Administración disponga expresamente su invalidez por razones justificadas.

Vegaquemada, 13 de mayo de 2009.—La Alcaldesa, M. Isabel Fresno Fresno.

* * *

El Pleno de la Corporación, en sesión de 13 de mayo de 2009, aprobó el proyecto técnico de la obra "Dotación de infraestructuras municipales", incluida en el Fondo de Cooperación Local de 2009.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Locales vigentes en materia de Régimen Local, y en aplicación del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el proyecto a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales los interesados podrán

examinar el mismo y presentar las alegaciones que estimen oportunas de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, dicho documento técnico se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Vegaquemada, 13 de mayo de 2009.—La Alcaldesa, M. Isabel Fresno Fresno.

4636

12,40 euros

JOARILLA DE LAS MATAS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 11 de mayo de 2009, aprobó el proyecto técnico de las obras "Pavimentación calles en el municipio de Joarilla de las Matas", nº 50 del Fondo de Cooperación Local para 2009, con un presupuesto base de licitación de 50.000,00 €, del que 6.896,55 € corresponden al IVA, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Ángel Mancebo Güiles y visado por el correspondiente colegio oficial.

El citado documento, en unión del acuerdo de aprobación, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de veinte días, para su examen y presentación, en su caso, de cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Si al término del plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el proyecto se considerará aprobado definitivamente.

* * *

Por resolución de esta fecha, he delegado el ejercicio de las atribuciones de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Joarilla de las Matas en el Teniente de Alcalde 1º don Domingo García Calvo, por el periodo comprendido entre los días 13 y 26, ambos inclusive, de mayo de 2009.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Joarilla de las Matas, 12 de mayo de 2009.—El Alcalde, Santiago García Mencía.

4626

5,40 euros

VALLECILLO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2009, aprobó inicialmente el proyecto técnico de las obras "Construcción de emisarios en Villeza", nº 111 del Fondo de Cooperación Local para 2009, con un presupuesto base de licitación cifrado en 30.000,00 €, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Ángel Mancebo Güiles, y visado por el correspondiente colegio oficial.

El citado proyecto permanecerá de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de veinte días, para examen y presentación, en su caso, de reclamaciones.

Si al término del plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el proyecto se considerará aprobado definitivamente.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2009, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal de 2009, el cual permanecerá de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, para examen y presentación por los interesados de cuantas reclamaciones consideren oportunas. Si al término de la exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Vallecillo, 13 de mayo de 2009.—La Alcaldesa, María del Mar Ibáñez de la Fuente.

4627

5,20 euros

VEGA DE ESPINAREDA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de abril de 2009, se han aprobado las Bases Reguladoras y convocatoria de ayudas a la natalidad del Ayuntamiento de Vega de Espinareda:

"CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS AL FOMENTO DE LA NATALIDAD EN EL MUNICIPIO DE VEGA DE ESPINAREDA.

Artículo 1º.- Objeto

La presente normativa tiene por objeto por un lado establecer medidas complementarias de apoyo a las unidades familiares del municipio y por otro, diseñar mecanismos que ayuden a fijar la población dentro de este territorio, evitando así el despoblamiento que se viene sufriendo en el ámbito rural de Castilla y León, pretendiendo con la presente normativa la regulación del procedimiento de solicitud, tramitación y concesión de las Ayudas que el Ayuntamiento de Vega de Espinareda concede por nacimiento o adopción de hijos a partir del 1 de enero de 2008.

Artículo 2º.- Crédito presupuestario.

El crédito asignado a la presente convocatoria de ayudas a la natalidad y fomento del empadronamiento es de 6.000,00 €, con cargo a la partida 313/48001 del presupuesto del año 2009, prorrogado desde 2008.

Artículo 3º.- Naturaleza de las ayudas.

La Ayuda consistirá en una prestación económica de pago único por nacimiento o adopción de hijo, que se otorgará en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases.

Artículo 4º.- Beneficiarios.

1.- Serán beneficiarios los progenitores o adoptantes del niño/a, titulares del Libro de Familia, en el que figure registrado su nacimiento o adopción. Si en el libro de familia figurase un solo progenitor, este será el único beneficiario.

2.- En los supuestos de nulidad, separación o divorcio de los progenitores, el beneficiario de la prestación será el padre/madre a cuya custodia hayan de quedar los hijos, de acuerdo con lo establecido en el convenio regulador o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio.

3.- En ningún caso podrán ser beneficiarios los progenitores privados total o parcialmente de la patria potestad de sus hijos, o cuya tutela haya sido asumida por una institución pública.

4.- Los extranjeros que residan en el Ayuntamiento de Vega de Espinareda podrán ser beneficiarios de esta prestación, siempre que cumplan las condiciones de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, y los requisitos establecidos en esta normativa.

Artículo 5º.- Compatibilidad.

La percepción de esta prestación será compatible con otras ayudas para la misma finalidad concedidas por el Estado y otras Administraciones Públicas.

Artículo 6º.- Requisitos.

1.- En el momento de la solicitud, los beneficiarios, titulares del libro de Familia, deberán estar empadronados en el Ayuntamiento de Vega de Espinareda, y al menos uno de ellos deberá contar con una antigüedad mínima de un año.

2.- El/la niño/a o niños/as nacidos o adoptados deberán inscribirse en el padrón municipal de habitantes de Vega de Espinareda.

3.- El padre o los padres deberán comprometerse a seguir empadronados, tanto ellos como el/los niños/as, por un periodo de dos años desde el nacimiento o adopción. El empadronamiento conllevará la residencia efectiva, por lo que los beneficiarios y sus hijos deberán vivir habitualmente en este municipio. Este extremo podrá ser comprobado en cualquier momento por el Ayuntamiento, recabando los informes que procedan. Los titulares del Libro de Familia deberán estar al corriente de pago con la Hacienda Local.

4.- En todos aquellos casos y situaciones especiales que pudieran plantearse y que no estuviesen previstas en las presentes bases, se resolverán mediante resolución de la Alcaldía, previa solicitud de la documentación e informes que se estimen necesarios.

Artículo 7º.- Cuantía de las ayudas.

La cuantía de la prestación será de 150,00 € por hijo nacido o adoptado.

Artículo 8º.- Documentación

La solicitud de ayuda se cumplimentará en el Anexo I de las presentes bases y deberá ir acompañada de la fotocopia compulsada de los siguientes documentos:

- a) DNI de los beneficiarios.
- b) Libro de Familia.
- c) Certificado de empadronamiento emitido por el Ayuntamiento que acredite la residencia en el municipio de Vega de Espinareda.
- d) En los supuestos de nulidad, separación o divorcio se presentará el convenio regulador o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio, en su caso.
- e) Se facilitará un nº de cuenta bancaria donde se efectuará el ingreso de la Ayuda.

f) Compromiso de seguir empadronados dentro de este municipio por un periodo mínimo de dos años (conforme al Anexo II).

g) Compromiso de proceder a la devolución de la ayuda en el caso de dejar de cumplirse alguno de los requisitos necesarios para su otorgamiento (conforme al Anexo II).

Artículo 9º.- Presentación de la documentación

1.- El plazo de presentación de la solicitud será de seis meses a contar desde el día siguiente al nacimiento del niño/a, o en el caso de adopción, a partir del día siguiente a la inscripción en el Libro de Familia. Si bien los nacimientos producidos durante el año 2008 podrán solicitar la ayuda hasta el 30 de junio de 2009.

2.- Las solicitudes presentadas fuera de plazo fijado serán inadmitidas, mediante resolución motivada que se notificará a los interesados.

Artículo 10º. Plazo de resolución y órgano competente.

1. El plazo máximo de resolución de las solicitudes presentadas al amparo de la presente normativa será de tres meses. Finalizado el mismo, y en el caso de que no haya recaído resolución expresa, el contenido de la solicitud se considerará desestimado. En el caso de que la solicitud adolezca de alguno de los documentos considerados necesarios para la resolución del expediente, se aplicará el procedimiento establecido en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las AA. PP. y del Procedimiento Administrativo Común.

2. La resolución del expediente, previa la emisión de los informes que procedan, competirá a la Alcaldía. No obstante el titular del citado órgano podrá delegar dicha competencia en la Junta de Gobierno Local.

Artículo 11º.- Vigencia

Las ayudas a la natalidad entrarán en vigor a partir de su aprobación, sin perjuicio de publicación de las Bases Reguladoras en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y esta normativa afectará en adelante a todas las solicitudes que se presenten referidas a nacimientos o adopciones sucedidos en el municipio desde el 1 de enero de 2008, en tanto en cuanto no se modifique expresamente su articulado o su periodo de vigencia."

Visto el informe de fiscalización de 17 de abril de 2009.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras de la concesión de premios de ayudas a la natalidad de Ayuntamiento de Vega de Espinareda.

Segundo: Aprobar el gasto correspondiente a la concesión de los referidos premios, que asciende a la cantidad de 6.000,00 € y que se imputará a la partida 313/480.01 del presupuesto general municipal.

Vega de Espinareda, 8 de mayo de 2009.-El Alcalde, Santiago Rodríguez García. 4547

PRADO DE LA GUZPEÑA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, el Proyecto de la

Obra "Saneamiento y pavimentación en el municipio de Prado de la Guzpeña", redactado por el Arquitecto don Isaac Antonio García Álvarez, incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2009, obra número 66, con un presupuesto total de 50.000,00 €, se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días, a efectos de examen y reclamaciones.

Prado de la Guzpeña, 14 de mayo de 2009.-El Alcalde, Casiano A. Álvarez García.

4621

2,00 euros

CEBANICO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cebanico, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, el Proyecto de la Obra "Mejora de abastecimiento en La Riba y pavimentación de calles 1ª fase en el municipio de Cebanico", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier García Anguera, incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2009, obra número 37, con un presupuesto total de 60.400,00, se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cebanico, 14 mayo de 2009.-El Alcalde, Manuel J. Rodríguez Ortega.

4622

2,60 euros

CARRIZO DE LA RIBERA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009, el Proyecto de la Obra "Pavimentación y complemento de servicios de calle en el municipio de Carrizo de la Ribera", redactado por el Arquitecto don Fernando Buines Ranedo, incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2009, obra nº 31, con un presupuesto total de 85.000,00 €, se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días, a efectos de examen y reclamaciones.

Carrizo de la Ribera, 13 de mayo de 2009.-El Alcalde, José Luis Martínez Matilla.

4624

2,40 euros

LOS BARRIOS DE LUNA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009, acordó aprobar inicialmente y si no existen reclamaciones durante el periodo de exposición pública, definitivamente, el proyecto técnico relativo a "Reposición de un tramo de colector en Los Barrios de Luna-2ª fase", por importe de 55.000 euros, obras incluidas en el Plan Provincial de obras y servicios para 2009, obra nº 2, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Daniel González Rojo.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que los expedientes y proyectos técnicos estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de ser examinados y formular reclamaciones.

Los Barrios de Luna, 12 de mayo de 2009.-El Alcalde, Jesús Darío Suárez González.

4629

3,40 euros

* * *

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009, aprobó inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2009, que se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, de conformidad con los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, R.B.R.L. y 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Plazo de exposición pública y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si finalizado el período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Los Barrios de Luna, 12 de mayo de 2009.—El Alcalde-Presidente, Jesús Darío Suárez González. 4630

MURIAS DE PAREDES

Aprobado en sesión de fecha 12 de mayo de 2009 el documento técnico de la obra de "Mejora de abastecimiento en el Municipio de Murias de Paredes", obra nº 6 del plan de Sequía 2008/2009 para 2009, cuyo importe asciende a 100.000 euros, redactado por el Arquitecto don Fernando Bulmes Ranedo, se expone al público por espacio de quince días para examen del mismo y presentación de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Murias de Paredes, 12 de mayo de 2009.—La Alcaldesa, M^a Carmen Mallo Álvarez.

* * *

Aprobado en sesión de fecha 9 de mayo de 2009 el documento técnico de la obra de "Renovación de redes y pavimentación de calles en el Municipio de Murias de Paredes", obra nº 38 del P.O.S. del 2009, cuyo importe asciende a 70.000 euros, redactado por el Arquitecto don Fernando Buines Ranedo, se expone al público por espacio de quince días para examen del mismo y presentación de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Murias de Paredes, 12 de mayo de 2009.—La Alcaldesa, M^a Carmen Mallo Álvarez.

* * *

Aprobado en sesión de fecha 9 de mayo de 2009 el documento técnico de la obra de "Urbanización en el Municipio de Murias de Paredes", cuyo importe asciende a 60.000 euros, obra a incluir en el Plan Especial Otros Municipios para 2009, redactado por el Arquitecto don Fernando Buines Ranero, se expone al público por espacio de quince días para examen del mismo y presentación de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Murias de Paredes, 12 de mayo de 2009.—La Alcaldesa, M^a Carmen Mallo Álvarez.

4633 6,60 euros

PAJARES DE LOS OTEROS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha de 4 de Mayo de 2009, adoptó acuerdo de aprobación del proyecto técnico de la obra de "Granja cinegética de perdiz roja", redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola don Javier Sánchez Sánchez, por un importe de 40.016,86 euros, que se encuentra incluida en el Plan del Fondo de Cooperación Local para 2009.

El citado documento se somete a exposición pública por espacio de quince días hábiles, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones, en las Oficinas Municipales, en horario de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pajares de los Oteros, 4 de mayo de 2009.—El Alcalde, Julio César Fernández Santos.

4634 2,80 euros

CUBILLAS DE RUEDA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009, el Proyecto de la obra "Mejora abastecimiento, saneamiento, depuración y pavimentación en el municipio de Cubillas de Rueda", redactado por el Arquitecto don Isaac A. García Álvarez, incluido en el Plan Provincial

de Obras y Servicios para 2009, obra nº 21, con un presupuesto total de 75.000,00 €, se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cubillas de Rueda, 13 de mayo de 2009.—La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares.

4638 2,40 euros

ALMANZA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Almanza, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009, el proyecto de la obra "Urbanización en el municipio de Almanza", redactado por el Arquitecto don Fernando Buines Ranedo, incluido en el Fondo de Cooperación Local para 2009, obra nº 5, con un presupuesto total de 40.000,00 €, se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días, a efectos de examen y reclamaciones.

Almanza, 12 de mayo de 2009.—El Alcalde, José Luis González Rojo.

4639 2,20 euros

* * *

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Almanza, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009, dictaminó la Cuenta General del ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que, por plazo de quince días a partir del siguiente día a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se encontrarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los Estados y Cuenta General correspondientes al ejercicio de 2008, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas a fin de que, durante dicho plazo y los ocho días siguientes a su término, los interesados puedan formular las observaciones o reparos que se estimen convenientes.

Almanza, 12 de mayo de 2009.—El Alcalde, José Luis González Rojo.

4640

MANSILLA DE LAS MULAS

Habiéndose aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 11 de mayo de 2009, el proyecto de "Sellado del vertedero de residuos sólidos urbanos de Mansilla de las Mulas (León)", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Luis Ángel Martínez Villalba, se anuncia el sometimiento del proyecto a trámite de información pública por periodo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Durante el periodo citado puede consultarse el expediente, incluido el proyecto, en el Ayuntamiento y presentarse reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mansilla de las Mulas, 12 de mayo de 2009.—La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

4667 3,20 euros

* * *

Habiéndose aprobado por la Corporación el día 11 de mayo de 2009 el proyecto de obra de "Peatonalización calle La Tenada en Mansilla de las Mulas", obra incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2009 con el número 53, se expone al público por término de veinte días hábiles contados desde la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

En dicho plazo puede examinarse el proyecto en las oficinas municipales y pueden presentarse cuantas reclamaciones se conside-

ren pertinentes contra el mismo, lo que habrá de hacerse por escrito.

Si concluyera el plazo de exposición sin presentarse reclamaciones se considerará el proyecto definitivamente aprobado.

Mansilla de las Mulas, 12 de mayo de 2009.—La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

4668

6,80 euros

* * *

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el 11 de mayo de 2009, se ha acordado la aprobación de la modificación del Reglamento para prestación del servicio de Guardería Municipal.

El expediente y el acuerdo queda expuesto al público por término de treinta días a efectos de que puedan ser examinados y presentados en el mismo plazo reclamaciones y sugerencias.

Se advierte que a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, si transcurre el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, se considerará el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo de forma expresa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 12 de mayo de 2009.—La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

4670

* * *

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el 11 de mayo de 2009, se ha acordado la aprobación del Reglamento regulador del uso de la red de alcantarillado y de vertidos de aguas residuales en el municipio de Mansilla de las Mulas.

El expediente y acuerdo quedan expuestos al público por término de treinta días, a efectos de que puedan ser examinados y presentados en el mismo plazo reclamaciones y sugerencias.

Se advierte que a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, si transcurre el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, se considerará el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo de forma expresa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 12 de mayo de 2009.—La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

4671

* * *

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el 11 de mayo de 2009, se ha acordado la aprobación inicial del Presupuesto Municipal único para el ejercicio de 2009.

El expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar por escrito dirigido al Pleno de la Corporación cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Se advierte que, si concluye el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el Presupuesto, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 12 de mayo de 2009.—La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

4669

VILLABLINO

Con fecha 12 de mayo del 2009 esta Alcaldía dicta Decreto efectuando delegación a favor de doña Hermelinda Rodríguez González, en su condición de Primera Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 13 de mayo del 2009.

Villablino, 12 de mayo del 2009.—La Alcaldesa, Ana Luisa Durán Fraguas.

4658

LUCILLO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de la obra "Pavimentación de calles en Busnadiego 1.ª fase y Piedras Albas 3.ª fase", redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Óscar F. González Vega, por importe de 60.000,00 euros; se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de examen y reclamaciones.

Lucillo, 12 de mayo de 2009.—El Alcalde, Pedro de Cabo Martínez.

4675

1,80 euros

BOCA DE HUÉRGANO

Por resolución de la Alcaldía de 8 de mayo del 2009, se aprobó el proyecto de "Pavimentación de calles en Barniedo de la Reina", redactado por el Arquitecto don Félix Compadre Díez, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 60.000 euros

El expte. relativo a dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con el fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las sugerencias y alegaciones que estimen oportunas.

Boca de Huérgano, 8 de mayo del 2009.—El Alcalde, Tomás de la Sierra González.

* * *

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del 8 de abril, los Presupuestos Generales para el Ejercicio de 2009, se anuncia que estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión con la documentación correspondiente, por espacio de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias, que serán llevadas al Pleno de la Corporación.

Si al término del período de exposición al público no se hubieran presentado reclamaciones, los Presupuestos se entenderán definitivamente aprobados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que establece el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Boca de Huérgano, 8 de mayo del 2009.—El Alcalde, Tomás de la Sierra González.

4676

6,20 euros

RIAÑO

Aprobado por el Ayuntamiento de Riaño, por Decreto de la Alcaldía el 6 de mayo de 2009, el Proyecto de Obras para la obra "Urbanización en Riaño", del Fondo de Cooperación Local 2009 de la Excma. Diputación de León, redactado por el Ingeniero Industrial Superior don Antonio Fernández Rodríguez por importe de 65.000 euros, se expone al público por quince días en las oficinas municipales a efectos de su examen y formulación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Riaño, 6 de mayo de 2009.—El Alcalde, Javier Fernández Presa.

4677

2,20 euros

BEMBIBRE

Habiéndose interesado por el trámite normal de notificaciones el traslado del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada el día 24 de marzo de 2009, a José Antonio Rey Velasco, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practican las notificaciones por medio del presente anuncio.

Notificación:

Participo a Vd. que, según consta del acta correspondiente, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

6.- Actos de gestión tributaria, presupuestaria y no presupuestaria.

6.1.- Dada cuenta de la Propuesta de Tesorería nº 25-2009 de fecha 16 de marzo de 2009, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros que la forman, acuerda aprobar lo siguiente:

- Anulación de los recibos por el concepto Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, sujeto pasivo Modesto Calzada Lerma, N.I.F. 10158054N, con domicilio en la calle Comendador Salda A 0002, Piso 05, Pta. D, 24300 Bembibre, que a continuación se detallan:

Ref. Catastral	Id	Ejercicio	Concepto	Objeto Tributario	Importe
2014724QH1221S0014YJ	106783	2007	IBI:Urbana	C/ Gil Carrasco 0002 Esc I Piso 02 Pta A	109,44
2014724QH1221S0019AX	106788	2007	IBI:Urbana	C/ Gil Carrasco 0002 Esc I Piso 04 Pta 04	5,09
2014724QH1221S0014YJ	141341	2008	IBI:Urbana	C/ Gil Carrasco 0002 Esc I Piso 02 Pta A	116,61
2014724QH1221S0019AX	141346	2008	IBI:Urbana	C/ Gil Carrasco 0002 Esc I Piso 04 Pta 04	5,4

- Práctica de nuevas liquidaciones por el concepto Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, a don José Antonio Rey Velasco, NIF 10086770M, con domicilio en la calle 18 de Julio de Bembibre, con arreglo al siguiente detalle:

Ref. Catastral	Ejercicio	Concepto	Objeto Tributario	Importe
2014724QH1221S0014YJ	2007	IBI:Urbana	C/ Gil Carrasco 0002 Esc I Piso 02 Pta A	109,44
2014724QH1221S0019AX	2007	IBI:Urbana	C/ Gil Carrasco 0002 Esc I Piso 04 Pta 04	5,09
2014724QH1221S0014YJ	2008	IBI:Urbana	C/ Gil Carrasco 0002 Esc I Piso 02 Pta A	116,61
2014724QH1221S0019AX	2008	IBI:Urbana	C/ Gil Carrasco 0002 Esc I Piso 04 Pta 04	5,4

- Comunicación al catastro de la rectificación producida a efectos de la liquidación del impuesto devengado, de acuerdo con el art. 77 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, y sin que puedan simultanearse, los siguientes recursos:

a) O bien recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, así como recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Provincial con sede en León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique resolución expresa del recurso de reposición o, en su defecto, si no se diera contestación expresa, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado el anterior por silencio administrativo (se entenderá desestimado en el plazo de un mes). Contra la resolución del recurso potestativo de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.

b) O bien recurso contencioso administrativo directo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Provincial con sede en León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación.

También podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

Bembibre, 12 de mayo de 2009.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.
4659 26,00 euros

Mancomunidades de Municipios

LANCIA Y SOBARRIBA

Aprobado inicialmente, en sesión de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad "Lancia y Sobarriba" celebrada el 17 de marzo

de 2009, el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio económico 2009; con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de presentación, por los interesados, de cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

De conformidad con el acuerdo adoptado y la mencionada legislación, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. En caso contrario la Asamblea dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Puente Villarente, 4 de abril de 2009.-El Presidente, Carlos C. Gutiérrez Gutiérrez. 4637

Juntas Vecinales

CORPORALES

Una vez definitivo y no habiéndose formulado reclamaciones durante el periodo de exposición al público del expediente de Presupuesto de la Junta Vecinal para el 2009, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,3 del RD. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a nivel de capítulos resumen del mismo:

EJERCICIO 2009

PRESUPUESTO GENERAL

INGRESOS

	Euros
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	5.800,00
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	3.000,00
Capítulo 7.-Transferencias de capital	59.500,00
Total ingresos	68.300,00

GASTOS

	Euros
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	30.700,00
Capítulo 3.-Gastos financieros	140,00
Capítulo 6.-Inversiones reales	37.460,00
Total gastos	68.300,00
	4680

ALTOBAR DE LA ENCOMIENDA

Una vez definitivo y no habiéndose formulado reclamaciones durante el periodo de exposición al público del expediente de Presupuesto de la Junta Vecinal para el 2009, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,3 del RD. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a nivel de capítulos resumen del mismo:

EJERCICIO 2009

PRESUPUESTO GENERAL

INGRESOS

	Euros
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	1.000,00
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	439.000,00
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	67.950,00
Total ingresos	507.950,00

GASTOS

	Euros
Capítulo 1.-Gastos de personal	418.000,00
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	52.800,00
Capítulo 3.-Gastos financieros	150,00
Capítulo 6.-Inversiones reales	37.000,00
Total gastos	507.950,00
	4681

URDIALES DEL PÁRAMO

La Junta Vecinal de Urdiales del Páramo, en sesión celebrada con fecha 16 de marzo de 2009, acordó por unanimidad incluir en el expediente de Concentración Parcelaria de la Zona del Canal del Páramo Alto, las parcelas de naturaleza comunal que se relacionan a continuación.

Dicho acuerdo fue ratificado por el Pleno del Ayuntamiento de Urdiales del Páramo, en sesión del 17 de abril de 2009.

RELACIÓN DE PARCELAS AFECTADAS

Localidad	Pol.	Parcela	Pol.	Parcela	Pol.	Parcela	Pol.	Parcela
Urdiales del Páramo	804	5099	807	25151	809	5095	814	5117
Urdiales del Páramo	804	5100	808	5056	810	5095	814	5118
Urdiales del Páramo	804	5101	808	5080	810	5096	814	5119
Urdiales del Páramo	804	5102	808	5081	810	5097	814	5120
Urdiales del Páramo	804	5103	808	5085	811	5095	814	5121
Urdiales del Páramo	807	5136	808	5086	811	5096	814	5122
Urdiales del Páramo	807	5149	808	5088	812	40	814	5123
Urdiales del Páramo	807	5150	808	5089	812	41	815	5142
Urdiales del Páramo	807	5151	808	5090	812	83	815	5143
Urdiales del Páramo	807	5153	809	5094	814	5116	815	5163

Urdiales del Páramo, 20 de abril de 2009.-El Presidente, Elías Garmón Juan.

3652

4,80 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Expte.: 419/08/6337.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución, S.A.U., con domicilio en León, c/ La Serna, 90, solicitando el Proyecto de nuevo Centro de Transformación integrado de 400 kVA, líneas subterráneas de M.T. a 20 kV y red de B.T. en calles La Chpera y Profesor Gaspar Morocho, en la ciudad de León, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 17 de diciembre de 2008 Iberdrola Distribución, S.A.U., solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de nuevo C.T., líneas subterráneas de M.T. y red de B.T., acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 9 de marzo de 2009, notificándose al mismo tiempo al Excmo. Ayuntamiento de León.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (BOCyL n.º 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCyL n.º 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV y C.T. en c/ La Chopera de León. Formada por conductor de aluminio HEPRZI, 12/20 kV, 1x 240 mm², y una longitud de 25 metros. Entrenará en la línea "La Serna" en las inmediaciones del C.T. "Polígono La Torre, 3" y alimentará un C.T.

El El C.T. será del tipo integrado de intemperie, formado por una máquina de 400 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Santiago Álvarez Buenaposada, con fecha noviembre de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982, de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114

y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 7 de abril de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

3453

84,00 euros

* * *

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en León, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para instalación de línea aérea de M.T. a 20 kV, C.T. intemperie 160 kVA, "Castrotierra II" y enlaces B.T., en el término municipal de Castrotierra de Valmadrigal. Expte.-352/08/8144.

Por resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León de fecha 20 de febrero de 2008, ha sido autorizado y declarado de utilidad pública el proyecto de instalación de reforma de la línea aérea de M.T. a 20 kV, C.T. intemperie 160 kVA, "Castrotierra II" y enlaces B.T., en el término municipal de Castrotierra de Valmadrigal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectos e implicará la urgente ocupación de los mismos a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 13 de mayo de 2009 en el Ayuntamiento de Castrotierra de Valmadrigal a partir de las 10.30 horas.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se efectúa a los efectos que determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa, no hubiera podido practicarse la notificación individual a los titulares de las fincas que se describen en el anexo.

En el expediente expropiatorio, Electro Molinera de Valmadrigal SL asumirá la condición de beneficiaria.

León, a 20 de abril de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

ELECTRO MOLINERA DE VALMADRIGAL SL

BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

LÍNEA MEDIA TENSIÓN 20 KVA CTI 160 KVA, "CASTROTIERRA II"

Características de la ocupación	Situación	Propiedad	Afección			Naturaleza terreno
			m ² ocupación apoyo	m.l. vuelo eje	m ² ocupación vuelo	
Instalación						
Apoyos nº 1 y nº 2.	Finca nº 54 del Polígono 102.	Desconocido	2.4 m ²	138 m.l.	1.794 m ²	Labor seco
Vuelo vano	T.m. de Castrotierra de Valmadrigal	Masa común				
Apoyo nº 1 a nº 2						
Vuelo vano	Finca nº 40 del Polígono 102.	Desconocido		142 m.l.	1.846 m ²	Labor seco
Apoyo nº 0 a nº 1	T.M. de Castrotierra de Valmadrigal	Masa común				
Vuelo vano	Finca nº 53 del Polígono 102.	Don Juan Luis Pérez Pérez.		75 m.l.	975 m ²	Labor seco
Apoyo nº 2 a nº 3	T.M. de Castrotierra de Valmadrigal.	C/ Demetrio Valero nº 17, 3ª C 24008 León				
			4018			72,00 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor

y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 8 de mayo de 2009.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Art. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión; Req. = Requerimiento; Ptos. = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240404317222	DIEZ MARTIN, LAUREANO	48350784	ALICANTE	10.09.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
249450661537	STEEL HEARTS SL	B53551719	SANTA FAZ	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450667280	PONSODA BALAGUER, FERNANDO	48296533	LA NUCIA	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240700005272	BARCELO BROTONS, JOSE F.	22120130	PETRER	14.01.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		
240700003305	TOTH,ATHILA	X3595259Z	SAN ISIDRO	16.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450664737	MATA APARICIO, SOFIA	10085416	SANT JOAN D ALACANT	22.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450710796	NUÑEZ MORALES, GIOVANNY	X4554957Z	ALBACETE	23.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240700031155	GRIMALDOS GARCIA, NICOLAS	75115830	ALBACETE	13.12.2008	60,00		RD 1428/03	002.1		
2494506625909	DUMBRAVA, CRISTINEL	X6052547M	EL EJIDO	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450722178	BOZBICI, RARES IOAN	X3529710S	ROQUETAS DE MAR	06.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450607075	MAYDAY ARRENDAMIENTOS INDU	B6251732I	BADALONA	10.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240700058460	FERNANDEZ CAMPOS, JOSE	40945951	BADALONA	01.02.2009	150,00		RD 1428/03	106.2		
240450689977	BASSANY FERNANDEZ, KEVIN	39381066	BALSARENY	18.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
249450666511	A C MENSAJERIA S L	B59862722	BARCELONA	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450690888	GOMEZ ACEVEDO, PABLO ENRIQU	X9589662L	BARCELONA	20.02.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	
240600045338	GARCIA GONZALEZ, FCO JAVIER	46750356	BARCELONA	10.02.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	
249450645842	TOMOIAGA, GHEORGHE	X8642032N	MOLINS DE REI	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450660521	INSTALLACIONS I REFORMES D	B64269244	OLESA DE MONTSERRAT	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450710681	JUANHUIX ALIAS, XAVIER	43670830	PINEDA DE MAR	22.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450712707	BATLLORI ALEGRE, JUAN B.	37654444	VILAFRANCA PENEDES	22.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450711715	EL CHGUER, HICHAM	X3101937L	ALMENDRALEJO	21.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240047380376	LUCIO ESPINOSA, PEDRO	09183160	CALAMONTE	05.03.2009	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
240047352927	LUCIO ESPINOSA, PEDRO	09183160	CALAMONTE	05.03.2009	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
240450694006	ROMERO MONGE, AMAIA	45628322	BASAURI	24.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450674064	CARNICAS HERMANOS ARRILLAG	B95221545	BILBAO	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240600045478	URIBARRI GONZALEZ, ALVARO	30561855	BILBAO	10.02.2009			RD 1428/03	050.		(1)
240047380583	MATEU GUILLEN, JORGE FCO	36653525	BILBAO	24.02.2009	90,00		RD 1428/03	154.		
249450651295	ALONSO ALONSO, MA TERESA	71492252	BILBAO	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450717584	LABRADOR GONZALEZ, JUAN JOS	15378199	ERMUA	27.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240600046902	GONCALVES PIRES, GUSTAVO	30611488	ETXEBARRIA	13.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450713300	PEREZ GONZALEZ, RUBEN H.	16066412	LEIOA	24.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240450707694	PEREZ GONZALEZ, RUBEN H.	16066412	LEIOA	17.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240450704243	PEREZ GONZALEZ, RUBEN H.	16066412	LEIOA	13.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240450715782	ARIAS BAUTISTA, JUAN ANTONI	14570838	MUNGIA	30.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249404348597	LOPEZ CANOSA, FRANCISCO	32402815	SANTURTZI	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450666559	CONSTRUCCIONES NICO BURGOS	B09445016	BURGOS	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450641447	OCON DE LAS HERAS, JUAN M.	13158469	BURGOS	19.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450674570	CALVO MEDIERO, JOSE MIGUEL	30569942	MIRANDA DE EBRO	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450652822	PEREZ BARREDO S L	B15425507	A CORUÑA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450631272	GRUPO MANUEL HORTAS SL	B70064290	A CORUÑA	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450640492	GARCIA BERROCAL, MARIO	07983718	A CORUÑA	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450708741	ARDUENGO DIAZ, YOLANDA	11425521	A CORUÑA	18.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450553042	FERNANDEZ VAZQUEZ, ANA MARI	32281405	A CORUÑA	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450667333	ROEL BERMUDEZ, JOSE LUIS	32316235	A CORUÑA	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450710759	VARELA SANCHEZ, RAMON	32418820	A CORUÑA	22.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450645763	GOMEZ PERNAS, ENRIQUE	32782344	A CORUÑA	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450582101	GOMEZ LOPEZ, ROBERTO	46896471	A CORUÑA	05.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450561099	LOPEZ BALADO, JOSE	46909616	A CORUÑA	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450637330	IGLESIAS MARQUEZ, ANTONIO	46914588	A CORUÑA	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450569566	ROMAN TENREIRO, LORENA	47364386	A CORUÑA	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450556286	FAILDE GONZALEZ, JULIO	52481269	A CORUÑA	16.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450696404	GARCIA GARCIA, RAUL	71421449	A CORUÑA	02.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240450671882	OBRAS CONSTRUGAZ S L	B15705239	BERGONDO	08.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450559871	SAMUELS, HERBERT LOUIS	X6175004X	BERGONDO	16.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450708522	SERRANO COGOLLUDO, EVA	02629304	CAMBRE	18.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450710723	ALUPLAJES SL UNIPERSONAL	B70073663	FENE	22.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450542061	SANCHEZ ACUÑA, MARIAN	76413872	NARON	20.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
249450626318	CASAS CANCELA, JUAN CARLOS	44809220	NEGREIRA	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450670117	DORNEDA RESTAURACIONES SL	B70004403	OLEIROS	22.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450700183	CANALIZACIONES SARAGO SL	B70072525	O SEIXO OLEIROS	06.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450713487	CORARME SL	B15914468	ORDES	24.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450566644	GRUPO ASPIRACION CENTRALIZ	B84014927	SANTIAGO	16.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450503646	PEREZ CASTRO, LUCIANO	33211816	SANTIAGO	16.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047351145	SANCHEZ GONZALEZ, JUAN CARL	71424512	TEO	28.02.2009	150,00		RD 1428/03	046.1		
249450666961	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS	B10324770	PLASENCIA	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450639143	BRITANICA DE ASESORAMIENTO	B82837170	CORDOBA	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450638448	BRITANICA DE ASESORAMIENTO	B82837170	CORDOBA	10.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos. Req.
249450632940	BRITANICA DE ASESORAMIENTO	B82837170	CORDOBA	10.03.2009	600,00		RDL 339/90 072.3	
249450633098	BRITANICA DE ASESORAMIENTO	B82837170	CORDOBA	10.03.2009	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450633578	BRITANICA DE ASESORAMIENTO	B82837170	CORDOBA	10.03.2009	400,00		RDL 339/90 072.3	
240450706938	PORSEB SL	B12226734	BURRIANA	15.03.2009			RD 1428/03 052.	(1)
240450712495	GONZALEZ VAZQUEZ, ALEJANDRO	10084626	VALL DE UXO	23.03.2009			RD 1428/03 052.	(1)
240450708145	BURGOS MARQUEZ, GABRIEL	42864927	ARUCAS	17.03.2009			RD 1428/03 052.	(1)
240047302699	SENRA RODRIGUEZ, MARGARITA	71421876	QUART	23.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004 003.A	
249450610797	WIESNER, PAVEL	X5823764A	GRANADA	27.02.2009	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450714686	ENLUCIDOS MOLINA GARCIA SL	B19251842	GUADALAJARA	26.03.2009			RD 1428/03 052.	(1)
240450698966	COMERCIAL DE FERRETERIA Y	B24326878	CABAÑAS RARAS	06.03.2009			RD 1428/03 052.	(1)
240700056516	BARO SANTAMARTA, CASIANO	71414503	CABREROS DEL RIO	29.01.2009	150,00		RD 1428/03 018.2	3
249450646056	LOPEZ SANTOS, TIRSO GRACIAN	10098595	CARRACEDO MONASTER	17.03.2009	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450630942	GOMEZ PARRA, MARIA SANDRA	71510948	VILORIA	27.02.2009	310,00		RDL 339/90 072.3	
249404348913	FERNANDEZ COLADO, PEDRO	09768216	CHOZAS DE ARRIBA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450714753	DIEZ FIGUERUELO, JOSE MAXIM	00816190	CISTIerna	26.03.2009			RD 1428/03 052.	(1)
240700076151	RABANAL SUAREZ, SANTIAGO	71408541	CISTIerna	23.02.2009			RD 1428/03 094.2	(1)
240450731672	MUÑOZ BECERRA, ELENA PATRIC	X2927321L	LORENZANA	04.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004 003.A	
240404355820	TALLERES Y RECAMBIO MAGO	A24041063	CUBILLOS DEL SIL	12.03.2009			RD 1428/03 052.	(1)
240450717006	VELADO TEJEDOR, JESUS MARIA	10191413	GORDONCILLO	29.03.2009			RD 1428/03 052.	(1)
240047380662	BAYON REYERO, EMILIO	09682533	SANTA OLAJA ESLONZ	25.02.2009	150,00		RD 1428/03 117.1	3
249450653450	BLANCO RODRIGUEZ, RAUL	10177089	TREMOR DE ARRIBA	17.03.2009	310,00		RDL 339/90 072.3	
240404360917	GONZALEZ SANTOS, MANUEL A.	10167826	LA BAÑEZA	21.02.2009			RD 1428/03 050.	(1)
240047341607	MARTINEZ MARTINEZ, MARCOS	10202386	LA BAÑEZA	23.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004 003.A	
240450621283	CARRO CORDERO, FRANCISCO JO	71554895	LA BAÑEZA	05.11.2008	100,00		RD 1428/03 052.	
240700078706	SANTIAGO LAGO, JONATAN	71556873	LA BAÑEZA	08.03.2009			RD 1428/03 101.1	(1)
249047251857	GOMEZ DEL CAÑO, SANTIAGO	76958809	LA BAÑEZA	02.04.2009	310,00		RDL 339/90 072.3	
240047270194	ESGUEDA ARROYO, MARIA SOLED	09785808	CIÑERA	11.02.2009	150,00		RD 2822/98 010.1	
249700026969	SUAREZ GARCIA, JOSE ANTONIO	08977191	LA ROBLA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450621291	MAZOTTI SA	A35244839	LEON	06.03.2009	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450722294	EDUARDO LOPEZ CASADO SL	B24417859	LEON	06.04.2009			RD 1428/03 052.	(1)
240700073435	NOHE LEON S L	B24424947	LEON	17.02.2009			RD 1428/03 117.1	(1)
240450706951	ALIMENTACION SALMA SL	B24445439	LEON	16.03.2009			RD 1428/03 052.	(1)
240450697809	LEONCOSTA S L	B24452336	LEON	05.03.2009			RD 1428/03 052.	(1)
240047389537	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	B24508194	LEON	16.03.2009	150,00		RD 2822/98 012.5	
249450659490	VIALES ORBIGO SL	B24581621	LEON	26.03.2009	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450706100	LEON TRUCK 2006 SL	B83731844	LEON	13.03.2009			RD 1428/03 052.	(1)
249450661770	ANASSA I4 SL	B84167287	LEON	26.03.2009	310,00		RDL 339/90 072.3	
240047391428	PEREIRA TEIXEIRA, CARLOS M.	X1802182V	LEON	21.02.2009	150,00		RD 2822/98 012.5	
240047391775	PEREIRA TEIXEIRA, CARLOS M.	X1802182V	LEON	21.02.2009	450,00		RD 2822/98 010.1	
240047391258	ABOUJIMIM, SAID	X3288842A	LEON	17.02.2009	800,00		RDL 8/2004 002.1	
240450709885	BOUKYUOD, BRAHIM	X5251906V	LEON	20.03.2009			RD 1428/03 052.	(1)
240450703019	GHEORGHE, DOINA	X9719777T	LEON	10.03.2009	200,00		RD 1428/03 048.	3
240450711089	MARTIN GARCIA SANCHO, JUAN	06557068	LEON	21.03.2009			RD 1428/03 052.	(1)
240047156282	LAVADO SEQUEDA, JOSE MANUEL	08887421	LEON	10.01.2009	150,00		RD 1428/03 099.1	2
240450718357	CANCELO PEREZ, FRANCISCO	09463537	LEON	30.03.2009			RD 1428/03 052.	(1)
240450704255	ORDAS NOVAL, AURELIO	09610392	LEON	13.03.2009			RD 1428/03 052.	(1)
249450654983	ALLER IBAN, ELENA	09641013	LEON	02.04.2009	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450627566	VILLA GONZALEZ, IRENE	09659303	LEON	06.03.2009	310,00		RDL 339/90 072.3	
240047151892	GONZALEZ SANCHEZ, MIGUEL	09685779	LEON	11.02.2009	150,00		RD 1428/03 117.1	
249450634212	SEOANE ABUIN, CARMEN	09686509	LEON	06.03.2009	310,00		RDL 339/90 072.3	
249047301605	FERNANDEZ TRASCASAS, MARIA	09689332	LEON	26.03.2009	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450625247	FLECHA POZO, JOSE MANUEL	09689527	LEON	06.03.2009	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450648703	GOMEZ DE LA RIVA, AVELINO	09697311	LEON	02.04.2009	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450633610	GARCIA RODRIGUEZ, ALVARO	09700849	LEON	06.03.2009	310,00		RDL 339/90 072.3	
240047390813	ORDOÑEZ FERNANDEZ, JOSE LUI	09706311	LEON	10.02.2009	150,00		RD 2822/98 010.1	
240450710024	MARTINEZ MONGE, MA DEL PILA	09708765	LEON	20.03.2009			RD 1428/03 052.	(1)
240450704553	RODRIGUEZ CORDOBA, MANUEL	09718945	LEON	13.03.2009			RD 1428/03 052.	(1)
240450694444	GARCIA MARTINEZ, JULIAN	09721163	LEON	27.02.2009	100,00		RD 1428/03 052.	
240047369319	DE LA FUENTE ALAIZ, ERADIO	09724375	LEON	19.02.2009			RD 1428/03 069.	(1)
240047390734	GONZALEZ ZAPICO, M D.	09728420	LEON	05.02.2009	150,00		RD 772/97 016.4	
240450692990	GUTIERREZ ROBLES, SANTIAGO	09743885	LEON	23.02.2009	100,00		RD 1428/03 052.	
240700062930	MAIQUEZ DOMINGUEZ, JUAN A.	09752760	LEON	08.02.2009	600,00	1	RD 1428/03 020.1	6
240450712823	ROJO RAMOS, MARIA ELENA	09754198	LEON	21.03.2009			RD 1428/03 052.	(1)
240450686060	DE PAZ SUAREZ, ANA ISABEL	09757940	LEON	07.02.2009	140,00		RD 1428/03 052.	2
240450696477	GUTIERREZ ROBLES, JUAN CARL	09761569	LEON	03.03.2009	100,00		RD 1428/03 052.	
240047351730	NAÑEZ GARCIA, MERCEDES	09762646	LEON	01.03.2009	150,00		RD 2822/98 010.1	
240700076280	CARRILLO ROMAN, AURELIO	09766800	LEON	23.02.2009	150,00		RD 1428/03 018.2	3
240047390746	LEON BARRUL, JUAN	09767807	LEON	06.02.2009	10,00		RD 2822/98 026.1	
240047390771	LEON BARRUL, JUAN	09767807	LEON	06.02.2009	150,00		RD 2822/98 010.1	
240450618650	MELON MOLDES, JUAN JOSE	09769837	LEON	03.11.2008	100,00		RD 1428/03 052.	
240047363408	FERNANDEZ LOPEZ, PEDRO	09773767	LEON	17.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004 003.A	
249450632987	PEREZ ROBLES, RAUL	09774451	LEON	17.03.2009	310,00		RDL 339/90 072.3	
240047390620	LLAMAZARES SANCHEZ, ANGEL L	09775187	LEON	02.02.2009	150,00		RD 2822/98 010.1	
240450689837	GARCIA GORDON, PABLO LUIS	09782430	LEON	17.02.2009			RD 1428/03 052.	(1)
240450699363	FERNANDEZ DEL VALLE, RAMON	09783117	LEON	07.03.2009			RD 1428/03 052.	(1)
240047235352	CASTRO MARTINEZ, JUAN JOSE	09783857	LEON	24.02.2009	150,00		RD 2822/98 010.1	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos. Req.
240450689321	SANCHEZ VILLAGRA, SONIA	09785580	LEON	16.02.2009		RD 1428/03	052.	(I)
240450706082	REVILLA FERNANDEZ, MARIA I.	09786140	LEON	13.03.2009		RD 1428/03	052.	(I)
249450628376	VIDALES NAVA, PEDRO	09791973	LEON	06.03.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	
240450699478	LOBEJON SANTOS, JESUS ESTEB	09799111	LEON	08.03.2009		RD 1428/03	052.	(I)
240450706161	RUBIO GONZALEZ, IVAN	09802127	LEON	14.03.2009		RD 1428/03	052.	(I)
249450669287	CIMAS CASTRO, OSCAR	09802260	LEON	02.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450690001	VALDEON GARCIA, OSCAR ALBER	09803985	LEON	18.02.2009	100,00	RD 1428/03	052.	
240450700365	CALLEJA FERNANDEZ, ALFREDO	09804343	LEON	06.03.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
240047390837	GUTIERREZ VELEZ, ALEJANDRO	09808747	LEON	12.02.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
240700074841	MARTINEZ GOMEZ, FERNANDO	10176633	LEON	20.02.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3
249450637080	ALVAREZ RODRIGUEZ, MIGUEL A	10179810	LEON	17.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240047347592	LOPEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS	11066672	LEON	27.02.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
249450633244	ORTIZ DE ZARATE PELAEZ, JOS	14252820	LEON	06.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249047294390	BORJA GABARRE, LUCIA	32750056	LEON	26.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450695370	SANCHEZ SANTAMARTA, SERGIO	33997398	LEON	01.03.2009		RD 1428/03	052.	(I)
240450706744	GONZALEZ BERMEJO, MARIA A.	45683931	LEON	15.03.2009		RD 1428/03	052.	(I)
249450637468	GONZALEZ BERMEJO, MARIA A.	45683931	LEON	17.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450712010	DE LA FUENTE DIEZ, LUCIO	71408351	LEON	22.03.2009		RD 1428/03	052.	(I)
240700040867	MATEOS CELA, JOSE IGNACIO	71418608	LEON	03.01.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	
240450717547	MARTINEZ MARTINEZ, FLORENTI	71424378	LEON	27.03.2009		RD 1428/03	048.	(I)
240047377950	PEREZ HEVIA, JOSE PABLO	71433489	LEON	07.03.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	
240600033518	PEREZ HEVIA, JOSE PABLO	71433489	LEON	05.01.2009	300,00	RD 1428/03	048.	4
249450664253	JIMENEZ HERNANDEZ, BENIGNO	71434932	LEON	26.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249047037884	MARTINEZ ARAUJO, RUBEN	71447749	LEON	06.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240047390710	RODRIGUEZ BERRIO, IBAN	71460761	LEON	04.02.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
240047202188	PELLITERO GONZALEZ, ADRIAN	71466295	LEON	15.03.2009	60,00	RD 1428/03	036.1	
240047169070	FERNANDEZ ALEGRE, LUIS	71547930	LEON	09.02.2009		RD 1428/03	079.1	(I)
240450699200	TRANSPORTES LIGEROS LEON 2	B24526659	ARMUNIA	07.03.2009		RD 1428/03	052.	(I)
240700074786	TAYAI, MOULAY LGHALI	X8281949V	ARMUNIA	19.02.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3
240047253974	OLIVER CARRASCO, MARIA D.	09796382	ARMUNIA	24.02.2009		RD 1428/03	018.2	(I)
240047360389	JIMENEZ HERNANDEZ, MARIA	09807609	ARMUNIA	19.02.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
240450702910	GUTIERREZ PASCUAL, MARIA A.	71429892	ARMUNIA	10.03.2009		RD 1428/03	052.	(I)
240450700134	GUTIERREZ PASCUAL, MARIA A.	71429892	ARMUNIA	09.03.2009		RD 1428/03	052.	(I)
240047391325	JIMENEZ HERNANDEZ, MARIA CR	71432845	ARMUNIA	18.02.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
240047302328	MERINO BELLO, VERONICA	71441361	ARMUNIA	23.02.2009	150,00	RD 2822/98	012.	
240047351650	MERINO BELLO, VERONICA	71441361	ARMUNIA	24.02.2009	150,00	RD 2822/98	011.2	
240047351753	JIMENEZ CARRASCO, ADELA	71450794	ARMUNIA LEON	07.03.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
240047387012	JIMENEZ CARRASCO, ADELA	71450794	ARMUNIA LEON	07.03.2009	150,00	RD 2822/98	012.	
240047369605	JIMENEZ CARRASCO, ADELA	71450794	ARMUNIA LEON	07.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
240047378539	DIEZ FLOREZ, ANGEL	09689692	CEMBRANOS	27.02.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	
240047380765	BORJA VARGAS, ANTONIO ANGEL	09753397	PUENTECASTRO LEON	28.02.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3
249047167512	ASENSIO ALONSO, ANA MARIA	10083823	STA CRUZ DE MONTES	06.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450698462	ROBLES CASTAÑO, ANTONIO	09750478	TROBAJO DEL CERECÉ	08.03.2009		RD 1428/03	048.	(I)
240047391234	MIRANDA FERNANDEZ, MANUEL	09801389	TROBAJO DEL CERECÉ	17.02.2009	10,00	RD 2822/98	026.1	
240450704073	SUCESORES DE ESPINA SL	B24448219	VEGUELLINA DE ORBI	11.03.2009		RD 1428/03	048.	(I)
240450683070	COVIAN SOMOANO, MIGUEL ANGE	10745295	VILECHA	30.01.2009	200,00	RD 1428/03	052.	3
240046757490	MARTIN PEREZ, JOSE	11942414	VILLA OBISPO DE REG	24.02.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
240450694729	GRANDE ADAMEZ, JOSE LUIS	09684282	MANSILLA DE MULAS	27.02.2009		RD 1428/03	052.	(I)
240700037340	AUTOKIARA SL	B24553893	ONZONILLA	27.12.2008	800,00	RDL 8/2004	002.1	
249404352618	MOTORES AUTOMOVILES VEHICU	NO CONSTA	VILLARINO DEL SIL	26.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450663303	NOVA LINEA DEL BIERZO SA	A24362808	PONFERRADA	26.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450715848	PIZARRAS T M S L	B24258931	PONFERRADA	30.03.2009		RD 1428/03	048.	(I)
240047330452	PIZARRAS REGALADO SL	B24314619	PONFERRADA	16.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
249450659701	IMPORTACIONES ALVAREZ S L	B24453953	PONFERRADA	26.03.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	
249450645556	CODALVA SL	B24489015	PONFERRADA	17.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450652019	ENVIOS URIA S L	B24532202	PONFERRADA	26.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240404352490	RUIZ CARDONA, YERICA PAOLA	X3211254V	PONFERRADA	24.02.2009		RD 1428/03	050.	(I)
240600048017	ALMONTE, YOLTHY	X4429432T	PONFERRADA	16.02.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2
240047355412	BURAKOWSKI, ZOZISLAW	X8403498B	PONFERRADA	26.02.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
249450624577	AGUIRRE TORREJON, ANTONIO	02629668	PONFERRADA	27.02.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450709472	MARTINEZ ECHEVARRIA, ANTONI	10018550	PONFERRADA	19.03.2009		RD 1428/03	052.	(I)
240600034341	PRADO OVALLE, FCO JAVIER	10045093	PONFERRADA	08.01.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2
240450623504	ROMAR GUTIAN, JESUS MANUEL	10081030	PONFERRADA	12.10.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2
240700067770	ELIAS PEÑA, ANTONIO	10081612	PONFERRADA	12.02.2009	90,00	RD 2822/98	049.1	
240047357019	ALONSO CABRA, RAUL	35102469	PONFERRADA	19.02.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	
240047355643	JIMENEZ BARGAS, RAMON	44428961	PONFERRADA	05.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
240047393929	BORJA GARCIA, ROSA	71437529	PONFERRADA	08.02.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	
249450658356	ROMERO ROMERO, RUT	71528055	PONFERRADA	17.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450640881	GALIZ JIMENEZ, ANGELA	71520856	DEHESAS	27.02.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450714236	MAJOR ALVAREZ, ALBINO	10087378	FUENTES NUEVAS	25.03.2009		RD 1428/03	052.	(I)
240047280151	SAF NUEVAS CONTRUCCIONES M	B24441123	STO TOMAS DE OLLAS	11.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
249600022000	SALVADOR PALACIOS, MARIA P.	11736250	MATALLANA DE VALMA	02.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
249404351481	ANDRADE SILVA, DANIEL	71468030	OLLEROS DE SABERO	24.03.2009	1.040,00	RDL 339/90	072.3	
240047155710	NIKOLAEV STANKOV, IVAN	X5232009S	SAHAGUN	08.03.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
240600044462	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONE	A24380917	SAN ANDRES RABANEDO	09.02.2009		RD 1428/03	048.	(I)
249450662931	AUTOMATICOS LEGIO S L	B24043978	SAN ANDRES RABANEDO	26.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450711375	MERINO FERNANDEZ, PIEDAD	09700077	SAN ANDRES RABANEDO	23.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450707566	MERINO FERNANDEZ, PIEDAD	09700077	SAN ANDRES RABANEDO	17.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450704814	BOTRAN SUTIL, JESUS PEDRO	09777331	SAN ANDRES RABANEDO	14.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240047364632	DOS ANJOS CORREIA, FRANCELI	70895768	SAN ANDRES RABANEDO	09.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450709540	VILLANUEVA LOBO, SERGIO	71425909	SAN ANDRES RABANEDO	19.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
249450660211	CLAUDIO Y OMAR CB	E24551491	TROBAJO DEL CAMINO	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450690190	TSYHANCHUK, NELIY	NO CONSTA	TROBAJO DEL CAMINO	18.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
249450656116	DEL CANO FERNANDEZ, SANTIAG	09699961	TROBAJO DEL CAMINO	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450694869	GARCIA DIEZ, LAUREANO	09759689	TROBAJO DEL CAMINO	28.02.2009			RD 1428/03	052.		(I)
249450676036	ALVAREZ ZUMALACARREGUI, ANA	09785952	TROBAJO DEL CAMINO	18.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240700075821	GALLEGOS PARDO, JOSE LUIS	71439666	TROBAJO DEL CAMINO	22.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240047391570	LA GUADALUPANA S COOP	F24573289	SANTAS MARTAS	27.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240047395770	LA GUADALUPANA S COOP	F24573289	SANTAS MARTAS	18.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240450692277	HASSINE, MOHAMED	X2395192H	SANTAS MARTAS	21.02.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240047294460	GONZALEZ REDONDO, ADRIAN	71441872	VILLACEDRE	01.03.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
240450658210	GAVAN, CONSTANTIN	X8392390N	SARIEGOS	12.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
249450579584	ALVAREZ GARCIA, JUAN CARLOS	09749669	SARIEGOS	16.01.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
240450678451	BACILIO CHILA, INES ALEXAND	X5815279M	AZADINOS	19.01.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450683963	ROZADA IGLESIAS, ELADIO	10855127	CARBAJAL DE LA LEG	03.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
240600047372	LORENZANA FERNANDEZ, JOSE F	09770539	CANALES LA MAGDALE	14.02.2009			RD 1428/03	050.		(I)
240450714996	CASARES CENTRO VIÑO DISTRI	B24303067	QUINTANILLA	27.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240600045491	IVANOV DAYCHEV, BORISLAV	X8381022Y	DEVESA DE CURUEÑO	10.02.2009			RD 1428/03	050.		(I)
249450660375	FERNANDEZ GARCIA, HECTOR	10205434	TORRE DEL BIERZO	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450712884	MANSILLA VALBUENA, ALFREDO	71385118	VALDERRUEDA	24.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
249450635733	TOTAL TECHNE S L	B24362766	VALENCIA DE DON JUAN	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450640789	PALICIO GUERRERO, ALBERTO	44783825	VALENCIA DE DON JUAN	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450634959	EQUIPAMIENTOS E INSTALACIO	NO CONSTA	LA VIRGEN DEL CAMI	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240600048390	DEL VALLE PEREZ, VICTOR	71429649	LA VIRGEN DEL CAMI	17.02.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240450713025	FERNANDEZ NICOLAS, DIEGO J.	09800206	MONTEJOS DEL CAMIN	22.03.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240450701564	SANCHEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	34894561	VIRGEN DEL CAMINO	09.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
240046715962	MORENO REBORDELO, ALEJANDRO	71433641	ORALLO	28.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046715822	MORENO REBORDELO, ALEJANDRO	71433641	ORALLO	28.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
240047306152	SABUGO TEIXEIRA, LIBERTAD	09814813	VILASECA DE LACIAN	31.01.2009	60,00		RD 1428/03	171.		
240450721174	MARIN, MUGUREL	X9622226S	VILAFRANCA BIERZO	02.04.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450719507	GONZALEZ CARRO, MIGUEL ANGE	10203912	CARNEROS	27.03.2009			RD 1428/03	048.		(I)
249450624036	DE CELIS LEON, ISIDRO	09765601	NAVATEJERA	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450715216	GARRIDO ALVAREZ, ROBERTO	09766147	NAVATEJERA	27.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450703172	CARBALLO BALBOA, MANUEL	09783888	NAVATEJERA	12.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240046757506	RODRIGUEZ DE CASTRO, GONZAL	09805750	NAVATEJERA	23.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
249450619041	OTAOLA OTXOA, FRANCISCO J.	30612244	VILLA OBISPO DE LAS	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450699533	GARCIA DIEZ, CELIA	09679073	VILLA OBISPO REGUER	08.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
249450621382	FERNANDEZ HERNANDEZ, CRISTI	09793506	VILLA OBISPO REGUER	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047390503	RAMOS MANSO, OSCAR	09804487	VILLA OBISPO REGUER	28.01.2009	150,00		RD 2822/98	021.2		
240047390497	RAMOS MANSO, OSCAR	09804487	VILLA OBISPO REGUER	28.01.2009	150,00		RD 2822/98	021.2		
240047394405	CANTON SARMIENTO, ANGEL	09585018	VEGUELLINA DE ORBI	11.02.2009			RD 1428/03	152.		(I)
240047164898	PALICIO GUERRERO, ALBERTO	44783825	VEGUELLINA DE ORBI	10.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240047156440	JIMENEZ BORJA, RAMON	71442520	PUNTEVILLARANTE	07.03.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
240450710899	LAPASTA FRAGA, MIGUEL MARTI	35591419	BURELA	23.03.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240450716786	ABS MERINOS SL	B27277102	GUITIRIZ	27.03.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240700069080	FERNANDEZ NIEVES, JOSE	36018696	GUITIRIZ	12.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
240700013335	FERNANDEZ NIEVES, JOSE	36018696	GUITIRIZ	12.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
249450663789	ATICO LUGO SL	B27209295	LUGO	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450705727	PREFABRICADOS J CASAS S L	B27223007	LUGO	13.03.2009			RD 1428/03	048.		(I)
249450668830	TECNOLUGO ELECTROMECANICA	E27359017	LUGO	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047356106	INVERSIONES REDONDAL SL,	NO CONSTA	LUGO	03.03.2009	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
240450694845	RAMON PRIETO, RUBEN BENJAMI	10188279	LUGO	27.02.2009			RD 1428/03	052.		(I)
249450641265	GARCIA PARDO, TOMAS	33325297	LUGO	17.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
249450668829	MONTOYA JIMENEZ, NOEMI	33551283	LUGO	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240600043512	SALGADO BLANCO, MILAGROS	33858963	LUGO	07.02.2009			RD 1428/03	052.		(I)
249450620869	NOVOA ESTEVEZ, EDUARDO MANU	34935862	LUGO	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249404335906	CID, ENRIQUE SERGIO	X7980460N	QUIROGA	06.03.2009	760,00		RDL 339/90	072.3		
249450656384	AUTOMOBILE ARBOIRO SL,	NO CONSTA	VILLALBA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450703597	GRANKJON, SIMON	NO CONSTA	VIVEIRO	12.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
249450653292	RODRIGUEZ ENCABO, PEDRO JOS	08985332	ALCALA DE HENARES	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249404320356	DEL OSO CANENCIA, ELENA	08994543	ALCALA DE HENARES	16.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450623706	LOPEZ QUIROGA, JORGE	34955819	ALCALA DE HENARES	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450710917	FERNANDEZ MAGDALENO, SANTIA	07502403	ALCOBENDAS	22.03.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240450703380	AGRICOLA SERCAL SA	A83393132	ALCORCON	12.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
249450669070	PRODUCTOS ALIMENTICIOS VAL	B84330653	ARROYOMOLINOS	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450702519	RODRIGUEZ POVEDANA, FRANCIS	03291656	CERCEDILLA	08.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
249450647577	SISTEX ITRES S L	B53857660	COLLADO VILLALBA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450697366	FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS	01061297	COLLADO VILLALBA	03.03.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240450717626	BENCHEA, DAMIAN	X6669947Q	COLMENAR VIEJO	27.03.2009			RD 1428/03	048.		(I)
249450648430	TECHOS SUELOS Y TABICAS SL	B82982778	COLMENAREJO	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450696659	MAYA GARCIA, FRANCISCO JAVI	70064711	EL ESCORIAL	01.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
249450671555	RAIN MAN IMPERMEABILIZACIO	B81915779	FUENLABRADA	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249450565809	GARCIA GONZALEZ, MARIA D.	10051423	FUENLABRADA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450701552	ALONSO CASTRO, GERMAN	10194431	FUENLABRADA	09.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240450702957	DOMINGUEZ GARCIA, DAVID	52959289	FUENLABRADA	11.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450572747	PALACIOS RUIZ, FERNANDO	00680027	GETAFE	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047141199	STEFANOV ASENOV, BISER	X3559090R	GUADARRAMA	01.03.2009			RD 1428/03	092.2		(1)
240450709599	CANAL CONSULTORES SL	B81671315	LAS ROZAS DE MADRID	19.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450617767	KLOCKNER PENTAPLAST IBERIC	B82130303	LAS ROZAS DE MADRID	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450651830	SUNBATHS IBERICA SL	B83413062	LAS ROZAS DE MADRID	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450657467	FISIOTERAPIA NAVALCARBON D	B85442713	LAS ROZAS DE MADRID	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450580550	BORISSOVA ANDONOVA, MARIA	X3080026G	LEGANES	28.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450612830	DON ELOY SA	A79996567	MADRID	31.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
249450651271	ATEVA SL	B78280526	MADRID	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450666055	SUBTERFUGE RECORDS S L	B80858863	MADRID	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450648697	NEONTOLDO SL	B81033722	MADRID	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450667310	DOMINUS LETTERA SL	B81175879	MADRID	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450644450	LOYEGO SERVICIOS SL	B82398082	MADRID	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450721526	CONCIENCIA INTEGRAL SL	B84351485	MADRID	05.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450666730	DE FIGUERAS DIAZY MENDEZ	B84524016	MADRID	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450664460	DE FIGUERAS DIAZY MENDEZ	B84524016	MADRID	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047390680	EDICIONES Y COLECCIONES AN	B85195519	MADRID	03.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
249450664356	LES CHARMELTES SL	B85332526	MADRID	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450702672	PAPAGNO, FLORIANA	NO CONSTA	MADRID	08.03.2009	140,00		RD 1428/03	052.		
240047169045	BEJAR MATA, DAVID SALOMON	X4332352A	MADRID	15.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
249450660302	BARRIO FERNANDEZ, BERTA	00285105	MADRID	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450504857	GARCIA TREVIJANO NESTARES,	00413294	MADRID	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450701930	GONZALEZ BURGOS, FRANCISCO	01929648	MADRID	09.03.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450705831	GONZALEZ CABALLERO, ANTONIO	02033735	MADRID	15.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450645647	PEREZ BELTRAN, FELIX	02705909	MADRID	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450642336	LUCIO GIL, ANTONIO	03440263	MADRID	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240600040699	LOPEZ MARTIN, RODRIGO	09392246	MADRID	28.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450656049	BARRIO LERA, M AMAYA	09738004	MADRID	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450671221	BARRIO LERA, M AMAYA	09738004	MADRID	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240600043299	BLANCO GUTIERREZ, MA ASUNCI	09750930	MADRID	06.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450653887	GONZALEZ DIEZ, NATALIA	09787283	MADRID	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450710012	PAZ PEREZ, DELIA	10188226	MADRID	20.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240450693920	FERNANDEZ IBARBIA, FAUSTINO	10832822	MADRID	26.02.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	
240700054866	FERRERO BLANCO, LUIS	11405699	MADRID	27.01.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	
240450723316	MEZQUITA MATA, JORGE	11427824	MADRID	05.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240450705405	TEJEDOR RODRIGUEZ, PEDRO	11822839	MADRID	15.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450604893	DEL BOSQUE LESMES, MARIA I.	12723696	MADRID	22.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450605605	DEL BOSQUE LESMES, MARIA I.	12723696	MADRID	23.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450715010	PASTOR AYLLON, MANUEL DE J	28260242	MADRID	27.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450625806	ELICEGUI VARELA, RAUL MANUE	32419303	MADRID	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450605757	LIMONES TORREGROSA, ROSA M.	33526197	MADRID	24.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249450652627	ESGUEVILLAS LUCAS, CESAR	46335772	MADRID	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450708730	CARBONELL ANTON, MANUEL MAR	50529007	MADRID	18.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450710310	MARTIN SORIANO, JUANA	50656307	MADRID	19.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450709484	HERNANZ MANRIQUE, JUAN JOSE	50797645	MADRID	19.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240450686666	GRIMALDOS COLLADO, LUIS M.	50825083	MADRID	13.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
249450645751	SACRE GARCIA, ANTONIO	51588905	MADRID	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240700056401	DE LA TORRE RONCERO, VICENT	02705756	MORALZARZAL	29.01.2009			RD 1428/03	046.1		(1)
249450650503	ACREPOX S L	B78954377	MOSTOLES	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047150553	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA J	50153336	MOSTOLES	15.02.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
249450621850	JOHNSON ESPAÑA DIVISION CO	B82483678	NAVALCARNERO	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450670400	EUOPA DE CONSTRUCCIONES P	B82254152	POZUELO DE ALARCON	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450658691	TAYAM, KURTULUS	X8522824J	POZUELO DE ALARCON	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450654288	CANO ITURRALDE, BEGOÑA	00685380	POZUELO DE ALARCON	07.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240700021149	GONZALEZ ALVAREZ, NURIA	44180552	POZUELO DE ALARCON	14.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
240700021150	GONZALEZ ALVAREZ, NURIA	44180552	POZUELO DE ALARCON	14.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240047393334	ESIFAR SL	B80871320	SOTO DEL REAL	15.02.2009			RD 1428/03	090.1		(1)
240450714832	PARS KENZI SL	B84181486	VELILLA SAN ANTONIO	26.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450666948	PIERDEKOR SL	B83091868	VILLANUEVA DE CAÑADA	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450607804	GARCIA MONZON DIAZ DE ISLA,	31130771	VILLANUEVA DE CAÑADA	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450673606	AGRODON PROMOCIONES SL	B81401648	VILLAVICIOSA DE ODON	20.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450709794	VARELA DIAZ, PALOMA	00789639	VILLAVICIOSA DE ODON	20.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240450704206	FRANCO SEGURA, SANDRA	44425965	ANTEQUERA	13.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240047154870	CONSTRUCCIONES BENALMAR SO	B92530740	BENALMADENA COSTA	04.12.2008			RD 1428/03	154.		(1)
240047286323	GONZALEZ VILLODRES, SERGIO	25661720	MALAGA	05.10.2008			RD 1428/03	065.1		(1)
249450603227	PACHECO RODRIGUEZ, MARIA JO	33397241	MALAGA	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450606757	MARIO PLATH SL	B92555853	PUERTO DE LA TORRE	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450538951	PARDO BARREIRO, EVA MARIA	25715885	TORREMOLINOS	15.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450713773	TITU, FANEL MARIUS	X6284523A	TORRE DEL MAR	25.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450694286	REVISTA OPCION INMOBILIARI	NO CONSTA	LORQUI	01.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450679169	MOLINA ALARCON, OCTAVIO	06196633	STGO RIBERA SAN JA	22.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
240450710309	ARGIÑA S L	B31654742	ARBIZU	19.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450705259	ZUÑIGA URRUTIA, TOMAS MIGUE	15808109	PAMPLONA	15.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249450631910	BOUKABOUTS BOUKABOUTS, LARBI	X2421895H	VILLAFRANCA	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450706318	ROMAN FERNANDEZ, INES	11401685	AVILES	14.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450700780	ALVAREZ ZAPATA, MARIA LUZ	11433036	AVILES	08.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450678888	GONZALEZ SANCHEZ, RICARDO	11404263	PIEDRAS BLANCAS	31.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
249404331007	CONSTRUCCIONES ALPA COALPA	B33529876	GIJON	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450653899	PROURPRI SL	B33946823	GIJON	26.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450711843	CIFUENTES SUAREZ, AVELINO	10857059	GIJON	21.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450712422	ARROYO PRENDES, MIGUEL ANGE	10878319	GIJON	22.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450704644	BLANCO GONZALEZ, MARIA Y.	10890700	GIJON	14.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
249450628327	BLANCO GONZALEZ, MARIA Y.	10890700	GIJON	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450628480	BLANCO GONZALEZ, MARIA Y.	10890700	GIJON	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450639696	BLANCO GONZALEZ, MARIA Y.	10890700	GIJON	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450702143	RODRIGUEZ SECO, RUBEN DARIO	13779396	GIJON	10.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
249450634250	LOPEZ PRIETO, LUIS CARLOS	53519295	GIJON	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450705843	PAREDES FERNANDEZ, JAVIER	53550211	GIJON	15.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450712768	NEO SOLARIUM SL	B33792052	CABUEÑES GIJON	20.03.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240450692447	CASTRO MENENDEZ CASTAÑEDO,	10870463	EL VISO CABUEÑES	21.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(I)
240450703639	CONSMECAR SL	B33136623	LLANERA	12.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450702799	SARIEGO LOGISTICA S L	B33477449	CAYES	08.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240600045089	LOPEZ GONZALEZ, DAVID	71651498	LUGO DE LLANERA	10.02.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
240600047049	ROSADO RANCAÑO, TANIA MARIA	71677185	LUGO DE LLANERA LL	13.02.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240450701254	PROMOCIONES Y CONSTRUCCION	A33029240	OVIEDO	08.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450698073	SLINGA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	B33658956	OVIEDO	06.03.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240404352428	LOPEZ PARRA, JACKELINE	X6014642G	OVIEDO	22.02.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240450682818	NZANGA MAKOSSO, OLIVIER	X6913548R	OVIEDO	01.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
240450702581	SARIEGO GONZALEZ, ISIDRO	09372980	OVIEDO	08.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450708157	ALVAREZ BLANCO, CARLOS JOSE	09409160	OVIEDO	17.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240700058422	PEREZ ESPINOSA GONZALEZ, MA	10851643	OVIEDO	01.02.2009	150,00		RD 1428/03	106.2		
240450715277	TRELLES ALVAREZ, MARIA ANGE	71648484	OVIEDO	27.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450709587	GARCIA RODRIGUEZ, EVA ESTHE	76944570	OVIEDO	19.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450719532	VARGAS JIMENEZ, JOSE ANTONI	09675216	PROVIA	31.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240047038856	FERNANDEZ IGLESIAS, ANGEL	71611802	SOTRONDIO	22.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
249450674349	ALFREDO, CARLOS	X0358956H	A RUA	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240600047700	FERNANDEZ BLANCO, CARLOS	15243055	VILLAMARTIN DE VRR	15.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
240600047840	RODRIGUEZ ALVAREZ, PILAR	10063157	EL BARCO	15.02.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450693518	FERRY VALDEORRAS SL	B32363517	O BARCO	25.02.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450689126	ESTEVE VENTURA, ALFREDO A.	X1576397T	O BARCO	15.02.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450688328	ESTEVE VENTURA, ALFREDO A.	X1576397T	O BARCO	18.02.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240600046549	AJENJO TARANILLA, MA G.	09659039	FUENTES DE VALDEPERO	13.02.2009			RD 1428/03	048.		(I)
249450646410	LOPEZ LAIZ, FELIPE	71929534	GUARDO	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047348470	FRAILE GUTIERREZ, NICOLAS	12671676	PALENCIA	28.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
249404343204	DEL RIO NAVARRO, JORGE	09752186	INCA	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240600047220	CORTE NATURAL SL	B36936250	VIGO	14.02.2009			RD 1428/03	050.		(I)
249450627700	DOMINGUEZ GONZALEZ, CESAREO	34962320	VIGO	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450711478	GARCIA MARTIN, MARIA ELENA	36123019	VIGO	23.03.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240047137949	PASTOR GUTIERREZ, JESUS MAR	12774833	MERUELO	26.12.2008			RD 1428/03	154.		(I)
249047307917	LOBETO GOMEZ, JAVIER	13769809	SOBARZO	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450651738	ROMAN DE CELIS, MARIA ELENA	72121120	REINOSA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450647401	GARCIA LLATA, EMILIO	13635658	SANTANDER	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450626495	HERNANDEZ VICENTE, SEVERIAN	71005651	SALAMANCA	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450693798	DOMINGUEZ CANSINO, JUAN M.	28682146	ALCALA DE GUADAIRA	24.02.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
249450669901	SERRABONA DOMINGUEZ, DIEGO	52257236	MORON DE LA FRONTERA	18.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450712460	AVILES ZUMETA, ANGEL MARIA	09759795	UTRERA	23.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450703688	HARATEK IMPORTAKETA SL	B20543724	ASTIGARRAGA	12.03.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240450716907	RODRIGUES SALEIRO, PEDRO M.	X6985925C	LASARTE ORIA	28.03.2009			RD 1428/03	048.		(I)
249450649380	MIQUEO ECHARRI, JUAN IGNACI	34108915	RENTERIA	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450625892	MUÑOZ CANCHAL, ANA MARIA	35770276	VILLABONA	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249047169600	LOZANO LOPEZ, JOSE ANTONIO	22953525	URB TORRENOVA	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450643894	RIFA BURRULL, SERGIO	09693018	FRONTERA	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450642439	CABALLERO GARCIA, MARIA LUI	05404979	S C TENERIFE	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450711922	CABALLERO GARCIA, MARIA LUI	05404979	S C TENERIFE	21.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
249450666675	PRIETO LOPEZ, SANTIAGO	07653711	MOCEJON	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249404344567	MOREIRAS GASTRO, ANA	34271316	OCAÑA	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450696490	GEOTECNIA Y CIMENTOS S A	A28208874	SESEÑA	02.03.2009			RD 1428/03	048.		(I)
249450642385	BOIDACHE, CONSTANTIN	X9347559Z	TALAVERA DE LA REINA	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450672523	GARCIA ORTIZ, JOSE MIGUEL	51922592	TALAVERA DE LA REINA	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450648685	ROMERO MAYOR, VIRTUDES	20032998	GANDIA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450668408	IBAÑEZ VILLAR, DOLORES	22670699	NAQUERA	24.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240047393887	PRANCKIENE, ILONA	X3719427M	SUECA	18.01.2009			RD 1428/03	171.		(I)
240450574633	MARTINEZ GARCIA, ERNESTO FC	22532152	EL VEDAT TORRENT	28.09.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
249450636853	DISEÑOR S L	B46676573	VALENCIA	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450633220	BALLESTER SANTOS, MA ISABEL	24368903	VALENCIA	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450607427	LOERI SOLEBILOBE, TEOBALDO	24382339	VALENCIA	10.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249404310004	ALUDERA SL	B47511456	ALDEAMAYOR S MARTIN	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450702982	PLATON GARRIDO, LUIS MIGUEL	09272300	BOECILLO	12.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450719969	PLATON GARRIDO, LUIS MIGUEL	09272300	BOECILLO	01.04.2009			RD 1428/03	052.		(I)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240700038319	PARRA MARTIN, FRANCISCO J.	07966816	CIGALES	29.12.2008			RD 1428/03	117.1		(I)
240450711156	MARTINEZ GUTIERREZ, GREGORI	22710763	CIGALES	21.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240047258704	GIRDZINNAS, RAMUNAS	X6605595H	MEDINA DEL CAMPO	18.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
249450651301	DIVISA RED SA	A47033485	VALLADOLID	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450639003	JESUS SANTOS SA	A47040258	VALLADOLID	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450664940	DECORACIONES ISCAR S L	B47378211	VALLADOLID	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450714601	ACEIFA CULTURAL S L	B47549738	VALLADOLID	26.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
249450630887	HEVIA OLIVA, ANDRES JUAN	X1722261K	VALLADOLID	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047301397	FRIAS RODRIGUEZ, JAIRO RAFA	X8209748J	VALLADOLID	24.02.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		
249450623986	DELGADO VICENTE, MA SONSOLE	09259350	VALLADOLID	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450613804	DELGADO VICENTE, MA SONSOLE	09259350	VALLADOLID	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047038753	DE LA PUENTE MANZANO, LUIS	09337262	VALLADOLID	13.01.2009	300,00		RD 2822/98	012.5		
240047038790	DE LA PUENTE MANZANO, LUIS	09337262	VALLADOLID	13.01.2009	300,00		RD 2822/98	012.5		
2494506230322	FRESNADILLO SANCHEZ, F.	71139634	VALLADOLID	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249047286690	MEDINA GUERRA, ESTEBAN	71153274	VALLADOLID	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450693191	LEON GARCIA, FELIX ANTONIO	12753931	VILLALON DE CAMPOS	24.02.2009			RD 1428/03	052.		(I)
24070062243	SBAI, RACHID	X3362571V	VITORIA GASTEIZ	07.02.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
240450710840	LENDINEZ FRIAS, CRISTOBAL	15352473	VITORIA GASTEIZ	19.03.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240450691844	ROSCA, MARIUS IONUT	X6000932W	BENAVENTE	24.02.2009			RD 1428/03	048.		(I)
249404321397	ROSCA, MARIUS IONUT	X6000932W	BENAVENTE	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450628110	ROSCA, MARIUS IONUT	X6000932W	BENAVENTE	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450590956	GOMEZ MORAN, OSCAR	11974184	BENAVENTE	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450719994	MUÑOZ BALLESTEROS, ARGIMIRO	45419948	BENAVENTE	01.04.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450700092	SALDAÑA FERNANDEZ, LUIS M.	45683408	BENAVENTE	07.03.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	
240450712756	PEREZ DUQUE, YOLANDA	71015551	BENAVENTE	20.03.2009			RD 1428/03	048.		(I)
249450656128	EXPANSION SERVICIOS DE PUB	B49131782	ZAMORA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047299378	TRANSPORTES Y CONTRATAS LL	B49203730	ZAMORA	20.02.2009	90,00		RD 2822/98	025.1		

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente (I), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado I del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

León, 8 de mayo de 2009.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

(I) Obs. = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) el Delegado del Gobierno; Art. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión; Ptos. = Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249404311549	ALVAREZ PEREZ, ANGEL	10852753	BENIDORM	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450616465	CONSTRUOCIO FANASA SL	B53017190	ELCHE	28.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047252052	MARTOS MARTINEZ, FERNANDO	21663035	ONIL	15.10.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
249450537061	GARCIA CASES, MARIA JESUS	74183317	ORIHUELA	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450538569	CHICO DE GUZMAN MARTINEZ, M	22120420	PETRE	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450530352	SELENE AUTOS SL	B53955613	SAN VICENTE RASPEIG	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404335972	PALACIN MUÑOZ, JOSE FCO	27270490	ALMERIA	09.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
249450508401	ROGERS, CHRISTOPHER JAMES	X4678838V	MOJACAR	12.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450409393	SERGEEVA, ANNA	X4676173C	BARCELONA	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450532040	LUNELLI, DIEGO MARCOS	X4991918K	BARCELONA	12.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047145259	GONZALEZ MANGA, BERNARDO	09714904	BARCELONA	30.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249450522768	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	19659291	BARCELONA	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450546761	CABEZAS GONZALEZ, MANUEL I.	25286200	BARCELONA	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450532609	VAZQUEZ LOUZAQ, SONIA	38135523	BARCELONA	11.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404327227	REGUEIRO SAN MARTIN, EDUARD	47373758	BARCELONA	22.02.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
249450544650	POZO GOMEZ, MARCEL	46801678	CERDANYOLA VALLES	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450540321	RODRIGUEZ VISUÑA, ARSENIO	76616840	CORBERA DE LLOB	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450603495	LKFVEJMARKERING A S SUCUR	N0081494G	GAVA	29.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450532415	FONTEBOA ANDION, MONTSERRAT	52398223	S COLOMA GRAMENET	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450511163	GROSYUGUERO, CARLOS	39160642	TERRASSA	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450581947	CHANQUET HERNANDEZ, JUAN C.	06971329	MERIDA	05.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240450606210	FLORES GARCIA, INES	07939092	MERIDA	24.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
249450477349	SANTOS IBAÑEZ, JOSE MARIA	22707328	BARAKALDO	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249450545940	TECNICOS EN AISLAMIENTOS P	B95255576	BILBAO	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450506702	TABOADA BALADO, JESUS ANTON	14237326	BILBAO	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450544570	GARCIA DEL AMOR, JOSE MIGUE	14257488	BILBAO	26.11.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240700058057	FERNANDEZ NICOLINO, DANIEL	14266924	BILBAO	01.02.2009	150,00	RD 1428/03	019.1		(a)
240700066121	GOMEZ SAN MIGUEL, JOSE MANU	14606176	BILBAO	10.02.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047343094	JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO	30562813	BILBAO	16.10.2008	150,00	RD 1428/03	117.2		(a)
240047355140	GOMEZ PEREZ, JULIO MANUEL	34977185	BILBAO	17.02.2009	60,00	RD 1428/03	036.1		(a)
249047325865	GIMENEZ IDIRIN, CRISTINA P.	78935373	GETXO	26.11.2008	600,00	RDL 339/90	072.3		(a)
240404345709	MARTINEZ PRADA, MARIA A.	16274614	GORLIZ	23.10.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2	(a)
240046948610	ANTUNEZ MERINO, JOSE	11932629	SANTURTZI	09.10.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
249450526737	ENKI SERVICIOS EMPRESARIAL	B95095253	SESTAO	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450553637	ARAQUE DE LA PEÑA, PABLO JO	13154496	BURGOS	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450563813	DIEZ MARTINEZ, IGNACIO	13168080	BURGOS	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450541362	PEREZ BERRIO, ANTONIO	13135893	MELGAR FERNAMENTAL	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240700061822	GARCIA GONZALEZ, JESUS PABL	13152167	MELGAR FERNAMENTAL	06.02.2009	100,00	RD 1428/03	074.1		(a)
249450556523	PESQUERA FERNANDEZ, MARIA T	13297595	MIRANDA DE EBRO	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450506258	METOSEYCO SA	A15649999	A CORUÑA	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450567600	FINCO FINANCIERA INMOBILIA	B15618168	A CORUÑA	30.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240700030850	HISPATEL SOLUCIONES SLL	B15923634	A CORUÑA	13.12.2008	150,00	RD 2822/98	012.5		(a)
240450615477	MAURIZ AGUADO, JUAN CARLOS	09717662	A CORUÑA	01.11.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
240600043391	MOSQUERA OLIVAS, EMILIO R	32388219	A CORUÑA	06.02.2009	300,00	RD 1428/03	048.	4	(a)
240404329303	GONZALEZ SENCION, ADRIANA L	32746006	A CORUÑA	22.09.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(a)
240450652681	PALLAS SOUTO, ANDRES	32774646	A CORUÑA	08.12.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2	(b)
240450611058	LOURO OJEA, ALVARO	32798445	A CORUÑA	28.10.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
249450629745	FERNANDEZ NOVOA, CAROLINA I	32834418	A CORUÑA	14.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450525990	FERNANDEZ REY, RUBEN	32836803	A CORUÑA	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450487173	BALBAS NEIRA, MARIA JOSE	32843547	A CORUÑA	11.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450530509	FREIRE RODRIGUEZ, MANUEL	47352194	A CORUÑA	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450520188	FANDIÑO ASENSIO, RUBEN	47352768	A CORUÑA	11.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450634730	CARITA FLORES, JUAN LEONCIO	48115704	A CORUÑA	19.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450518730	APARECIDA MENDES DA SILVA,	47402657	ARTEIXO	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240450605356	AMADO LOSADA, ANTONIO	NO CONSTA	BETANZOS	23.10.2008	120,00	RD 1428/03	052.		(b)
240450579461	RUAM REY, ANGEL	32804802	EL TEMPLE	02.10.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
240047237579	MENDEZ PEREZ, CARLOS	33840346	EL TEMPLE CAMBRE	01.11.2008	60,00	RD 1428/03	005.1		(a)
240700060260	CASTRO RIAL SCHULER, MARCEL	32755760	CEE	04.02.2009	150,00	RD 1428/03	100.1	2	(a)
240450560490	PISOS VEIGA, MANUEL ANGEL	32606758	FERROL	14.09.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
240047351443	GOLDAR MARTINEZ, JESUS	32643436	FERROL	26.11.2008	70,00	RD 1428/03	090.1		(a)
240450623103	CHANS MARTICO, JESUS MANUEL	32770007	FERROL	07.11.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
249450511060	FERNANDEZ LOPEZ REY, ANA	51402847	OLEIROS	11.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450440181	DELGADO Y BARREIRO S L	B15708829	IÑAS OLEIROS	04.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240450577853	FERNANDEZ NIEVES, OSCAR M.	44817841	MERA	30.09.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
249450549567	FERNANDEZ CID, JACOBO MANUE	34889974	PERILLO OLEIROS	14.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450537590	VILA DACAL, ADRIAN	53164052	PERILLO OLEIROS	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450512829	RODRIGUEZ CANCELO, DAVID	44816164	OROSO	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450521107	RODRIGUEZ CANCELO, DAVID	44816164	OROSO	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240450606919	PAMPIN GONZALEZ, ERUNDINO	33286464	FIGUEIRAS	25.10.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
240047368935	JIMENEZ BERRIO, JESUS	71951671	ALGODONALES	18.02.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047350128	JIMENEZ BERRIO, JESUS	71951671	ALGODONALES	09.11.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450522197	GARCIA MATEOS, CELESTINO	07847550	CACERES	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450559147	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS	B10324770	PLASENCIA	30.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240450636948	CUADRADO ALVAREZ, JOSE JULI	28949372	TRUJILLO	17.11.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
249450558647	ROMAN BERNET, SUSANA	45076623	CEUTA	30.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240450607596	RUZ LUQUE, MIGUEL	75669486	MONTILLA	27.10.2008	150,00	RD 1428/03	048.	2	(b)
249404322973	BAJO PEREZ, MARIA ANGELES	43556569	PRIEGO DE CORDOBA	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
249450507688	MARTIN ONDARZA GONZALEZ, P.	05679665	CIUDAD REAL	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
249404286002	ASTILLEROS LOPEZ, JONATHAN	05923103	PUERTOLLANO	04.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450539239	CABEDO ORIA, JOSE RAMON	20903370	CASTELLON PLANA	12.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450554927	DIAZ FERNANDEZ, JOSE	47434375	CASTELLON PLANA	30.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450536299	PONTE GARCIA, JUAN ANDRES	32819738	LAS PALMAS G C	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240700062700	HERNANDEZ ZUNIGA, LUISA.	X6447690P	PUERTO DEL ROSARIO	07.02.2009	60,00	RD 1428/03	031.		(a)
249450514541	BLANCO FABREGAT, DAVID	40294733	GIRONA	11.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240047353518	MONTORO LARROSA, FELIPE	36500711	SANT FELIU DE GUIXOLS	18.11.2008	60,00	RD 1428/03	018.1		(a)
240700059372	LLOVERAS FUYA, JOSE	40295179	VIDRERES	03.02.2009	60,00	RD 1428/03	155.		(a)
240700064770	RODRIGUEZ TRAVE, FRANCISCO	24234370	ARMILLA	09.02.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
240450598753	EL AYADI EL AYADI, FAID	76655452	GRANADA	18.10.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
249450536913	GARCIA SASTRE, ANGEL F.	06550261	MOTRIL	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450394626	MARTIN CORREA, JUAN	29464442	AYAMONTE	10.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450394638	MARTIN CORREA, JUAN	29464442	AYAMONTE	10.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450394006	MARTIN CORREA, JUAN	29464442	AYAMONTE	10.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450511333	ANDRADE DA COSTA, PEDRO M.	X5654775H	PALOS DE LA FRONTERA	28.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450506088	FERREIRO RODRIGUEZ, DANIEL	76369889	VELHA	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240047274990	HERNANDEZ JIMENEZ, MIGUEL	71560837	ASTORGA	23.10.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
240700066182	DOS SANTOS PAULO, ROBERTO	X3255769G	BEMBIBRE	10.02.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
240700073265	VALES ARIAS, JUAN MANUEL	10078645	BEMBIBRE	16.02.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
240404345837	DE CELIS RODRIGUEZ, AGUSTIN	09623806	BOÑAR	27.10.2008	100,00	RD 1428/03	050.		(a)
240047223489	JIMENEZ JIMENEZ, ALFREDO	71507999	CACABELOS	17.11.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240700067745	ARRIBA ARES, PEDRO GONZALO	10189974	CAMPONARAYA	12.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240046742308	LOPEZ RODRIGUEZ, DANIEL	71524887	CAMPONARAYA	18.10.2008	400,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
240700068725	FERRERAS BARRIOS, PEDRO	71518423	VILLAMARTIN ABADIA	12.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450546244	SOTO AVILA, IGNACIO J	09722959	ANTIMIO DE ARRIBA	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700063120	ESSENGUE, GABRIEL BORIS	X5329198Y	ARDONCINO	08.02.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
240700022660	ALAEZ ALAEZ, ANTONIO	09712813	CISTIerna	04.12.2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
249047204855	GONZALEZ ROMERO, JONATHAN	71441256	SANTIBAÑEZ	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240700015095	RETUERTO LOPEZ, RAUL	71414896	GRADEFES	08.02.2009	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	(a)
240047368716	MARTINEZ CALZADO, M ANGELES	10204812	HOSPITAL DE ORBIGO	17.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249047138536	BOUKRANI, ABBES	X1131176J	LA BAÑEZA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047158000	CIFUENTES PAEZ, FANNY	X40456558R	LA BAÑEZA	31.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047160250	CALVO RUBIO, FRANCISCO P.	10191248	LA BAÑEZA	16.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047296626	ROSSI PIQUERAS, FERNANDO JO	51347544	LA BAÑEZA	16.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047309116	GARCIA GONZALEZ, JOSE LUIS	09751774	LLOMBERA DE GORDON	12.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249047119311	ORDOÑEZ ORDOÑEZ, ANGEL	09491415	S LUC	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249047242005	ALVAREZ SUAREZ, ANGEL EDUAR	71414457	SANTA LUCIA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450565846	CSILLAG, MIHALY	X3928054E	LA ROBLA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047223891	KIRILOV RIZOV, NIKOLAYCHO	X8312456A	LAVECILLA	10.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240600042714	ABDERRAHIM, KENZI	X3111681B	LEON	05.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
249450475894	NGULA, JOSE	X3125268M	LEON	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047309578	OURKHA, ABDERRAHMANE	X3908677B	LEON	23.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047255685	TABA CHIQUITO, EVERNEY	X4302089P	LEON	22.11.2008	600,00	I	RD 1428/03	020.1	4	(a)
240404347901	DIA, MOUHAMADOU MOUSTAP	X4330220X	LEON	31.10.2008	380,00	I	RD 1428/03	050.	6	(a)
240046927424	BENITEZ RODRIGUEZ, PEDRO A.	X5870660W	LEON	11.09.2008	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
240404324676	CORNEL PARCALAB, FLORIAN	X8484842G	LEON	16.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
240700066194	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE ROBER	02506623	LEON	10.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240700067460	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE ROBER	02506623	LEON	11.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240450473087	PICON REBOLLO, PEDRO AGUSTI	09677821	LEON	27.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240047285173	CABEIRAS GARCIA, FLORENTINO	09690518	LEON	18.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
240700062140	GUTIERREZ LOPEZ, LUIS F.	09714853	LEON	07.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047145466	RODRIGUEZ ALLER, MANUEL	09715118	LEON	19.09.2008	220,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047274291	TORICES FERNANDEZ, JUAN L.	09724898	LEON	02.10.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
249046946001	AZNAR FERNANDEZ, ANTONIO M.	09724922	LEON	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047274485	PINILLA ORTIZ, SALVADOR	09726862	LEON	09.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047349187	RODRIGUEZ GONZALEZ, DELFINO	09727471	LEON	16.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240600042829	ALVAREZ SANTOS, FRANCISCO	09739373	LEON	05.02.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
249450540047	LOPEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	09742425	LEON	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700068002	MERINO FUERTES, JESUS JAVIE	09751089	LEON	12.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450562390	CALLEJA RODRIGUEZ, NATHAEL	09751156	LEON	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700063958	FEO DE CELIS, TOMAS ALFONSO	09771429	LEON	08.02.2009	150,00		RD 1428/03	102.1	2	(a)
249450529052	LAZO SERRA, MIGUEL ANDRES	09772289	LEON	11.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
2400473261650	FERNANDEZ GURDIEL, FERNANDO	09772929	LEON	07.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249450538971	PEREZ ROBLES, RAUL	09774451	LEON	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240046918393	GARCIA DUAL, MARIA LUISA	09776859	LEON	25.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047309270	JIMENEZ HERNANDEZ, AQUILINO	09777635	LEON	19.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047309281	JIMENEZ HERNANDEZ, AQUILINO	09777635	LEON	19.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240700064616	AMPUDIA DE LA PUENTE, JOSE	09781522	LEON	09.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249404303796	BARATA FUERTES, ARMANDO	09782264	LEON	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249404308277	SANTOS VICENTE, ERNESTO	09808078	LEON	12.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047354377	GARCIA SARANDESES, SERGIO	09812274	LEON	21.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047227598	ALVAREZ IGLESIAS, JOSE	10811880	LEON	15.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047161850	VARELA LARRALDE, MIGUEL	32869632	LEON	10.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249450546207	SOARES CONCEICAO, MANUEL L.	44427753	LEON	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047351893	TORRES DEL RIO, JOSE LUIS	50707614	LEON	18.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450544314	ALONSO MOSTEIRO, DANIEL	71420903	LEON	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700073836	TORRES GIMENEZ, GEMMA	71421587	LEON	18.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
249450633219	LEON HERNANDEZ, RAMON	71427599	LEON	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700054064	GARCIA MARTINEZ, LUIS DAVID	71428309	LEON	26.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240700054106	GARCIA MARTINEZ, LUIS DAVID	71428309	LEON	26.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047163018	SOMOZA RODRIGUEZ, NURIA	71428637	LEON	11.09.2008	150,00		RD 1428/03	094.2	2	(a)
240700065219	MARTINEZ ALVAREZ, EMILIO	71433045	LEON	09.02.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
240700065190	MARTINEZ ALVAREZ, EMILIO	71433045	LEON	09.02.2009	150,00		RD 1428/03	046.1		(a)
240700073174	ALVAREZ LAZO, JORGE	71434830	LEON	16.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047224780	ALVAREZ PEREZ, BAUDILIO	71440292	LEON	08.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240700073046	DAGA MORAN, NURIA	71441129	LEON	16.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047350554	FERNANDEZ ARGUELLO, DANIEL	71447640	LEON	13.11.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
240047148728	SILVA LARRALDE, SUSANA	71448047	LEON	08.10.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
240047274412	ESTEVEZ ALONSO, RUBEN	71453452	LEON	06.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047288125	GONZALEZ SERRANO, MIGUEL A.	71555715	LEON	13.10.2008	120,00		RD 1428/03	094.1		(a)
249450543528	PEREZ PEREZ, PURIFICACION	10059477	ARMUNIA	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700071013	PISA BORJA, BONIFACIO	14874580	ARMUNIA	14.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240700067071	BAREA PUENTE, RICARDO	71419451	ARMUNIA	11.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240600029539	ARIZA LORENZO, JOSE CARLOS	71452275	CIÑERA	10.02.2009	450,00	I	RD 1428/03	050.	6	(a)
240450647624	ISTVAN, CSAKI	NO CONSTA	LA ESPINA	29.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240404348358	GARCIA GUTIERREZ, JOAQUIN	09788344	NAVATEJERA	10.11.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240047309384	HERNANDEZ JIMENEZ, MARIANO	NO CONSTA	OTERUELO	27.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240047309402	HERNANDEZ JIMENEZ, MARIANO	NO CONSTA	OTERUELO	27.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240045189478	LOPEZ SUAREZ, MANUEL	10060625	QUINTANILLA DEL MO	30.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240046772593	LOPEZ SUAREZ, MANUEL	10060625	QUINTANILLA DEL MO	30.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240450627431	IRISARRI ORTEGA, JOSE ANTON	22742457	VEGELLINA	09.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240047208270	LOPEZ BLANCO, DAVID	10018609	VILLALIBRE JURISDI	22.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047239813	LOPEZ BLANCO, DAVID	10018609	VILLALIBRE JURISDI	22.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(b)
249450568860	GIRALDEZ ALVAREZ, OCTAVIO	10054583	PARAMO DEL SIL	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450552906	RAMON RAMON, LUIS ADOLFO	10062133	GUIMARA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700051178	TRANSPORTES ESPECIALES DEL	A24010977	PONFERRADA	20.01.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
249450552839	CONSTRUCCIONES PONCELAS S	A24037269	PONFERRADA	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450577137	LEOSAT SERVICIO DE ASISTEN	B24296337	PONFERRADA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450552335	LAUREANO GARCIA ALFONSO SL	B24447211	PONFERRADA	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249404282987	SANTIAGO CALLEJA S L	B24451833	PONFERRADA	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047209857	MIRANDA CASTRO, VICTOR MANU	NO CONSTA	PONFERRADA	07.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
249450557199	NOVAIS LOPES TEIXEIRA, D.	X0763790Y	PONFERRADA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700060910	REMOLINA, ALEJANDRO FABIAN	X5319721M	PONFERRADA	05.02.2009	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)
240046742011	BAKKACH, MOHAMMED HAMZA	X6673511S	PONFERRADA	17.10.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
240047295142	FAJARDO HERNANDEZ, EUGENIO	X7851336X	PONFERRADA	17.02.2009	150,00		RD 1428/03	086.2	4	(a)
240700073010	STARNINI, ANGELO	X8794745M	PONFERRADA	16.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240700067400	VUELTA FERNANDEZ, SENEN	10043737	PONFERRADA	11.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
249404299422	FARIÑAS VAZQUEZ, SANTIAGO	10059848	PONFERRADA	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047357329	MASTACHE FERNANDEZ, JUAN M.	10079639	PONFERRADA	15.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
240450197254	ALONSO CONTIN, ALFREDO	10090062	PONFERRADA	30.04.2007	PAGADO		RD 1428/03	048.	2	(a)
249450582546	SALVADOR VAQUERO, LUIS	11735311	PONFERRADA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404336368	ILLAN MARTINEZ, ANTONIO	22294717	PONFERRADA	26.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
249047325932	PLANELLAS MOLINAS, MONTSERR	36324041	PONFERRADA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450531228	PISA HEREDIA, ROCIO	71281043	PONFERRADA	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450542139	CARRERA GARCIA, JESUS	71502300	PONFERRADA	21.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240700021563	BARTOMEU PEREZ, MONICA	71512798	PONFERRADA	03.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047331626	MARTORELL ALVAREZ, AARON	71518431	PONFERRADA	13.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450596806	SANZ FRANCO, SARA	71526190	PONFERRADA	18.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249404324027	RODRIGUEZ NOVO, SALUSTIANO	76548906	PONFERRADA	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047209869	CORCOBA FDEZ CONSTRUCCIONE	B24566184	FUENTESNUEVAS	19.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249404313443	JOSMAG SSCI SL	B24490997	S CRISTOBAL POLANTERA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047293327	GALEANO JARAMILLO, EICEMOVE	X4009874P	S MILLAN CABALLEROS	11.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249047152510	BAYON PRIETO, NURIA	71446319	OLLEROS DE SABERO	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240700024576	EL ATTAQUI, JAQUAD	X6334981E	SAN ANDRES RABANEDO	06.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
249450535994	MATORRA ALVAREZ, FERNANDO	09729393	SAN ANDRES RABANEDO	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450678074	MARCOS ARIAS, MIGUEL ANGEL	09741851	SAN ANDRES RABANEDO	17.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240047037256	FERNANDEZ GONZALEZ, RAUL	71451731	SAN ANDRES RABANEDO	10.06.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
240047276135	AGUAS VINOS Y CERVEZAS S L	B24385460	TROBAJO DEL CAMINO	30.11.2008	220,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249404296421	JUPE CB	E24519795	TROBAJO DEL CAMINO	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240700064574	EL IDRISI, MHAMED	X0579349W	TROBAJO DEL CAMINO	09.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047162105	VIDAL MORAN, JUAN	09632493	TROBAJO DEL CAMINO	15.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240046999459	CUESTA PEREZ, ARMANDO	09653165	TROBAJO DEL CAMINO	14.10.2007	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
240047242472	IVANOV DAYCHEV, BORISLAV	X8381022Y	DEVESA DE CURUEÑO	14.11.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
2494500543190	SALHI EP PAALAM, FADMA	X5547517D	QUINTANA DE RUEDA	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047350621	POPOVICIU, EUGEN ION	X5348210C	VALDEVIMBRE	22.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047369800	GARCIA MORAN, JUAN CARLOS	09721944	VALENCIA DE DON JUAN	18.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
249404323011	SALAZAR MOTOS, DOLORES	71412702	VALENCIA DE DON JUAN	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240700068786	SANTOS MONTEIRO, FERNANDO	X0356467J	LA VIRGEN DEL CAMI	12.02.2009	60,00		RD 1428/03	168.		(a)
240047338633	PEREZ ALVAREZ, JAVIER	09390789	LA VIRGEN DEL CAMI	04.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240700072388	MEDIAVILLA ROJO, MARTIN	09784607	LA VIRGEN DEL CAMI	15.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047148960	ESTEVEZ VERDASCO, JESUS	10077164	LA VIRGEN DEL CAMI	28.10.2008	60,00		RD 1428/03	002.1		(a)
240700057545	GONZALEZ FERNANDEZ, EMILIA	11050838	TROBAJO DEL CAMINO	31.01.2009	150,00		RD 1428/03	100.1	2	(a)
240047039149	GARCIA VARGAS, ALFREDO	71427450	VIRGEN DEL CAMINO	09.02.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
249047163506	TEIXEIRA DA CUNHA, CAROLINA	X1261755K	VILLABLINO	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047331468	BARREIRO URIA, AGUSTIN	44429220	VILLABLINO	21.11.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
249450579274	REPARACIONES Y VEH PONFERR	NO CONSTA	VILLAFRANCA BIERZO	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450641804	IRISARRI ORTEGA, JOSE ANTON	22742457	VEGUELLINA	21.11.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240047349450	COYA FERNANDEZ, MARIA JOSEF	09735582	VILLAQUILAMBRE	03.02.2009	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
240450648045	CARRACEDO ROBLES, JORGE	09752325	VILLAQUILAMBRE	01.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240047368777	ALVAREZ TRANCHE, JOSE CARLO	09756830	VILLAQUILAMBRE	17.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047189664	BLANCO CASTAÑO, RAUL	09804398	VILLAQUILAMBRE	30.09.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047336995	RHAIMOUNI, RAHMA	X3538125N	NAVATEJERA	18.10.2008	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
240047337008	RHAIMOUNI, RAHMA	X3538125N	NAVATEJERA	18.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249450525162	DE CELIS LEON, ISIDRO	09765601	NAVATEJERA	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700066807	ANDRES RODRIGUEZ, ION	71425469	NAVATEJERA	11.02.2009	60,00		RD 1428/03	168.		(a)
240700070185	FIGUERA LAIZ, SERGIO RAMON	71438851	NAVATEJERA	13.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240450606026	GONZALEZ OBLANCA, NOELIA	09810258	VILLA OBISPO DE REG	24.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240047369770	GOMEZ GONZALEZ, RAMIRO	09735941	VEGUELLINA DE ORBI	18.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240600022636	BADOSA PEREZ, RAUL	47779498	CORGO	08.12.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
249404298041	SANCHEZ O DOGHERTY, JOSE R.	33992733	FOZ	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240600032277	SALGADO GARCIA, JUAN	33544866	LUGO	03.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
240600044565	PELARIGO VAZQUEZ, LUIS	33770896	LUGO	09.02.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
249450542925	NUÑEZ LOPEZ, JOSE LUIS	33856777	LUGO	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249047240458	ARIAS DARRIBA, CARLOS MANUE	33847853	RABADE	04.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
249450540278	HERNAEZ VEREZ, IGNACIO O	32639619	ALCOBENDAS	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240700075353	PEI, GUOHUI	X4854195E	ALCORCON	20.02.2009	150,00	RD 1428/03	084.1		(a)
240700075365	PEI, GUOHUI	X4854195E	ALCORCON	20.02.2009	90,00	RD 1428/03	167.		(a)
240700075020	MARTIN CAMAS, PABLO	47461778	ALCORCON	20.02.2009	150,00	RD 1428/03	117.1		(a)
240450614564	GONZALEZ PEREZ, GABINO	10059880	ARGANDA	01.11.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
249450553534	BELINCHON SANTIAGO, M JULIA	51923092	ARGANDA	04.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240450602987	BENNETT, TIMOTHY JOHN	X5847018G	CAMARMA ESTERUELAS	21.10.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
240450538045	GARCIA LAIÑO, JUAN MANUEL	52935776	CAMARMA ESTERUELAS	15.08.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
249450540692	MERRI TELECU SL	B81506750	COLLADO VILLALBA	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450541180	MERRI TELECU SL	B81506750	COLLADO VILLALBA	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450534333	MERRI TELECU SL	B81506750	COLLADO VILLALBA	11.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450557059	MERRI TELECU SL	B81506750	COLLADO VILLALBA	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450506775	MERRI TELECU SL	B81506750	COLLADO VILLALBA	11.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450570600	NAVARRO SANZ, RAMON	50850386	COLMENAR VIEJO	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240700070422	BENEITEZ VEGA, FRANCISCO	34724777	COPLADA	13.02.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450540096	MATESANZ MOYANO, LUIS ANTON	00815412	DAGANZO DE ARRIBA	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240450605400	TALHAOU, ALI	X1394902K	FUENLABRADA	23.10.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
249450566917	GARCIA RODRIGUEZ, JOSE	05885577	FUENLABRADA	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450556390	GALLEGO BLANCO, MARIA JESUS	10043908	FUENLABRADA	04.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450518650	GARCIA GONZALEZ, MARIA D.	10051423	FUENLABRADA	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450504353	FADRIQUE MACIAS, JULIAN	12366295	FUENLABRADA	11.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450514838	SANCHEZ RODRIGUEZ, PABLO	49013514	FUENLABRADA	11.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450509983	CARRASCO PARRA, CIPRIANO	50053933	FUENLABRADA	11.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450512684	ALVAREZ FERNANDEZ, MIGUEL A	52952797	FUENLABRADA	11.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450556912	JEHARI, MOHAMED OUSAMA	X6488589J	GETAFE	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450553972	YORDI AGUIRRE, ANTONIO	32748579	HOYO DE MANZANARES	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240700061457	RODRIGUEZ LOPEZ, JUAN F.	05878275	LAS ROZAS DE MADRID	06.02.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
240700072832	FERNANDEZ SANTAMARIA, ELOY	10070523	LAS ROZAS DE MADRID	16.02.2009	150,00	RD 772/97	016.4		(a)
249450615862	GARCIA BAYON, ANTONIO	09600696	LEGANES	30.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450557916	LORENZO GARCIA, CRISTINA	50465193	LEGANES	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450567478	LUIS MEGINO PRODUCCIONES C	A28751907	MADRID	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450557527	DERIVADOS FITOTERAPEUTICOS	A81166258	MADRID	16.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450563874	DERIVADOS FITOTERAPEUTICOS	A81166258	MADRID	16.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450557102	DERIVADOS FITOTERAPEUTICOS	A81166258	MADRID	16.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450549087	IDEAS Y VENTAS SL	B78414828	MADRID	04.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450550442	INSTALACIONES DIMAC SL	B80882970	MADRID	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450552013	INVERSIONES SENDO SL	B81180218	MADRID	04.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450533845	GLOBAL IMPORT EXPORT SL	B81335242	MADRID	12.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450538375	GESFISSEGUR DOSMIL SL	B81560203	MADRID	12.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450560940	CONFORCLIMA MADRID SL	B82998782	MADRID	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450483933	GEMMA DENTAL SL	B83565424	MADRID	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450579810	NEW CLOSET SL	B83640516	MADRID	07.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450523542	CARNICAS SIÑERIZ SL	B84283100	MADRID	11.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450554010	SANT CASAS Y VILLAS SL	B84557065	MADRID	17.12.2008	600,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450572309	EXTIN CONTROL FIRE SL	B85211464	MADRID	16.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240450643140	ERNSTSSON, RICK EDVARD	NO CONSTA	MADRID	24.11.2008	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
240450652127	LA BELLE, PETER JOSHUA	NO CONSTA	MADRID	06.12.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
240450634393	FERNANDEZ DAZ, ARIEL	NO CONSTA	MADRID	14.11.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
240047357408	GONNORD, PIERRE YVES BASIL	X1064211R	MADRID	23.02.2009	120,00	RD 1428/03	094.1	2	(a)
240700070124	IORDANOV TODOROV, IVAN	X4113484A	MADRID	13.02.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450589450	TAPIA TAPIA, MARIA MAGDALEN	X6241334P	MADRID	12.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450581955	STOIEAN, CONSTANTA	X7018646N	MADRID	07.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240450614874	MUÑOZ RAMIRO, LORENZO	00323194	MADRID	02.11.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
249450559949	CLEMENTE GANDARA, JUAN	02084356	MADRID	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450549130	MOTA GARCIA BLANES, JOSE V.	02189796	MADRID	04.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240600044681	RODRIGUEZ CUBELLOS, SANTOS	02514023	MADRID	09.02.2009	140,00	RD 1428/03	050.	2	(a)
240047298131	GOMEZ GONZALEZ, FERNANDO	02859208	MADRID	18.02.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450587337	MANSO CRUZ, DAVID	02902818	MADRID	12.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450543966	CONSTANTIN DIEZ, ANA ISABEL	05416640	MADRID	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450552505	HERNANDO ADAME, FRANCISCO J	07450746	MADRID	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240450627418	BORREGO DIEZ, JESUS ALBERTO	07963862	MADRID	09.11.2008	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
249450550016	BARRERO MARTINEZ, CARLOS I.	09409326	MADRID	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450553583	GONZALEZ GOMEZ, MIGUEL	09625139	MADRID	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240450543983	CUBERO GONZALEZ, RUBEN	09793839	MADRID	22.08.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2	(b)
240600023161	LOPEZ MONJE, ALBERTA	13074303	MADRID	08.12.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2	(a)
249450534084	MORENO MARTIN, FERNANDO	15794896	MADRID	04.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450452870	GONZALEZ SANCHIS, PABLO	32673266	MADRID	26.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450559615	RENEDO GANCEDO, MONICA	33502592	MADRID	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450458884	FRANCO PARDO, JOSE MANUEL	34248429	MADRID	01.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450543371	CEJALVO GOYANES, JULIO AMAD	44408348	MADRID	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
249450547730	CALVO CAÑEDO ARGUELLES, BOR	47280270	MADRID	31.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240047269258	LUCAS MORALES, MARIANO	50099296	MADRID	19.02.2009	100,00	RD 1428/03	084.1		(a)
249450529969	LLANOS ALBA, LUIS ALFREDO	50436727	MADRID	11.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
240404305890	ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE M.	50530560	MADRID	08.08.2008	450,00	RD 1428/03	052.	6	(a)
249450546840	BALLESTEROS SANCHEZ, RAFAEL	50536212	MADRID	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249450546165	LOPEZ ARAGONES, JAVIER I.	50754472	MADRID	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450540837	NUÑEZ CASTRO, MA MERCEDES	50855983	MADRID	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450506039	NUÑEZ CASTRO, MA MERCEDES	50855983	MADRID	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450533894	BLANCO LOPEZ, ALBERTO	52186068	MADRID	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450558878	SERRANO HERNANDEZ, ENRIQUE	02844204	MANZANARES EL REAL	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450590894	FERNANDEZ PEREZ, JOAQUIN	50295971	MANZANARES EL REAL	11.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
249450577551	ROSA CACERES, MARIA R.	03762418	MOSTOLES	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450485759	SAMPEDRO MARCOS, CLAUDIO	07779213	MOSTOLES	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450508735	FERNANDEZ PORTAL LAMAS, JOS	08948922	MOSTOLES	12.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450539835	VILANOVA VILAR, MARIA ELENA	33829858	MOSTOLES	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450641210	MORENO MARTIN PORTUGUES, LU	50079948	MOSTOLES	21.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450519253	FLORES BENITO, JORGE JUAN	08935222	NAVALCARNERO	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450550946	LAKHANI TALREJA, MADHU	53472549	PARLA	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450505874	OLKO, JANUSZ	X3000263M	PINTO	12.11.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450537292	BRAVO LOPEZ, PEDRO	33513093	PINTO	12.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450536863	PARRAL PUERTA, FELIX	02698812	POZUELO DE ALARCON	14.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240047357330	LOPEZ MONTOYA, JOSE MANUEL	07250347	POZUELO DE ALARCON	16.02.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
249450537917	MONTALBAN GARCIA, ANA MARIA	50287287	POZUELO DE ALARCON	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450628216	RUBIA JIMENEZ, LUIS FERNAND	51678865	POZUELO DE ALARCON	11.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240450605538	COSTICA, CIUTACU	X6810918C	SAN FERNANDO HENARES	23.10.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
249450532026	ZARZOSO SANCHEZ, JAIME D.	07220718	SOTO DEL REAL	12.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450552347	MERIDIAN TRES EME EUROPA S	883465054	TRES CANTOS	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450536202	MARTIN ROMO MONTIEL, ANDRES	02888622	TRES CANTOS	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450527675	PAÑEDA VAZQUEZ PRADA, C.	46865156	TRES CANTOS	11.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450527898	BENT, PAMELA EILEEN	NO CONSTA	ESTACION CARTAMA	06.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450362108	NAVAL GALLEGOS, SARA	02543699	MANILVA	11.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450557000	PUBLICIDAD Y REGALOS EXCLU	A30771810	CARTAGENA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450508590	LORCA GARCIA, MIGUEL	22949631	M MARFAGONES CARTA	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450512283	VAZQUEZ OCHOGAVIA, JOSE M.	34917902	ZURIAIN	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047368327	GARCIA IZAGUIRRE, KOLDO	30643753	HUARTE	23.11.2008	150,00		RD 2822/98	011.19		(a)
240047340550	SARASA OIARTZUN, KARLOS IÑA	33418061	PAMPLONA	19.10.2008	150,00		RD 1428/03	118.3		(a)
249450526257	INFANTE PEREZ, MIGUEL	33423333	ZIZUR MAYOR	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450542706	EUROSPORT SERVICIOS Y EQUI	B33580309	AVILES	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047207721	EXCAVACIONES NALON SAMA SL	B33771437	GIJON	18.11.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
249450568800	MONTEVIL CONSULTING INMOBI	B33835281	GIJON	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450560691	ARCODRES SERVICIOS S L	B33888199	GIJON	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047353749	FERNANDEZ GARCIA, RAFAEL A.	10878952	GIJON	13.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450511643	GONZALEZ LOPEZ, MIRTA	53525305	GIJON	12.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450474117	VIDALES PISABARROS, FELICIA	71549492	GIJON	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240600041886	GONZALEZ BERNARDO, DIEGO	71701226	CABUEÑES GIJON	31.01.2009	PAGADO		RD 1428/03	048.	3	(a)
240450610741	MARTIN SANTURIO, RUTH	10906330	URB PORTAVILLA GIJ	28.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240450626244	ARGUELLES ESPINA, FRANCISCO	11068576	POLA DE LENA	07.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450555154	CONSMECAR SL	B33136623	LLANERA	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450544144	LLANEZA FERNANDEZ, MANUEL	10914851	MIERES	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700060131	VERDU NIDO, CRISTOBAL	01621518	OVIEDO	04.02.2009	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
240600028213	BERNARDO GONZALEZ, JESUS J.	11435918	OVIEDO	21.12.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
249450461299	CORTES ARGUELLES, PALOMA	71634695	OVIEDO	27.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047308938	MONTOYA MONTOYA, JONATHAN	71665069	OVIEDO	26.10.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
249450550600	RIESGO FERNANDEZ, MARIA PIL	71846567	OVIEDO	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700064653	MENENDEZ SUAREZ, ANIBAL	09437740	PINTUELES PILOÑA	09.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
249450554344	MIGOYA GUIJARRO, HUMBERTO	10581397	RIBADESELLA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047336028	FERNANDEZ IGLESIAS, ANGEL	71611802	SOTRONDIO	14.08.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
240047287972	CARBALLO CID, JOSE	12702216	SOTRONDIO SMR AURE	16.11.2008	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
240047288990	CARBALLO CID, JOSE	12702216	SOTRONDIO SMR AURE	16.11.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
249047254512	ALVAREZ CANAL, FERNANDO	10576539	POLA DE SIERO	03.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240700012781	DOS SANTOS CORREIA MORAIS,	X1831070V	CARBALLEDA DEVALD	08.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
240450617516	ANECHINA PEREZ DE AGREDA, C	00644371	EL BARCO VALDEORRAS	02.11.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240047269696	TALLERES Y GRUAS MENDEZ SL	B36474922	AGOLADA	14.11.2008	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
249450578191	NUTRIMENTOS GALLEGOS PEREZ	B36415743	CASTRELO CAMBADOS	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450363381	FIDALGO ANEIROS, FERNANDO	44081502	PONTEVEDRA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047269714	AGUDO RIVEIRO, ABEL	76926554	SALCEDO PONTEVEDRA	23.11.2008	150,00		RD 1428/03	086.2	4	(a)
240047298763	AGUDO RIVEIRO, ABEL	76926554	SALCEDO PONTEVEDRA	23.11.2008	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
240450597177	ARIAS ZAPICO, MARIA	09428174	VIGO	13.10.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
249450534503	JUSDADO DEL VALLE, LUIS A.	17859378	VIGO	12.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249047214708	CETATEAN ROMAN COTOROI, B.	X3875448V	EL ASTILLERO	26.11.2008	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450602975	ROLDAN VILLAR, JUAN JOSE	01091556	SANTA CRUZ BEZANA	21.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240047289830	LLORENTE BENAJES, JUAN PABL	72050679	SANTANDER	21.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047215250	GONZALEZ ALONSO, JOSE	07967434	SALAMANCA	14.07.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
249450555725	ROBLES BORRASCA, JOSE MARIA	33981800	SALAMANCA	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450560514	LLANCE HERRERA, JOSE MANUEL	48812284	PALOMARES DEL RIO	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450533675	LOPEZ SIERRA, JUAN JOSE	26209670	DONOSTIA	12.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450537486	CUEVAS GOMEZ, RAFAEL	38480245	MONTBLANC	12.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404346908	DIOP MAMAMDOU	X3845635N	SALOU	08.11.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240450628307	BORIA OLIVARES, YOLANDA	NO CONSTA	ARAFO	12.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240450633807	BORIA OLIVARES, YOLANDA	NO CONSTA	ARAFO	13.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240450633510	RIBEIRO DE FREITAS, JOAQUIN	NO CONSTA	CORRAL DE ALMAGUER	12.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.		(b)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249450505837	LMOUS KANFOUH, HAMID	29215892	ALBORAYA	12.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700054477	MONTES SENRA, JUAN CARLOS	53176489	CATARROJA	26.01.2009	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
249450530042	NAVARETE ROMERO, GINES MAR	29173043	GODELLA	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047244900	CASAS RICCI SL	B97176945	MASALFASAR	08.10.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
240047244912	CASAS RICCI SL	B97176945	MASALFASAR	08.10.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
240047287558	CASAS RICCI SL	B97176945	MASALFASAR	08.10.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
240047287560	CASAS RICCI SL	B97176945	MASALFASAR	08.10.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
249450546025	LINEA PROCOPA SL	B96867676	VALENCIA	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450546980	AVENIDA NORTE CB	E96928619	VALENCIA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450424643	BOUAZZA, DJILALI	X9411875E	VALENCIA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450425544	BOUAZZA, DJILALI	X9411875E	VALENCIA	26.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450425090	BOUAZZA, DJILALI	X9411875E	VALENCIA	26.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450420455	BOUAZZA, DJILALI	X9411875E	VALENCIA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047285355	CRISTINEL DUMITRA, VASILE	X6022617K	OLIVA	10.10.2008	120,00		RD 1428/03	091.2		(a)
249450570829	POPA, MARIA PARASCHIVA	X6438577A	MEDINA DEL CAMPO	27.11.2008	310,00		RD 1428/03	072.3		(b)
249450505953	MOÑITA MARTIN, JOSE LUIS	33991744	RENEDO	12.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404344547	ROCHA DE SOUSA, ANTONIO N.	X5553837G	TORDESILLAS	07.11.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
249450527470	HERPARK DOS MIL SL	B47378047	VALLADOLID	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047287868	OUAKKI, MOHAMED	X3961598D	VALLADOLID	08.11.2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
249450505412	RADU, EUGENIA	X6886684R	VALLADOLID	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450474282	DOMINGO GARCIA, MANUEL JOSE	09270224	VALLADOLID	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240600029928	GUTIERREZ LUMBRERAS, IGNACI	09297342	VALLADOLID	27.12.2008	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
249450532221	DE CASTRO FERNANDEZ, AURELI	09302429	VALLADOLID	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450539392	JIMENEZ JIMENEZ, RAFAEL	09309350	VALLADOLID	12.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450589946	ROMAN RODRIGUEZ, JESUS	12372368	VALLADOLID	11.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450525630	GARCIA VILLANUEVA, ALEJANDR	12378518	VALLADOLID	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700052407	MENDIVE ZABALDICA, JESUS M.	17861601	VALLADOLID	22.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240700052420	MENDIVE ZABALDICA, JESUS M.	17861601	VALLADOLID	22.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
249450465694	CONSTRUCCIONES MADNI STAR	B01412923	VITORIA GASTEIZ	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047362519	FERNANDEZ BORGE, FERNANDO	71448773	S CRISTOBAL ENTREVIÑ	23.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047349400	DIEZ RAMOS, OSCAR	11938515	TORO	23.01.2009	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
249450559469	MERINO MORENO, MIGUEL	11699210	VEGA DEVILLALOBOS	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 8 de mayo de 2009.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Identif. = Identificación; S = Meses de suspensión; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Municipio	Fecha	Cuantía (€)	S	Precepto	Artículo
240046833788	MAXWEL ROBERT HERON	X1955354D	MADRID	18.02.07	150,00		RD 2822/98	010-1
240047199402	LOZANO AGUADO J	09677261	SANTA MARÍA PARÁMO	15.09.08	600,00	01	RD 1428/03	020-1
249450249195	JIMENEZ JIMENEZ MC	51309680	MADRID	26.12.07	310,00		RDL339/90	072-3
240404289937	TARGHETTA VIGIL L	10888827	LAS ROZAS DE MADRID	01.06.08	100,00		RD 1428/03	048
240404271714	MANRIQUE MESURO J L	10064204	PONFERRADA	22.04.08	380,00	01	RD 1428/03	048
240046820459	VILLA TRAPOTE N	71440789	LEÓN	12.06.07	70,00		RD 1428/03	100-2
240450243562	GARRIDO MOYA A	11816675	MADRID	28.07.07	200,00		RD 1428/03	048
240047204719	ARIAS REGUERA J R	71434614	LEÓN	09.09.08	150,00		RD 1428/03	054-1
240047140766	FERNÁNDEZ DIEZ MA	09803946	LEÓN	04.06.08	100,00		RD 2822/98	018-1
249404295325	S JOSÉ RODRÍGUEZ M	12208615	VALLADOLID	28.10.08	310,00		RDL 339/90	072-3

4806

Jefatura Provincial de Tráfico de León

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigen-

cia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 29 abril 2009.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

EXPEDIENTE	CONDUCTOR	DNI/NIF	LOCALIDAD	FECHA
2400890888	MARCOS GONZÁLEZ MÉNDEZ	44429053	CABAÑAS RARAS	10/03/2009
2400891177	ANTONIO JOSÉ ALVES CAMPOS	X0628346D	HOSPITAL DE ÓRBIGO	03/03/2009
2400890555	LUIS TRIGUEROS MARTÍNEZ	09746604	LEÓN	24/03/2009
2400987211	JESÚS EMILIO TIMIRAO S FERNÁNDEZ	28956197	LEÓN	10/03/2009
2400891011	FERNANDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	71506666	PONFERRADA	21/03/2009
2400891199	MOHAMED EL FAHIM	X5951074P	SANTA MARINA DEL REY	23/02/2009
2400890522	PABLO CORDERO FUERTES	09724675	SARIEGOS	05/03/2009
2400890611	GANNI GONZÁLEZ NICOLÁS	09785852	VALDEPOLO	05/03/2009
2400890988	DAVID VICENTE CARRACEDO	71434133	VALVERDE DE VIRGEN	23/03/2009
2400980788	JESÚS DAVID ÁLVAREZ MENÉNDEZ	71560242	VILLAMONTÁN VALDUERN	07/03/2009

4267

Ministerio de Fomento

Secretaría General de Infraestructuras

Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias

Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 12 de mayo de 2009 por la que se abre información pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Proyecto de construcción de plataforma del Corredor Norte-Noroeste de alta velocidad. Tramo: Palencia - León. Subtramo: Santas Martas-N-601. En Los términos municipales de Santas Martas y Villamoratiel de las Matas (León). Expte.: 015ADIF0912.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación Proyecto de construcción de plataforma del Corredor Norte-Noroeste de alta velocidad. Tramo: Palencia-León. Subtramo: Santas Martas-N-601. En los términos municipales de Santas Martas y Villamoratiel de las Matas (León), cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, capítulo II, sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, paseo de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo se resuelve convocar, a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m ²	Tipo de afectación(m ²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par. Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
TÉRMINO MUNICIPAL DE: VILLAMORATIEL DE LAS MATAS									
L-24.2170-0201-C00	106	9020	Junta Vecinal de Villamoratiel de las Matas. Pz Leña, Villamoratiel de las Matas 24339-León	9168	149	0	0	Rústica	25/06/2009 9:30
L-24.2170-0202-C00	106	9018	Estado. Confederación Hidrográfica. Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero Cl Muro, 5 47004-Valladolid	3485	135	0	0	Rústica	25/06/2009 9:30

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección(m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Occp. temp.		
L-24.2170-0204-C00	106	9	Heradio Santamarta Martínez.	Heradio Santamarta Martínez. CI La Plaza s/n Villamoratiel de las Matas 24339	33560	1126	0	0	Rústica	25/06/2009 10:00
L-24.2170-0301	106	10	Lucinio García González.	Lucinio García González. CI Halconera, 19. Villamoratiel de las Matas 24339-León	60066	9404	0	0	Rústica	25/06/2009 10:00
L-24.2170-0302	106	12	Alfredo García González.	Alfredo García González. CI Martín Barua Picaza 19 Es:l. Bilbao 48003-Vizcaya	59690	10912	0	1159	Rústica	25/06/2009 10:00
L-24.2170-0303	106	13	Miguel García González.	Miguel García González. Ps Landabarri 22 Es:Ba Pl:jo. Leioa 48940-Vizcaya	42836	9492	0	237	Rústica	25/06/2009 10:00
L-24.2170-0304	106	14	Santiago García González	Santiago García González CI Luis López Osés, 16. Getxo 48930-Vizcaya	13147	722	0	0	Rústica	25/06/2009 10:30
L-24.2170-0305	106	15	Aurora García González.	Aurora García González. CI Entrejardines 8 Es:l:z Pt:C. Murcia 30004-Murcia	7333	736	0	0	Rústica	25/06/2009 10:30
L-24.2170-0306	106	9013	Estado. Confederación Hidrográfica.	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5 Valladolid 47004-Valladolid	786	135	0	0	Rústica	25/06/2009 9:30
L-24.2170-0307	106	20	Juan Jonás Casado Pastrana.	Juan Jonás Casado Pastrana. CI Villamuñio s/n Lg Villamarco Santas Martas 24345-León	17081	5677	0	0	Rústica	25/06/2009 11:00
L-24.2170-0308	106	19	Benita Casado Rodríguez.	Benita Casado Rodríguez. Lg Villamoratiel de las Matas. Villamoratiel de las Matas 24339-León	2306	716	0	0	Rústica	25/06/2009 11:30
L-24.2170-0309	106	9017	Estado. Confederación Hidrográfica.	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5 Valladolid 47004-Valladolid	2567	194	0	0	Rústica	25/06/2009 9:30
L-24.2170-0310	106	9016	Junta Vecinal de Villamoratiel de las Matas.	Junta Vecinal de Villamoratiel de las Matas. Pz Leña, Villamoratiel de las Matas 24339-León	12910	638	0	0	Rústica	25/06/2009 9:30
TÉRMINO MUNICIPAL DE: SANTAS MARTAS										
L-24.1605-0001-C00	623	56	Miguel Morala Merino.	Miguel Morala Merino. Luengos de los Oteros C/ Atrás N° 5 24339 Santas Martas (León)	13475	3857	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0002-C00	623	57	Miguel Morala Merino.	Miguel Morala Merino. Luengos de los Oteros C/ Atrás N° 5 24339 Santas Martas (León)	17125	31	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0003-C00	623	9016	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	2625	143	425	77	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0004-C01	623	38	Noé Ajo Caamaño.	Noé Ajo Caamaño. CI Babieca 1pl: I Pt:A. León 24005-León	27505	113	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0214-C00	926	9015	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	32260	34	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0301	926	9018	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	4857	288	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0302	926	38	Saturo Bermejo Lozano.	Saturo Bermejo Lozano. Pb Grajalejo de las Matas. Villamoratiel de las Matas 24339-León	44274	8841	0	0	Rústica	24/06/2009 16:30

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m ²	Tipo de afección(m ²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas	
	Pol.	Par.			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.			
L-24.1605-0303	926	39	Benicia Casado Santamarta.	Benicia Casado Santamarta. CI.Arena-Vm 3. Santas Martas 24345-León	58765	3127	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0304	926	40	Joaquín Castaño Casado.	Joaquín Castaño Casado. CI. Nicolás Alcorta, 5 Pl:1 I Pt:A. Bilbao 48003-Vizcaya	35047	11668	0	0	Rústica	23/06/2009 17:30
L-24.1605-0305	926	9017	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	2716	374	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0306	926	41	Rubén Rojo Santamarta.	Rubén Rojo Santamarta. CI San Antonio 31 Pl:3 Pt:B. Aranda de Duero 09400-Burgos	57885	7513	0	0	Rústica	24/06/2009 16:30
L-24.1605-0307	926	42	Baudilio Santamaría Rojo.	Baudilio Santamaría Rojo. Bo Zurbarán-Barri, 32 Es:2 Pl:D. Bilbao 48007-Vizcaya	54425	4500	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0308	926	9013	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	10435	819	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0309	926	9005	Ministerio de Medio Ambiente (Estado).	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5 47004-Valladolid	70281	8263	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0310	926	34	Restauración del Medio Natural.	Junta Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería CI Rigoberto Cortejozo N°14 47014-Valladolid	16109	2286	0	0	Rústica	23/06/2009 10:00
L-24.1605-0311	926	9009	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	6115	939	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0312	926	24	Sebastián Baños Santos	Sebastián Baños Santos CI Las Eras N° 7 Lg Villamarco Santas Martas 24345-León	97826	18644	0	0	Rústica	24/06/2009 16:30
L-24.1605-0313	926	23	Antonio Cabero Ferrero.	Antonio Cabero Ferrero. CI El Caño N° 13 Valdefuentes del Páramo 24253-León	30070	7900	0	0	Rústica	23/06/2009 11:00
L-24.1605-0314	917	9023	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	28957	1247	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0315	917	69	Valeriano Prieto Reguera	Valeriano Prieto Reguera CI. Río San Pedro, 8 Pl:1 Pt:D. Oviedo 33001-Asturias	15742	10352	0	0	Rústica	24/06/2009 17:30
L-24.1605-0316	917	70	Tomas Fernández Caballero.	Tomas Fernández Caballero. CI Cr Villamoratiel - 16. Santas Martas. León	3669	0	0	0	Rústica	24/06/2009 17:00
L-24.1605-0317	917	9001	Ministerio de Medio Ambiente (Estado).	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5 47004-Valladolid	3900	584	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0318	917	73	Silvina Reguera Reguera	Silvina Reguera Reguera Lg Villamarco. Santas Martas 24345-León	42560	10233	0	0	Rústica	24/06/2009 17:00
L-24.1605-0319	917	68	Florencia Santamarta Santamarta.	Florencia Santamarta Santamarta. CI. Duque de Rivas 7 Pl:1 Pt:B. Gijón 33204-Asturias	45495	1284	0	0	Rústica	23/06/2009 16:00
L-24.1605-0320	917	74	Desconocido	Desconocido	3603	1099	0	0	Rústica	23/06/2009 10:00
L-24.1605-0321	917	9002	Ministerio de Medio Ambiente (Estado).	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5 47004-Valladolid	1190	421	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m ²	Tipo de afección(m ²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas	
	Pol.	Par.			Titular catastral	Exprop.	Servid.			Ocup. temp.
L-24.1605-0322	917	63	Plácido Martínez Casado	Plácido Martínez Casado CI Abedul, 2 Pl:10 Pt:04 Cornellá de Llobregat 08940-Barcelona	20516	4598	0	0	Rústica	24/06/2009 13:00
L-24.1605-0323	917	62	Desconocido	Desconocido	4202	185	0	0	Rústica	23/06/2009 10:00
L-24.1605-0324	917	9020	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	10557	943	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0325	917	47	Amelia Reguera Castaño	Amelia Reguera Castaño CI Gran Vía N° 62 9 Bilbao -Vizcaya	10163	3968	0	0	Rústica	23/06/2009 10:30
L-24.1605-0326	917	45	Isidro Pastrana Santos.	Isidro Pastrana Santos. CI La Escuela N° 11 Lg Villamarco Santas Martas 24345-León	30076	6748	0	0	Rústica	23/06/2009 17:00
L-24.1605-0327	917	46	Desconocido	Junta Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería CI Rigoberto Cortejozo N°14 Valladolid 47014-Valladolid	7935	5145	0	0	Rústica	23/06/2009 10:00
L-24.1605-0328	917	9019	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	8318	169	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0329	917	9012	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	26048	2384	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0330	917	9021	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	11209	867	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0331	917	48	Victoriano Miguélez Ramos.	Victoriano Miguélez Ramos. CI Los Huertos N° 4 Lg Villamarco Santas Martas 24345-León	68094	1697	0	0	Rústica	24/06/2009 18:00
L-24.1605-0332	917	33	Julián Santamarta Reguera.	Julián Santamarta Reguera. CI El Medio. N° 10 Lg Villamarco Santas Martas 24345-León	264644	15559	5	0	Rústica	24/06/2009 10:00
L-24.1605-0333	917	34	Emiliano Reguera Reguera.	Emiliano Reguera Reguera. CIVillamuño N° 5 Lg Villamarco. Santas Martas 24345-León	26211	7734	0	0	Rústica	23/06/2009 12:30
L-24.1605-0334	917	35	Florencio Santiago Prieto	Florencio Santiago Prieto CI Gran Vía N° 62 9 Bilbao 48970-Vizcaya	69335	8	0	0	Rústica	23/06/2009 16:00
L-24.1605-0335	917	9017	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	6590	677	37	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0336	917	9000	Desconocido	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5 47004-Valladolid	2434	255	14	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0337	917	27	Emiliano Reguera Reguera.	Emiliano Reguera Reguera. CIVillamuño N° 5 Lg Villamarco. Santas Martas 24345-León	60389	7577	169	0	Rústica	23/06/2009 12:30
L-24.1605-0338	917	28	Laura Pastrana Santos.	Laura Pastrana Santos. CI Escuelas N° 5.Villamarco. Santas Martas 24345-León	50573	11140	358	0	Rústica	24/06/2009 10:00
L-24.1605-0339	917	26	Pedro Santamarta Santamarta.	Pedro Santamarta Santamarta. CI La Escuela N° 5 Lg Villamarco. Santas Martas 24345-León	52297	8808	443	0	Rústica	24/06/2009 13:00
L-24.1605-0340	917	9015	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	7783	721	23	0	Rústica	23/06/2009 11:30

Nº de orden	Datos catastrales		Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección(m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.				Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1605-0341	917	6	M Milagros Casado Casado.	M Milagros Casado Casado. CI Paraíso 2 Pt:3 Pt:Dr. 47003-Valladolid	43122	7515	1443	0	Rústica	24/06/2009 10:30
L-24.1605-0342	917	5	Federica Casado Casado	Federica Casado Casado CI Roselló 41 Pt:3 Pt:1. 08029-Barcelona	35967	256	62	0	Rústica	23/06/2009 13:00
L-24.1605-0343	917	4	M Milagros Casado Casado.	M Milagros Casado Casado. CI Paraíso 2 Pt:3 Pt:Dr. 47003-Valladolid	1219	296	34	0	Rústica	24/06/2009 10:30
L-24.1605-0344	917	3	Genaro Coello Blanco.	Genaro Coello Blanco. CI La Arena 5. Santas Martas 24345-León	14129	7853	180	47	Rústica	23/06/2009 16:30
L-24.1605-0345	917	31	Desconocido	Junta Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería CI Rigoberto Cortejozo Nº14 47014-Valladolid	23495	418	0	0	Rústica	23/06/2009 10:00
L-24.1605-0346	917	9011	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	7363	5	65	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0347	917	9026	Diputación de León.	Diputación de León. Área de Fomento e Inversiones Pz San Marcelo, 6 León 24071-León	35511	8948	119	25	Rústica	23/06/2009 12:00
L-24.1605-0348	917	9007	Ministerio de Medio Ambiente (Estado).	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5 47004-Valladolid	3184	676	104	74	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0349	918	18	Severina Pastrana Casado.	Severina Pastrana Casado. PI Riaño de 68 Pt:6 Pt:A. Langreo 33920 -Asturias	16293	4427	137	0	Rústica	24/06/2009 16:30
L-24.1605-0350	918	9015	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	7938	1894	140	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0351	918	17	Anatalio Reguera Trapero.	Anatalio Reguera Trapero. PI de Riaño 68 Pt:6 Pt:A. Langreo 33920-Asturias	19441	4182	70	20	Rústica	23/06/2009 11:00
L-24.1605-0352	918	9018	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	6853	453	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0353	918	58	Desconocido	Junta Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería CI Rigoberto Cortejozo Nº14 47014-Valladolid	29652	2129	0	0	Rústica	23/06/2009 10:00
L-24.1605-0354	918	19	Virginio Santos Prieto.	José María Álvarez González CI Abajo s/n Santas Martas. 24330-León	18982	6117	48	0	Rústica	24/06/2009 9:30
L-24.1605-0355	918	20	Luisa Felicísima Santos Prieto.	José María Álvarez González CI Abajo s/n Santas Martas. 24330-León	5875	1067	0	0	Rústica	24/06/2009 9:30
L-24.1605-0356	918	21	Maria Jesús Agúndez Santos.	José María Álvarez González CI Abajo s/n Santas Martas. 24330-León	88064	467	0	0	Rústica	24/06/2009 9:30
L-24.1605-0357	918	9011	Ministerio de Medio Ambiente (Estado).	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5 47004-Valladolid	836	60	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0358	918	13	Alejandra Báñez de la Fuente.	Alejandra Báñez de la Fuente. Lg Santas Martas. Santas Martas 24330-León	47843	124	0	0	Rústica	23/06/2009 10:00
L-24.1605-0359	918	14	M Belén Fernández Báñez.	M Belén Fernández Báñez. Lg Santas Martas Santas Martas 24339-León	16637	6657	0	0	Rústica	24/06/2009 10:30

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m ²	Tipo de afectación(m ²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas	
	Pol.	Par. Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.			
L-24.1605-0360	917	9008	Ministerio de Medio Ambiente (Estado).	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5 47004-Valladolid	3938	818	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0361	918	16	Desconocido	Junta Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería CI Rigoberto Cortejoso N°14 47014-Valladolid	7279	6317	0	0	Rústica	23/06/2009 10:00
L-24.1605-0362	917	2	Tiburcio Fernández Pastrana.	Tiburcio Fernández Pastrana. Lg Santas Martas. Santas Martas. 24330-León	45752	3969	132	0	Rústica	24/06/2009 17:00
L-24.1605-0363	916	9009	Ministerio de Medio Ambiente (Estado).	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5 47004-Valladolid	2571	61	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0364	916	7	Junta Vecinal de Santas Martas.	Junta Vecinal de Santas Martas. Lg Santas Martas. Santas Martas 24330-León	134486	408	0	0	Rústica	24/06/2009 10:00
L-24.1605-0365	916	9024	Diputación de León.	Diputación de León. Área de Fomento e Inversiones Pz San Marcelo, 6 León 24071-León	35511	2906	0	0	Rústica	23/06/2009 12:00
L-24.1605-0366	916	9015	Ministerio de Medio Ambiente (Estado).	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5 47004-Valladolid	2943	479	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0367	918	15	Donino Miguélez González.	Donino Miguélez González. Lg Sta. M. Oteros. CI La Plaza. Matadeón de los Oteros 24291-León	28100	17292	0	0	Rústica	23/06/2009 12:00
L-24.1605-0368	916	6	Junta Vecinal de Santas Martas.	Junta Vecinal de Santas Martas. Lg Santas Martas. Santas Martas 24330-León	94641	1789	640	0	Rústica	24/06/2009 10:00
L-24.1605-0369	916	9012	Ministerio de Medio Ambiente (Estado).	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5 47004-Valladolid	1321	199	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0370	916	3	Junta Vecinal de Santas Martas.	Junta Vecinal de Santas Martas. Lg Santas Martas. Santas Martas 24330-León	423227	33609	0	0	Rústica	24/06/2009 10:00
L-24.1605-0371	916	9020	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	6597	423	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0372	916	9001	Ministerio de Medio Ambiente (Estado).	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5 47004-Valladolid	3780	303	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0373	916	9019	Ministerio de Medio Ambiente (Estado).	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5 47004-Valladolid	2548	324	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0374	916	2	Ministerio de Medio Ambiente (Estado).	Junta Vecinal de Santas Martas. Lg Santas Martas. Santas Martas 24330-León	267802	26824	15	0	Rústica	24/06/2009 10:00
L-24.1605-0375	913	19	Vicente Pérez Laguna.	Vicente Pérez Laguna. CI Real 61. Santas Martas 24330-León	46546	46661	0	0	Rústica	24/06/2009 18:00
L-24.1605-0376	913	9001	Ministerio de Medio Ambiente (Estado).	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5 47004-Valladolid	2327	1899	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0377	913	9006	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	30863	5309	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0378	913	17	Alejandro Miguélez Mateos.	Alejandro Miguélez Mateos. CI Pícará Justina, 6. Mansilla de las Mulas 24210-León	29793	7378	0	0	Rústica	23/06/2009 10:00

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección(m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1605-0379	913	16	Amada Mateos Panera.	Amada Mateos Panera. CIVillalil 2. Mansilla de las Mulas 24210-León	55868	4399	0	0	Rústica	23/06/2009 10:30
L-24.1605-0380	913	18	Eugenio Álvarez Rodríguez.	Eugenio Álvarez Rodríguez. CI Abajo Nº 12 Santas Martas 24330-León	88354	20399	0	0	Rústica	23/06/2009 13:00
L-24.1605-0381	912	138	Eugenio Álvarez Rodríguez.	Eugenio Álvarez Rodríguez. CI Abajo Nº 12 Santas Martas 24330-León	74463	358	0	0	Rústica	23/06/2009 13:00
L-24.1605-0382	912	137	José María Álvarez González.	José María Álvarez González. CI Abajo 12. Santas Martas 24330-León	7648	1692	0	0	Rústica	24/06/2009 9:30
L-24.1605-0383	912	131	Restituta Casado Bermejo.	Restituta Casado Bermejo. CI Corredera 29 Pl:5 Pt:A. León 24004-León	47886	7787	0	0	Rústica	24/06/2009 16:00
L-24.1605-0384	912	9023	Ministerio de Medio Ambiente (Estado).	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5 47004-Valladolid	1662	124	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0385	912	9003	Ministerio de Medio Ambiente (Estado).	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5 47004-Valladolid	1070	248	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0386	912	130	Maximino Fidalgo Lorenzana.	Maximino Fidalgo Lorenzana. CI Corredera 29 Pl:5 Pt:A. León 24004-León	10045	1824	0	0	Rústica	24/06/2009 12:00
L-24.1605-0387	912	129	Fidentina Casado Bermejo.	Fidentina Casado Bermejo. Lg Villamoratiel de las Matas Es.0. Villamoratiel de las Matas 24339-León	48890	11008	0	0	Rústica	23/06/2009 16:00
L-24.1605-0388	913	9003	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	18318	1268	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0389	912	9001	Ministerio de Medio Ambiente (Estado).	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5 47004-Valladolid	2166	209	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0390	912	9006	Ministerio de Medio Ambiente (Estado).	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5 47004-Valladolid	3574	245	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0391	912	128	Manuel Vicente Pastrana Rodríguez.	Manuel Vicente Pastrana Rodríguez. CI Real. Santas Martas 24330-León	70592	11384	0	0	Rústica	24/06/2009 11:00
L-24.1605-0392	912	113	Ismael Fernández Caballero.	Ismael Fernández Caballero. Ct General S-N. Santas Martas 24000-León.	58101	7312	0	0	Rústica	23/06/2009 17:30
L-24.1605-0393	912	112	Ismael Fernández Caballero.	Ismael Fernández Caballero. Ct General s-n. Santas Martas 24000-León.	32655	10508	0	0	Rústica	23/06/2009 17:30
L-24.1605-0394	912	111	Agilio Fernández Lozano.	Agilio Fernández Lozano. CI Lucas de Tuy 4 Pl:1 Pt:B. 24002-León	6249	2650	0	0	Rústica	23/06/2009 10:00
L-24.1605-0395	912	105	M Pilar Lozano Morala.	M Pilar Lozano Morala. CI Moisés León, Bloque 28 Pl:6 Pt:C. 24006-León	12974	13142	0	0	Rústica	24/06/2009 10:30
L-24.1605-0396	912	106	Jesús Bermejo Bermejo.	Jesús Bermejo Bermejo. Cr Villamarco 11. Santas Martas 24330-León	29084	5121	0	0	Rústica	23/06/2009 17:30
L-24.1605-0397	912	107	Vicenta Bermejo Díez.	Vicenta Bermejo Díez. CI Camarena 95 Pl:8 Pt:B. 28047-Madrid	23929	7900	0	0	Rústica	24/06/2009 17:30

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afectación(m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas	
	Pol.	Par.			Titular catastral	Exprop.	Servid.			Ocup. temp.
L-24.1605-0398	912	108	María Camino Bermejo Fernández.	María Camino Bermejo Fernández. C/ Juan XXIII 7 Pt.5. Tavernes Blanques 46016-Valencia	23865	8817	0	0	Rústica	24/06/2009 11:30
L-24.1605-0399	912	109	Damián Bermejo Bermejo.	Damián Bermejo Bermejo. C/ Víctor Sáenz 5 Pt.4 Pt.B. Oviedo 33006-Asturias	31549	3090	0	0	Rústica	23/06/2009 12:00
L-24.1605-0400	912	9016	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. C/ Real, 6. Santas Martas 24330-León	21968	2415	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0401	912	102	Eduardo Santamarta González.	Eduardo Santamarta González. Lg Santas Martas. Santas Martas 24330-León	61649	61823	0	0	Rústica	23/06/2009 12:00
L-24.1605-0402	912	90	Almajo Reguera Pérez.	Almajo Reguera Pérez. C/ Juan Herrera, 59 Pl.4 Pctz. León. 24006-León	15295	13402	0	0	Rústica	23/06/2009 10:00
L-24.1605-0403	912	89	Evangalina Reguera Pérez.	Evangalina Reguera Pérez. C/ Bilbao 4 Pl.2 Pt.A. León 24002-León	17866	14813	0	790	Rústica	23/06/2009 13:00
L-24.1605-0404	912	88	Jesús Amable González del Río.	Jesús Amable González del Río. C/ Real. Santas Martas 24330-León	30732	16863	0	459	Rústica	23/06/2009 17:30
L-24.1605-0405	912	91	Ángel Castor del Río.	Ángel Castor del Río. Lg Santas Martas. 24330-Santas Martas	7030	21024	0	0	Rústica	23/06/2009 11:00
L-24.1605-0406	912	62	Macario Alaguero Rodríguez.	Macario Alaguero Rodríguez. Av Lucas de Tuy 20 Pl.1 Pt.D. León. 24001-León	1459	0	0	50	Rústica	24/06/2009 11:00
L-24.1605-0407	912	61	Salomé Paniagua Pérez.	Salomé Paniagua Pérez. Lg Santas Martas. Santas Martas. León	31081	760	796	859	Rústica	24/06/2009 16:30
L-24.1605-0408	912	64	Gaspar Reguera Río.	Gaspar Reguera Río. C/ Carre Villamarco 10. Santas Martas 24330-León	47931	10304	1624	3456	Rústica	23/06/2009 16:30
L-24.1605-0409	912	63	Ignacia Reguera Mata.	Ignacia Reguera Mata. C/ Carre Villamarco 10. Santas Martas 24330-León	56867	15855	356	158	Rústica	23/06/2009 17:00
L-24.1605-0410	912	9010	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. C/ Real, 6. Santas Martas 24330-León	23930	1390	268	1187	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0411	912	9012	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. C/ Real, 6. Santas Martas 24330-León	6347	25	124	686	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0412	912	9013	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. C/ Real, 6. Santas Martas 24330-León	18953	2557	0	1060	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0413	912	87	Desconocido	Junta Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería C/ Rigoberto Cortejozo N°14 47014-Valladolid	55401	1656	0	1240	Rústica	23/06/2009 10:00
L-24.1605-0414	912	35	Manuela Suárez Gallego	Manuela Suárez Gallego C/ Constitución 19. Boñar 24850-León	4743	1440	159	0	Rústica	24/06/2009 11:00
L-24.1605-0415	912	34	Gracia Suárez Gallego	Gracia Suárez Gallego Lg Sahelices Saber. Sabero 24812-León	3887	1609	123	0	Rústica	23/06/2009 17:00
L-24.1605-0416	912	33	Delfina Suárez Gallego.	Delfina Suárez Gallego. C/ Lago Constanza, 22pt.4. Madrid 28017-Madrid	2922	1416	92	0	Rústica	23/06/2009 12:00

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afección(m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.			Exprop.	Servid.	Ocup. temp.		
L-24.1605-0417	912	32	Micaela Cármenes Fernández. Micaela Cármenes Fernández Av Doctor Fleming 124. León 24009-León.	2216	1144	4	0	Rústica	24/06/2009 12:00
L-24.1605-0418	912	31	Lázaro Morala Álvarez. Lázaro Morala Álvarez. CI Atrás Nº 18 Lg Luengos Oteros. Santas Martas 24339-León	5500	3275	62	0	Rústica	24/06/2009 10:00
L-24.1605-0419	912	38	Esther Sandoval Reguera. Esther Sandoval Reguera. CI Pizarro 9 Pt:6 Pt:1. León 24008-León	77325	4675	2923	1056	Rústica	23/06/2009 12:30
L-24.1605-0420	912	9009	Ayuntamiento de Santas Martas. Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	7667	2403	241	112	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0421	912	30	José Bermejo Ramos. José Bermejo Ramos. CI Corralón Nº 9 Lg Luengos Oteros. Santas Martas 24339-León	14140	7749	493	116	Rústica	24/06/2009 09:00
L-24.1605-0422	912	60	Desconocido Junta Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería CI Rigoberto Cortejoso Nº14 Valladolid 47014-Valladolid	52126	1	1413	737	Rústica	23/06/2009 10:00
L-24.1605-0423	912	65	Estanislao Bermejo Rodríguez. Estanislao Bermejo Rodríguez. CI-Real 54. Santas Martas. 24330-León	58411	3	1621	1009	Rústica	23/06/2009 12:30
L-24.1605-0424	912	29	Daniel Bermejo Bermejo. Daniel Bermejo Bermejo. Cr Villamarco. Santas Martas 24330-León	9483	4379	282	73	Rústica	23/06/2009 12:00
L-24.1605-0425	912	9008	Ayuntamiento de Santas Martas. Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	8129	1154	0	212	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0426	912	28	Procopio Muñoz Reguera. Procopio Muñoz Reguera. CI Bizkargi 8, Es:3i. Bilbao 48002-Vizcaya	654	95	0	37	Rústica	24/06/2009 16:00
L-24.1605-0427	912	27	José Ignacio Reguera Pérez José Ignacio Reguera Pérez CI Real 27. Santas Martas 24330-León	8335	133	0	48	Rústica	24/06/2009 09:00
L-24.1605-0428	912	26	Juan Carlos Reguera Martínez. Juan Carlos Reguera Martínez. CI Miguel de Cervantes 8 Pt:2 Pt:2. Sant Feliu de Llobregat	5335	2185	0	0	Rústica	24/06/2009 9:30
L-24.1605-0429	912	24	Felicidad Cabero Díez. Felicidad Cabero Díez. CI Camarena 113 Es:3 Pt:A. 28047-Madrid.	8423	0	2	0	Rústica	23/06/2009 16:00
L-24.1605-0430	912	23	Felicidad Cabero Díez. Felicidad Cabero Díez. CI Camarena 113 Es:3 Pt:A. 28047-Madrid	3551	0	83	0	Rústica	23/06/2009 16:00
L-24.1605-0431	912	22	María Trinidad Fuente Reguer María Trinidad Fuente Reguer CI Juan XXIII 9. León 24006-León.	14872	18	429	1625	Rústica	24/06/2009 12:00
L-24.1605-0432	912	21	José Luis Herreras Fernández. José Luis Herreras Fernández. Crta Vieja Nº 21 Lg Valdearcos. Santas Martas (León)	34616	0	0	1213	Rústica	24/06/2009 09:00
L-24.1605-0433	912	25	María Trinidad Fuente Reguera María Trinidad Fuente Reguera CI Juan XXIII 9. León 24006-León	19657	10031	23	3474	Rústica	24/06/2009 12:00
L-24.1605-0434	912	20	Suceso Lozano de la Mata. Suceso Lozano de la Mata. Lg Valdearcos. / CI Cristo Arey 5 Pt:2ptdr. Santas Martas. 24330-León	3001	0	0	1634	Rústica	24/06/2009 17:00
L-24.1605-0435	912	9000	Desconocido Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero CI Muro, 5						

Nº de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m ²	Tipo de afectación(m ²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Occup. temp.		
				47004-Valladolid		0	0	216	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0436	912	19	Iluminato Lozano Mata.	Iluminato Lozano Mata. Cl Gergorio Hernán, 61. 24006-León	12181	0	0	1410	Rústica	23/06/2009 17:00
L-24.1605-0437	912	18	Teodora González Cabero.	Teodora González Cabero. Av José Aguado, 6 Pl:6 Pt:G. 24005-León	7321	0	0	1528	Rústica	24/06/2009 17:00
L-24.1605-0438	623	9019	Junta Castilla y León.	Junta Castilla y León. Consejería de Fomento Cl Rigoberto Cortejoso, 14 Valladolid 47014-Valladolid	43897	2533	303	942	Rústica	24/06/2009 10:00
L-24.1605-0439	623	9017	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. Cl Real, 6. Santas Martas 24330-León	3957	244	1580	317	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0440	912	37	Ovidio Reguera Ramos.	Ovidio Reguera Ramos. Cl Víctor de los Ríos 42 Pl:4 Pt:z. León 24006-León	4609	420	147	0	Rústica	24/06/2009 13:00
L-24.1605-0441	623	77	Manuel Pérez Laguna.	Manuel Pérez Laguna. Cl Salguero Nº 1 Lg Santas Martas. Santas Martas 24330-León	4565	395	493	42	Rústica	24/06/2009 11:00
L-24.1605-0442	912	36	Vicenta Suárez Gallego.	Vicenta Suárez Gallego. Cl Carretera Nº 16 -Valdearcos. Santas Martas 24330-León	884	188	31	0	Rústica	24/06/2009 17:30
L-24.1605-0443	623	52	Cristóbal Luengos Conde.	Cristóbal Luengos Conde. Cl Illescas 22 Es:3 Pl:1 Pt:D. Madrid 28024-Madrid	19180	5944	363	269	Rústica	23/06/2009 12:00
L-24.1605-0444	623	53	Fulgencia Morala Ramos.	Fulgencia Morala Ramos. Cl La Iglesia Nº 5 Lg Luengos Oteros. Santas Martas 24339-León	24915	7687	611	231	Rústica	23/06/2009 16:30
L-24.1605-0445	623	54	Pedro Bermejo Ramos.	Pedro Bermejo Ramos. Cl Constitución-Sama 59 Pl:4 Pt:B. Langreo 33900-Asturias	12025	3681	0	0	Rústica	24/06/2009 13:00
L-24.1605-0446	623	55	José Luis Torres Pastrana.	José Luis Torres Pastrana. Av Pedro Masaveu 17 Es:D Pl:6 Pt:z. Oviedo 33007-Asturias	11020	3254	0	0	Rústica	24/06/2009 9:30
L-24.1605-0447	623	76	José Pérez González.	José Pérez González. Lg Santas Martas Santas Martas -León	22000	268	0	53	Rústica	24/06/2009 9:30
L-24.1605-0448	623	9004	Ministerio de Medio Ambiente (Estado).	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero Cl Muro, 5 47004-Valladolid	1922	189	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0449	913	20	Eusebia Bermejo Fernández.	Eusebia Bermejo Fernández. Cl Real, 61. Santas Martas 24330-León	27591	27732	0	0	Rústica	23/06/2009 13:00
L-24.1605-0450	913	28	Anastasia Casado Río.	Anastasia Casado Río. Lg Santas Martas. Santas Martas. León	5186	5156	0	0	Rústica	23/06/2009 10:30
L-24.1605-0451	913	21	Rafael Sandoval Santamarta.	Rafael Sandoval Santamarta. Cl Murillo, 3 Pt:3 Pt:B. León 24005-León	19670	19660	0	0	Rústica	24/06/2009 16:00
L-24.1605-0452	913	30	Bernardo Robles Reguera.	Bernardo Robles Reguera. Lg Santas Martas. Santas Martas. 24330-León	64452	64594	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0453	913	29	José David Robles Pastrana.	José David Robles Pastrana. Av Los Eabos, 60. Getafe. 28903-Madrid	27664	27613	0	0	Rústica	24/06/2009 09:00

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m ²	Tipo de afectación(m ²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas	
	Pol.	Par.			Exprop.	Servid.	Occup. temp.			
L-24.1605-0454	913	27	María España Pastrana Castro.	María España Pastrana Castro. CI Priorato 37 Pl:2 Pt:D. Leganés 28915-Madrid	41687	41581	0	0	Rústica	24/06/2009 11:30
L-24.1605-0455	913	9005	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. CI Real, 6. Santas Martas 24330-León	9280	8354	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0456	913	26	Ana M Fraguas Madruga.	Ana M Fraguas Madruga. CI Gral Millán Astray 42. Madrid 28044-Madrid	17050	16977	0	0	Rústica	23/06/2009 10:30
L-24.1605-0457	913	23	Ignacia Reguera Mata.	Ignacia Reguera Mata. CI Carre Villamarco 10. Santas Martas 24330-León	43957	43910	0	0	Rústica	23/06/2009 17:00
L-24.1605-0458	913	22	Margarita Fernández Pastrana	Margarita Fernández Pastrana CI Murillo 3 Pl:3 Pr:B. León. 24005-León	39940	39875	0	0	Rústica	24/06/2009 11:30
L-24.1605-0459	913	25	Urbano Lozano Pastrana.	Urbano Lozano Pastrana. CI Gral Millán Astray, 42. Madrid 28044-Madrid	1829	1831	0	0	Rústica	24/06/2009 17:00
L-24.1605-0460			Desconocido	Ministerio Fomento. Demarcación Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental Av José Luis Arrese, 3 (E.A.S.M) Valladolid 47014 - Valladolid	4935	778	0	47	Rústica	23/06/2009 10:00
L-24.1605-0461	912	96	Desconocido	Desconocido	7358	7355	0	0	Rústica	23/06/2009 10:00
L-24.1605-0462	912	97	Arturo Rodríguez Reguero.	Arturo Rodríguez Reguero. CI Núñez Morgado 9 Es:1 Pl:8 Pt:A. Madrid 28036-Madrid	29270	29340	0	0	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0463	912	98	Mónica Álvarez Pérez.	Mónica Álvarez Pérez. CI Real 115. Santas Martas 24330-León	11206	11415	0	0	Rústica	24/06/2009 12:30
L-24.1605-0464	912	99	Gabriel Álvarez Santamarta.	Gabriel Álvarez Santamarta. CI Real 115. Santas Martas 24330-León	15926	15922	0	0	Rústica	23/06/2009 16:30
L-24.1605-0465	912	100	Manuel Castro Panera.	Manuel Castro Panera. CI Cinca 68 Es:D Pl:5 P:TI. Barcelona 08030-Barcelona	61855	62057	0	0	Rústica	24/06/2009 11:00
L-24.1605-0466	912	101	M Carmen Santamarta Casado.	M Carmen Santamarta Casado. CI El Barrio 8. Santas Martas 24330-León	24347	24383	0	0	Rústica	24/06/2009 10:30
L-24.1605-0467	912	103	M Aránzazu Lozano Morala.	M Aránzazu Lozano Morala. CI Trinquete 1. Santas Martas 24330-León	2417	2324	0	0	Rústica	24/06/2009 10:30
L-24.1605-0468	912	104	Justo Lozano Morala.	Justo Lozano Morala. Cr General, Santas Martas 24330-León	15819	15836	0	0	Rústica	24/06/2009 10:00
L-24.1605-0469	912	59	Amanda Pastrana Izquierdo.	Amanda Pastrana Izquierdo. CI Monasterio de las Huelgas 19 Es:C Pl:3 Pt:C. Madrid 28034-Madrid	17235	0	639	192	Rústica	23/06/2009 10:30
L-24.1605-0470	912	58	María Luz Pastrana Junquera.	María Luz Pastrana Junquera. CI-Eduardo Carreño, 9 Pl:2, Pt:B. Avilés. 33400-Asturias	20042	9	415	2201	Rústica	24/06/2009 11:30
L-24.1605-0471	912	57	Elpidio Gerardo Padierna Rodríguez.	Elpidio Gerardo Padierna Rodríguez. CI Alamedropinar Campoverd 6. Pilar de la Horcajada. 03190-Alicante	11088	0	0	168	Rústica	23/06/2009 12:30
L-24.1605-0472	912	44	Jesús Amable González del Río.	Jesus Amable González del Río Carre Villamarco Nº 8 Santas Martas. 24330-León	9479	0	0	331	Rústica	23/06/2009 16:00

Nº de orden	Datos catastrales		Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m²	Tipo de afectación(m²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas	
	Pol.	Par.			Titular catastral	Exprop.	Servid.			Ocup. temp.
L-24.1605-0473	912	43	Gregorio Bermejo Santamarta.	Gregorio Bermejo Santamarta. Cl Real. Santas Martas, 24330-León	13197	0	0	71	Rústica	23/06/2009 17:00
L-24.1605-0474	623	9018	Ayuntamiento de Santas Martas.	Ayuntamiento de Santas Martas. Cl Real, 6. Santas Martas 24330-León	2254	12	516	35	Rústica	23/06/2009 11:30
L-24.1605-0475	623	51	Valentina Rodríguez Bermejo.	Valentina Rodríguez Bermejo. Cl Abajo Nº 30 Santas Martas 24330-León	12825	1	256	198	Rústica	24/06/2009 17:30
L-24.1605-0476	623	40	Robles Vehículos Industriales, S.L.	Robles Vehículos Industriales, S.L. Av Constitución 97. Mansilla de las Mulas 24210-León	17810	0	0	115	Rústica	24/06/2009 16:00
L-24.1605-0477	620	14	Antonio Marino Castro del Río.	Antonio Marino Castro del Río. Cl Real 81. Santas Martas 24330-León		0	0	51	Rústica	23/06/2009 11:00

28 de abril de 2009.—El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, Luis de Santiago Pérez.

4880

00 euros

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA
Administración 34/01

RESOLUCIONES DE ALTAS Y BAJAS EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-COMUNICACIONES A EMPRESAS

Don Alfredo Fernández García, Jefe de Área de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración de la Seguridad Social 34/01 en Palencia, hace saber a los interesados que se indican en relación anexa que, habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se procede a publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y a su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido, a fin de notificar a los interesados la resolución pertinente, cuyo texto íntegro se encuentra a su disposición en los correspondientes expedientes que obran en esta Administración.

Empresa	CCC	Trabajador	Localidad	Acto administrativo	Fecha resolución
Ingeniería Constructiva y de Edificaciones, S.L.	34/101215926	José María Méndez Viciosa	Ponferrada	Alta 02/09/2006 Baja 01/12/2006	11/06/2008
Ingeniería Constructiva y de Edificaciones, S.L.	34/101215926	Francisco Javier Abia Vian	Ponferrada	Alta 02/09/2006 Baja 20/09/2006	11/06/2008
Ingeniería Constructiva y de Edificaciones, S.L.	34/101215926	Conrado Vázquez García	Ponferrada	Alta 02/09/2006 Baja 01/12/2006	11/06/2008
Ingeniería Constructiva y de Edificaciones, S.L.	34/101215926	Jesús Salvador Hera Morrondo	Ponferrada	Alta 02/09/2006 Baja 24/09/2006	11/06/2008

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración nº 1 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Y para que conste, expido la presente resolución en Palencia, a 22 de abril de 2009.—El Jefe de Área, Alfredo Fernández García. 4270

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO DE VARIOS APROVECHAMIENTOS DE AGUAS

Nº expediente: 909/2009-LE-alberca-NIP.

En el Libro de Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas figuran las siguientes inscripciones relativas a varios aprovechamientos de aguas del río Moro, con destino a riego, en término muni-

pal de Villasabariego (León), a favor de la Comunidad de Regantes El Puerto de Palazuelo de Eslonza, constituida por Orden Ministerial de 14 de julio de 1970, y adquiridos en virtud de prescripción por acta de notoriedad de fecha 12/04/1967, autorizada por Notario de León, don Juan Alonso Villalobos Solórzano (tomas 1, 2, 3, 4 y 15), y por acta de notoriedad de fecha 05/06/1968, autorizada por Notario de Armunia, don Juan Llorente Pellicer (tomas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14).

Resolución de la Dirección General de fecha 27/09/1973:

Toma I

* Nº de Registro General: 56.952

* Caudal máximo concedido: 0,4 l/s
* Superficie regada: 0,5 ha

Toma 2

* N° de Registro General: 56.953
* Caudal máximo concedido: 0,4 l/s
* Superficie regada: 0,5 ha

Toma 3

* N° de Registro General: 56.954
* Caudal máximo concedido: 0,8 l/s
* Superficie regada: 1 ha

Toma 4

* N° de Registro General: 56.955
* Caudal máximo concedido: 10,4 l/s
* Superficie regada: 12,9867 ha

Toma 5

* N° de Registro General: 56.956
* Caudal máximo concedido: 1 l/s
* Superficie regada: 1,2450 ha

Toma 6

* N° de Registro General: 56.957
* Caudal máximo concedido: 0,8 l/s
* Superficie regada: 1 ha

Toma 7

* N° de Registro General: 56.958
* Caudal máximo concedido: 0,8 l/s
* Superficie regada: 1 ha

Toma 8

* N° de Registro General: 56.959
* Caudal máximo concedido: 0,43 l/s
* Superficie regada: 0,54 ha

Toma 9

* N° de Registro General: 56.960
* Caudal máximo concedido: 0,29 l/s
* Superficie regada: 0,3582 ha

Toma 10

* N° de Registro General: 56.961
* Caudal máximo concedido: 1,2 l/s
* Superficie regada: 1,5 ha

Toma 11

* N° de Registro General: 56.962
* Caudal máximo concedido: 0,48 l/s
* Superficie regada: 0,60 ha

Toma 12

* N° de Registro General: 56.963
* Caudal máximo concedido: 0,44 l/s
* Superficie regada: 0,55 ha

Toma 13

* N° de Registro General: 56.964
* Caudal máximo concedido: 1,2 l/s
* Superficie regada: 1,45 ha

Toma 14

* N° de Registro General: 56.965
* Caudal máximo concedido: 0,8 l/s
* Superficie regada: 1 ha

Toma 15

* N° de Registro General: 56.966
* Caudal máximo concedido: 0,40 l/s
* Superficie regada: 0,50 ha

El Área de Régimen de Usuarios de este organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por: El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20

de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas, transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede, mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 26 de marzo de 2009.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal.

3340

96,00 euros

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA

SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

N° expediente: 2008/2340-LE-Alberca-NIP
1086/2009-LE-Alberca-NIP

En el Libro de Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Torío:

* N° de Registro General: 85.696

* Clase de aprovechamiento: Usos Industriales

* Nombre del usuario: Sílices de Boñar SA

* Término municipal y provincia de la toma: Matallana de Torío-León

* Caudal máximo concedido: 0,55 l/s

* Título del derecho: 23-02-1977; Concesión Comisaría de Aguas.

* Observaciones: El grupo de 10 C.V. sólo puede trabajar 1 hora diaria. Autorizado el vertido de aguas arriba de la presa de la C.R. de Presa del Salvador de Pardavé de Torío. Concesión por 99 años.

El Área de Régimen de Usuarios de este organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por: El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas, transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede, mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 27 de marzo de 2009.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal.

3342 44,00 euros

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA

SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

N^o expediente: 2008/1991-LE-Alberca-NIP
785/2009-LE-Alberca-NIP

En el Libro de Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Bernesga:

* N^o de Registro General: 12.258

* Tomo: Libro 7, folio 101

* N^o de aprovechamiento: 24

* N^o de inscripción 1

* Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de ferrocarriles.

* Nombre del usuario: Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)

* Término municipal y provincia de la toma: Villamanín-León

* Caudal máximo concedido: 5 l/s

* Superficie regada (ha): 05-02-1945; Orden Ministerial.

* Título del derecho: La Administración se reserva el derecho a imponer un módulo. Mejora de la aguada de la estación de Busdongo.

El Área de Régimen de Usuarios de este organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 04/03/2009, se dispuso la incoación de expediente de extinción, por caducidad, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede, mediante este acto, a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN,

durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 31 de marzo de 2009.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal.

3353 40,00 euros

* * *

NOTIFICACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 59.5 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN

Con fecha 18 de marzo de 2009, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la presente resolución:

"Asunto: Resolución de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del arroyo Cabreros en Remolina, término municipal de Crémenes (León), con destino a usos industriales, del que es titular don Constantino Álvarez.

N^o expediente: 2006/2083-LE (Alberca-NIP)
4209/2007-LE (Alberca-NIP)

Examinado el expediente de extinción del derecho de un aprovechamiento de aguas del arroyo Cabreros, en Remolina, término municipal de Crémenes (León), con destino a usos industriales, del que es titular don Constantino Álvarez:

Hechos:

En resolución de otorgamiento de concesión de 1 de abril de 1924, se autorizó a don Constantino Álvarez para derivar un caudal de 200 l/s de aguas del arroyo Cabreros, en término de Remolina, pedanía de Crémenes (León), con destino a producción de fuerza motriz para usos industriales.

Esta Confederación ha comprobado que el citado aprovechamiento se encuentra en desuso por un periodo superior a tres años por causas imputables al interesado.

Por ello, se producen las circunstancias previstas en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001, de 20 de julio, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular".

Conforme autoriza el art. 163.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), los expedientes de extinción podrán iniciarse de oficio, ajustándose a las normas de este artículo, cualquiera que sea la causa de aquella.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Duero acordó iniciar expediente de extinción del derecho por caducidad en fecha 4 de octubre de 2007, y de acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procedió a la acumulación de los actos de incoación, información pública y notificación al interesado (al no constar domicilio en el expediente de origen y carecer, en consecuencia, de domicilio a efecto de notificaciones) dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y al artículo 165.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Dicho anuncio se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de fecha 29 de octubre de 2007, n^o 208, y se expuso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Crémenes, sin que se presentaran alegaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.2, en relación con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Remitida a la Junta de Castilla y León copia de la documentación del expediente con fecha 8 de octubre de 2007 a los efectos que establece el artículo 163.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, no se recibe informe relativo al expediente de extinción de referencia.

El 8 de enero de 2009 se ha realizado una visita de reconocimiento del aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero, con asistencia de don Eduardo Recio Díez, Teniente-Alcalde del Ayuntamiento de Crémenes y en representación del mismo, y sin asistencia del titular del aprovechamiento (que carece de domicilio válido a efecto de notificaciones), todo ello por disposición del mencionado precepto que regula la visita de reconocimiento, citándose a los interesados con identidad y domicilio conocidos, y a los Ayuntamientos.

En la referida visita se levantó acta y se pudo comprobar por el personal técnico de esta Confederación que el aprovechamiento lleva más de tres años consecutivos sin explotación.

El trámite de vista del expediente se efectuó conforme el art. 163.5 del R.D.P.H., siendo notificado el titular por medio de edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de fecha 5 de febrero de 2009, nº 24, y expuesto en el Ayuntamiento de Crémenes. Durante el mismo no se presentaron alegaciones.

El 23 de febrero de 2009 se remitió el expediente de extinción del derecho para su preceptivo informe a la Abogacía del Estado en Valladolid.

Fundamentos de derecho:

El artículo 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, establece el procedimiento de extinción de derecho al uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata.

El Área de Régimen de Usuarios de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero informó con fecha 15 de enero de 2009 en el sentido de que el derecho al aprovechamiento se encuentra incurso en caducidad por haber estado paralizada su explotación por tiempo superior a tres años consecutivos, por causa imputable a su titular, a tenor de lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

La Abogacía del Estado, en su informe emitido el 2 de marzo de 2009, manifestó que examinada la documentación enviada, se informa favorablemente sobre la extinción del derecho de este aprovechamiento.

A la vista de lo expuesto, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de lo dispuesto en los artículos 30 y 80 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio:

Resuelve:

Declarar la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por caducidad de la concesión, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular.

De la presente resolución se dará traslado al Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos de la Comisaría de Aguas de esta Confederación, a los fines de cancelación de la inscripción en el Registro de Aguas, al Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, al Guarda Mayor de la 9ª Demarcación y al Guarda Fluvial del Distrito nº 23.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta resolución pone fin a la vía administrativa, y contra ella puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid a 18 de marzo de 2009.—El Presidente, P.D. el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz”.

Valladolid, 18 de marzo de 2009.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Mª Concepción Valcárcel Liberal.

3355

107,20 euros

NOTIFICACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 59.5 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN

Con fecha 20 de marzo de 2009, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la presente resolución:

“Asunto: Resolución de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del arroyo Argovejo en término municipal de Crémenes (León), con destino a usos industriales, del que es titular don Víctor Rodríguez Colmenares.

Nº expediente: 2006/2046-LE (Alberca-NIP)

4208/2007-LE (Alberca-NIP)

Examinado el expediente de extinción del derecho de un aprovechamiento de aguas del arroyo Argovejo, en término municipal de Crémenes (León), con destino a usos industriales, del que es titular don Víctor Rodríguez Colmenares:

Hechos:

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del arroyo Argovejo:

Nº de Registro General: 12.132

Tomo: Libro 7, folio 85

Nº de aprovechamiento: 1

Nº de inscripción 1

Clase de aprovechamiento: Usos industriales

Nombre del usuario: Don Víctor Rodríguez Colmenares

Término municipal y provincia de la toma: Crémenes (León)

Caudal máximo concedido: 200 l/s

Título del derecho: 14/06/1924. Providencia del Gobernador

Esta Confederación ha comprobado que el citado aprovechamiento se encuentra en desuso por un periodo superior a tres años por causas imputables al interesado.

Por ello, se producen las circunstancias previstas en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, que señala: “El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular”.

Conforme autoriza el art. 163.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), los expedientes de extinción podrán iniciarse de oficio, ajustándose a las normas de este artículo, cualquiera que sea la causa de aquella.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Duero acordó iniciar expediente de extinción del derecho por caducidad en fecha 21 de septiembre de 2007, y de acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procedió a la acumulación de los actos de incoación, información pública y notificación al interesado (al no constar domicilio en el expediente de origen y carecer, en consecuencia, de domicilio a efecto de notificaciones) dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y al artículo 165.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Dicho anuncio se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de fecha 26 de octubre de 2007, nº 207, y se expuso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Crémenes, sin que se presentaran alegaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.2, en relación con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Remitida a la Junta de Castilla y León copia de la documentación del expediente con fecha 26 de septiembre de 2007 a los efectos que establece el artículo 163.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, no se recibe informe relativo al expediente de extinción de referencia.

El 8 de enero de 2009 se ha realizado una visita de reconocimiento del aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero, con

asistencia de don Eduardo Recio Díez, Teniente-Alcalde del Ayuntamiento de Crémenes y en representación del mismo, y sin asistencia del titular del aprovechamiento (que carece de domicilio válido a efecto de notificaciones), todo ello por disposición del mencionado precepto que regula la visita de reconocimiento, citándose a los interesados con identidad y domicilio conocidos, y a los Ayuntamientos.

En la referida visita se levantó acta y se pudo comprobar por el personal técnico de esta Confederación: que el aprovechamiento lleva más de tres años consecutivos sin explotación.

El trámite de vista del expediente se efectuó conforme el art. 163.5 del R.D.P.H., siendo notificado el titular por medio de edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de fecha 5 de febrero de 2009, nº 24, y expuesto en el Ayuntamiento de Crémenes. Durante el mismo no se presentaron alegaciones.

El 23 de febrero de 2009 se remitió el expediente de extinción del derecho para su preceptivo informe a la Abogacía del Estado en Valladolid.

Fundamentos de derecho:

El artículo 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, establece el procedimiento de extinción de derecho al uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata.

El Área de Régimen de Usuarios de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero informó con fecha 13 de enero de 2009 en el sentido de que el derecho al aprovechamiento se encuentra incurso en caducidad por haber estado paralizada su explotación por tiempo superior a tres años consecutivos, por causa imputable a su titular; a tenor de lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

La Abogacía del Estado, en su informe emitido el 2 de marzo de 2009, manifestó que examinada la documentación enviada, se informa favorablemente sobre la extinción del derecho de este aprovechamiento.

A la vista de lo expuesto, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de lo dispuesto en los artículos 30 y 80 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio,

Resuelve:

Primero: Declarar la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por caducidad de la concesión, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular.

Segundo: Cancelar la inscripción del mismo en el Libro de Aprovechamiento de Aguas Públicas.

De la presente resolución se dará traslado al Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos de la Comisaría de Aguas de esta Confederación, a los fines de cancelación de la inscripción en el Registro de Aguas, al Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, al Guarda Mayor de la 8ª Demarcación y al Guarda Fluvial del Distrito nº 23.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra ella puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente, P.D. el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Mª Concepción Valcárcel Liberal.

3356

107,20 euros

NOTIFICACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 59.5 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN

Con fecha 1 de abril de 2009, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la presente resolución:

"Asunto: Resolución de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Esla en término municipal de Cistierna (León), con destino a riego, del que es titular el Sindicato Agrícola de Sorribas.

Nº expediente: 2006/2801-LE (Alberca-NIP)

4232/2007-LE (Alberca-NIP)

Examinado el expediente de extinción del derecho de un aprovechamiento de aguas del río Esla, en término municipal de Cistierna (León), con destino a riego, del que es titular el Sindicato Agrícola de Sorribas:

Hechos:

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Esla:

Nº de Registro General: 11.946

Tomo: Libro 7, folio 52

Nº de aprovechamiento: 38

Nº de inscripción I

Clase de aprovechamiento: Riego

Nombre del usuario: Sindicato Agrícola de Sorribas

Término municipal y provincia de la toma: Cistierna (León)

Caudal máximo concedido: 200 l/s

Título del derecho: Concesión Real Orden: 13/03/1912

Esta Confederación ha comprobado que el citado aprovechamiento se encuentra en desuso por un periodo superior a tres años por causas imputables al interesado.

Por ello, se producen las circunstancias previstas en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001, de 20 de julio, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular".

Conforme autoriza el art. 163.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), los expedientes de extinción podrán iniciarse de oficio, ajustándose a las normas de este artículo, cualquiera que sea la causa de aquella.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Duero acordó iniciar expediente de extinción del derecho por caducidad en fecha 4 de octubre de 2007, y de acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procedió a la acumulación de los actos de incoación, información pública y notificación al interesado (al no constar domicilio en el expediente de origen y carecer, en consecuencia, de domicilio a efecto de notificaciones) dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y al artículo 165.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Dicho anuncio se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de fecha 29 de octubre de 2007, nº 208, y se expuso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cistierna, sin que se presentaran alegaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.2, en relación con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Remitida a la Junta de Castilla y León copia de la documentación del expediente con fecha 8 de octubre de 2007 a los efectos que establece el artículo 163.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, no se recibe informe relativo al expediente de extinción de referencia.

El 7 de enero de 2009 se ha realizado una visita de reconocimiento del aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero, con

asistencia de don Siro Sanz García en representación del Ayuntamiento de Cistierna, y sin asistencia del titular del aprovechamiento (que carece de domicilio válido a efecto de notificaciones), todo ello por disposición del mencionado precepto que regula la visita de reconocimiento, citándose a los interesados con identidad y domicilio conocidos, y a los Ayuntamientos.

En la referida visita se levantó acta y se pudo comprobar por el personal técnico de esta Confederación: que el aprovechamiento lleva más de tres años consecutivos sin explotación.

El trámite de vista del expediente se efectuó conforme el art. 163.5 del R.D.P.H., siendo notificado el titular por medio de edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de fecha 16 de febrero de 2009, nº 31, y expuesto en el Ayuntamiento de Cistierna. Durante el mismo no se presentaron alegaciones.

El 11 de marzo de 2009 se remitió el expediente de extinción del derecho para su preceptivo informe a la Abogacía del Estado en Valladolid.

Fundamentos de derecho:

El artículo 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, establece el procedimiento de extinción de derecho al uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata.

El Área de Régimen de Usuarios de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero informó con fecha 27 de enero de 2009 en el sentido de que el derecho al aprovechamiento se encuentra incurrido en caducidad por haber estado paralizada su explotación por tiempo superior a tres años consecutivos, por causa imputable a su titular, a tenor de lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

La Abogacía del Estado en su informe, con registro de entrada en esta Confederación Hidrográfica del Duero de fecha 1 de abril de 2009, manifestó que examinada la documentación enviada, se informa favorablemente sobre la extinción del derecho de este aprovechamiento.

A la vista de lo expuesto, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de lo dispuesto en los artículos 30 y 80 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio,

Resuelve:

Primero: Declarar la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por caducidad de la concesión, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular.

Segundo: Cancelar la inscripción del mismo en el Libro de Aprovechamiento de Aguas Públicas.

De la presente resolución se dará traslado al Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos de la Comisaría de Aguas de esta Confederación, a los fines de cancelación de la inscripción en el Registro de Aguas, al Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, al Guarda Mayor de la 8ª Demarcación y al Guarda Fluvial del Distrito nº 23.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra ella puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente, P.D. el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Mª Concepción Valcárcel Liberal.

3357

107,20 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Nº expediente: 2008/2055-LE-Alberca-NIP
751/2009-LE-Alberca-NIP

En el Libro de Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del arroyo Fonfría:

* Nº de Registro General: 12.345

* Tomo: Libro 7, folio 119

* Nº de aprovechamiento: 1

* Nº de inscripción 1

* Clase de aprovechamiento: Usos Industriales

* Nombre del usuario: Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa.

* Término municipal y provincia de la toma: Santa Lucia-León

* Caudal máximo concedido: 4 l/s

* Título del derecho: Prescripción.

* Observaciones: Aprovechamiento nº 3. Definitiva. Orden Dirección General 30/05/1934. La administración se reserva el derecho a imponer un módulo.

El Área de Régimen de Usuarios de este organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 27/02/2009, se dispuso la incoación de expediente de extinción, por caducidad, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede, mediante este acto, a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 31 de marzo de 2009.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Mª Concepción Valcárcel Liberal.

3358

40,00 euros

* * *

Con esta fecha, esta Confederación ha dictado la siguiente resolución:

“Asunto:

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento con referencia CP-736/2008-LE, con destino a uso recreativo (riego de jardines y zonas verdes), derivándose un caudal medio equivalente de 0,008 l/s de aguas subterráneas de la unidad hidrogeológica 02:06: Región del Esla-Valderaduey, en la localidad de Puente Castro, del término municipal de León (León).

I. Antecedentes de hecho:

I.- Con fecha 26 de febrero de 2008 don Francisco Javier Gutiérrez González (9.779.872L) en representación del Ayuntamiento de León (P2409100A), con domicilio a efectos de notificación en calle Doctor Fernández Picón, nº 2, 3ªA, 24010 León, solicitó una concesión de un aprovechamiento de 1,24 l/s de aguas subterráneas de la unidad

hidrogeológica 02:06: Región del Esla-Valderaduey, en la localidad de Puente Castro, en el término municipal de León con destino a uso recreativo de 1,3443 hectáreas, incoándose el expediente de referencia.

2.- Iniciada la tramitación del expediente, se prescindió del trámite de competencia de proyectos, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

3.- Con fecha 8 de julio de 2008, se solicita informe a la Oficina de Planificación Hidrológica, que manifiesta con fecha 15 de octubre de 2008 la posible compatibilidad de la concesión solicitada con el Plan Hidrológico de la cuenca del Duero, "siempre y cuando se verifique que no está incluido en otros títulos de derecho para el mismo fin".

Con fecha 8 de julio de 2008 se solicita informe al Área de Agricultura de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, recibiendo este con fecha 3 de noviembre de 2008, indicando la compatibilidad con los planes de Actuación de la Dirección General de Desarrollo Rural previstos a corto/medio plazo.

Con fecha 8 de julio de 2008 se solicita informe a la Junta de Castilla y León, Delegación Territorial de León, recibiendo con fecha 11 de febrero de 2009 informe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León e informe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, resultando ambos favorables a la realización del citado aprovechamiento.

Con fecha 8 de julio de 2008 se solicita informe a la Dirección Técnica de esta C.H.D., que con fecha de 15 de julio de 2008, informó favorablemente a la solicitud en relación con los Planes de Estado y las obras de la C.H.D. dependientes de la misma.

4.- Sometida la petición al preceptivo trámite de información pública, se publicó el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 25 de julio de 2008, y fijado también en el lugar acostumbrado en el Ayuntamiento de León, durante el plazo de un mes, según certificado del mismo, no se presentaron reclamaciones.

5.- El Servicio de Guardería Fluvial de esta C.H.D. informa con fecha 12 de agosto de 2008 que la captación del aprovechamiento (ya construido) se sitúa fuera de la zona de policía de cauce público, no existiendo otros aprovechamientos próximos, ni constancia de denuncia.

6.- No se ha realizado acto de reconocimiento por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 111.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

7.- El Servicio instructor del procedimiento, dependiente del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, informó favorablemente del proyecto presentado a los solos efectos de la tramitación de la presente concesión de aguas subterráneas.

8.- No resultó necesario realizar trámite de audiencia ni solicitar informe a la Abogacía del Estado, por no concurrir ninguno de los supuestos previstos en el art. 113 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

9.- Notificadas al peticionario las condiciones con arreglo a las cuales cabría otorgar la concesión de aguas, las mismas fueron aceptadas con fecha 14 de abril de 2009.

II. Fundamentos de derecho:

1.- El presente expediente se ha tramitado por el Servicio instructor competente conforme al procedimiento establecido en los artículos 59 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Aguas antes citado, y 93 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.- Del informe del Servicio instructor se desprende la procedencia del otorgamiento de la presente concesión, con las características y en las condiciones que se indican.

Vistos los correspondientes preceptos del Texto Refundido de la Ley de Aguas (en adelante, T.R.L.A.) aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio de 2001 (BOE nº 176, de 24 de julio de 2001), el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril de 1986 (BOE nº 103, de 30 de abril), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/88, de 29 de julio (BOE nº 209 de 31 de agosto), y demás disposiciones concordantes, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 33.2.f) del Real Decreto 927/88 de 29 de julio,

Resuelvo:

Otorgar al Ayuntamiento de León (P2409100A) la presente concesión de aguas subterráneas, de la unidad hidrogeológica 02:06:Región del Esla-Valderaduey, con un volumen máximo anual de 81,144 m³/año, un caudal máximo instantáneo de 0,032 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,008 l/s, en Puente Castro, localidad del término municipal de León (León), con destino a uso recreativo (riego de jardines y zonas verdes), de acuerdo con las características y en las condiciones que se indican.

I. Características del derecho

Titular: Ayuntamiento de León.

C.I.F.: P2409100A.

Tipo de uso: Uso recreativo de 1,0143 hectáreas (riego de zonas verdes).

Uso consuntivo: Sí.

Dotación (m³/ha/año): 80.

Volumen máximo anual total: 81,144 m³.

Caudal máximo instantáneo total: 0,032 l/s.

Caudal medio equivalente total: 0,008 l/s.

Procedencia de las aguas: Unidad hidrogeológica 02:06: Región del Esla-Valderaduey.

Plazo por el que se otorga: 25 años desde la resolución de concesión.

Título que ampara el derecho: La resolución del presente expediente de concesión administrativa.

Características de las captaciones y usos:

Número total de captaciones: 1

Número total de usos: 1

Características de la captación:

Procedencia de las aguas: Unidad hidrogeológica 02:06: Región del Esla-Valderaduey

Tipo de captación: Sondeo

Profundidad de la instalación: 150 m

Diámetro: 250 mm

Potencia de la bomba: 4 CV

Localización de la captación:

Topónimo: El Portillo

Localidad: Puente Castro

Término municipal: León

Provincia: León

Coordenadas U.T.M.: X: 291009, Y: 4716979

Huso: 30

Ubicación:

Sector UDL 2207, Urbanización "El Portillo"

Volumen máximo anual de la captación: 81,144 m³

Caudal medio equivalente de la captación: 0,008 l/s

Caudal máximo instantáneo de la captación: 0,032 l/s

Características del uso:

Uso al que se destina el agua: Uso recreativo de 1,0143 ha (riego de zonas verdes)

Localización del uso:

Topónimo: El Portillo

Localidad: Puente Castro

Término municipal: León

Provincia: León

Huso: 30

Características descriptivas del uso: Uso recreativo, riego de 1,0143 ha de zonas verdes en la localidad de Puente Castro, en el término municipal de León:

Volumen máximo anual: 81,144 m³

Caudal medio equivalente: 0,008 l/s

Caudal máximo instantáneo: 0,032 l/s

2. Condiciones:

2.1. Condiciones generales:

2.1.1. El organismo de cuenca, cuando así lo exija la disponibilidad del recurso, podrá fijar el régimen de explotación de los embalses establecidos en los ríos y de los acuíferos subterráneos, régimen al que habrá de adaptarse la utilización coordinada de los aprovechamientos existentes. Igualmente, podrá fijar el régimen de explotación conjunta de las aguas superficiales y de los acuíferos subterráneos (art. 55.1 del T.R.L.A.).

2.1.2. Con carácter temporal, podrá también condicionar o limitar el uso del dominio público hidráulico para garantizar su explotación racional. Cuando por ello se ocasione una modificación de caudales que genere perjuicios a unos aprovechamientos en favor de otros, los titulares beneficiados deberán satisfacer la oportuna indemnización, correspondiendo al organismo de cuenca, en defecto de acuerdo entre las partes, la determinación de su cuantía (art. 55.2 del T.R.L.A.).

2.1.3. No podrá iniciarse la explotación del aprovechamiento amparado por la concesión sin haber instalado los correspondientes sistemas de medición, que garanticen información precisa sobre los caudales y volúmenes de agua en efecto consumidos o utilizados y, en su caso, retornados (art. 55.4 del T.R.L.A.). El titular de la concesión responde del correcto funcionamiento y del mantenimiento, a su costa, de los citados sistemas se obliga a permitir su inspección por parte del organismo de cuenca. Toda manipulación o alteración de estos sistemas podrá dar lugar a la incoación del correspondiente expediente sancionador, e incluso de caducidad de la concesión.

2.1.4. En circunstancias de sequías extraordinarias, de sobreexplotación grave de acuíferos, o en similares estados de necesidad, urgencia o concurrencia de situaciones anómalas o excepcionales, el Gobierno, mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, oído el organismo de cuenca, podrá adoptar, para la superación de dichas situaciones, las medidas que sean precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico, aun cuando hubiese sido objeto de concesión.

La aprobación de dichas medidas llevará implícita la declaración de utilidad pública de las obras, sondeos y estudios necesarios para desarrollarlos, a efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la de urgente necesidad de la ocupación (art. 58 del T.R.L.A.).

2.1.5. El agua que se concede queda adscrita a los usos indicados en el título concesional, sin que pueda ser aplicada a otros distintos, con la excepción establecida en relación al contrato de cesión de derechos conforme al artículo 67 de esta Ley (art. 61 del T.R.L.A.).

2.1.6. La transmisión total o parcial de aprovechamientos de agua que impliquen un servicio público o la constitución de gravámenes sobre los mismos requerirá autorización administrativa previa (art. 63 del T.R.L.A.).

2.1.7. El derecho al uso privativo de las aguas se extinguirá por término del plazo de su concesión, por expropiación forzosa, por renuncia expresa del interesado o por caducidad de la concesión, y reverterán al Estado, gratuitamente y libres de cargas, cuantas obras hubieran sido construidas dentro del dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento (art. 53 del T.R.L.A.).

2.1.8. Toda modificación de las características de la concesión requerirá previa autorización administrativa del mismo órgano otorgante (art. 64 del T.R.L.A.).

2.1.9. Esta concesión podrá ser revisada:

a) Cuando de forma comprobada se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento.

b) En casos de fuerza mayor.

c) Cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos.

2.1.10. Esta concesión caducará por incumplimiento de alguna de las presentes condiciones o plazos en ella previstos. Asimismo, el derecho al uso de las aguas podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos,

siempre que aquella sea imputable al titular, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (art. 66 del T.R.L.A.).

2.1.11. La presente concesión se otorga sujeta al plazo indicado en las características del derecho de este aprovechamiento. No obstante, el inicio de la explotación total o parcial del aprovechamiento se condiciona a la aprobación del acta de reconocimiento final de las obras correspondientes. El concesionario deberá comunicar al organismo de cuenca el inicio y la terminación de las obras para proceder a su reconocimiento, levantándose acta en la que consten las condiciones de las obras y el cumplimiento del condicionado.

2.1.12. La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante su construcción como la que ha de efectuarse durante la explotación, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que, por dichos conceptos, resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

El titular del derecho privativo vendrá obligado a permitir al personal de la Confederación Hidrográfica del Duero, o persona autorizada por la misma, el libre acceso a cualquiera de las instalaciones que componen el aprovechamiento de aguas, a efectos de poder llevar a cabo la vigilancia e inspección.

2.1.13. El concesionario viene obligado a tener las obras e instalaciones en adecuado estado de conservación, evitando toda clase de filtraciones y pérdidas de agua para alcanzar el mejor aprovechamiento de esta y no producir perjuicios a terceros. El concesionario responde por los daños causados por él mismo o por otros que actúen por su cuenta al realizar las obras o al explotar las instalaciones.

2.1.14. La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para la construcción de toda la clase de obras, sin que ello dé lugar a indemnización alguna (art. 115.2.e del R.D.P.H.).

2.1.15. La Administración no responde del caudal que se concede, sea cual fuere la causa de su no existencia o disminución.

2.1.16. Esta concesión queda sujeta al pago del canon de regulación que fije la Confederación Hidrográfica del Duero, así como a cualesquiera otros cánones establecidos o que puedan establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o la Confederación Hidrográfica del Duero. También queda sujeta a las tasas dispuestas por los Decretos de febrero de 1960, publicados en el *Boletín Oficial del Estado* de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación, así como a las dimanantes de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.1.17. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación del aprovechamiento, las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a los ecosistemas acuáticos, industria o medio ambiente, así como a la obtención de cualquier tipo de autorización o licencia que exija su actividad o instalaciones, cuyas competencias correspondan a los restantes organismos de la Administración central, autonómica o local.

2.1.18. Esta concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de propiedad. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

2.2. Condiciones específicas:

2.2.1.- El concesionario viene obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia de minas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 10.1.j) del mismo texto.

El Presidente, P.D. el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

El Jefe de Sección de Gestión del D.P.H., Juan Carlos Francés Mahamud.

4603 236,00 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO SIETE DE LEÓN

73480.

NIG: 24089 I 0005458/2008.

Procedimiento: Juicio verbal 572/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador: Fernando Fernández Cieza.

Contra: Rebeca García Grande.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

La ilustrísima Sra. doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez de Primera Instancia número siete de León y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal 572/2008 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, con Procurador don Fernando Fernández Cieza y Letrado Sr. don Luis Freire Sáenz de la Calzada, y de otra como demandada doña Rebeca García Grande, habiendo sido declarada en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimando como estimo la demanda interpuesta por el procurador don Fernando Fernández Cieza, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, asistido del letrado don Luis Freire Sáenz de la Calzada, contra doña Rebeca García Grande, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 1.061,11 €, más los intereses moratorios al tipo establecido desde la fecha de la última liquidación practicada con imposición de las costas a la demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Y, para que sirva de notificación a doña Rebeca García Grande se expide la presente en León, a 2 de febrero de 2009.-El Secretario (ilegible).

4489 28,00 euros

* * *

13550.

NIG: 24089 I 0003160/2009.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 351/2009.

Sobre: Otras materias.

De: Mafrile Sociedad Limitada.

Procurador: Ismael Díez Llamazares.

EDICTO

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio-reanudación del tracto 351/2009 a instancia de Mafrile Sociedad Limitada, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

- Finca registral número 2.308, folio 12, libro 36 del Ayuntamiento de Villaquilambre, tomo 672 del Archivo del Registro de la Propiedad número dos de León.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León, a 7 de abril de 2009.-El Secretario (ilegible).

4220 20,80 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

N.I.G.: 24115 4 0100293/2009.

07410.

Nº autos: Demanda 276/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Eva Martínez López.

Demandados: Fogasa, Berciana de Papel, S.L.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Eva Martínez López, contra Berciana de Papel, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el nº 276/2009, se ha acordado citar a Berciana de Papel, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de julio de 2009, a las 11.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Berciana de Papel, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

Ponferrada, a 11 de mayo de 2009.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

4645

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña M.ª Teresa Mielgo Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos nº 87/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Iván López Martínez, contra A la Gestibre, S.L., sobre cantidad, se ha acordado citar a A la Gestibre, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 6 de octubre de 2009, a las 10.00 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a A la Gestibre, S.L., en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 8 de mayo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M.ª Teresa Mielgo Álvarez. 4651

* * *

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña M.ª Teresa Mielgo Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos nº 406/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ángel José Ramón Álvarez, contra Combustibles de Fabero, S.A., sobre rev. grado invalidez, se ha acordado citar a Combustibles de Fabero, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de noviembre de 2009, a las 10.45 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Combustibles de Fabero, S.A., en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 31 de marzo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M.ª Teresa Mielgo Álvarez. 4747

* * *

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña M.ª Teresa Mielgo Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos nº 263/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Nicolay Dimitrov Dakov, contra Plásticos del Bierzo, sobre cantidad, se ha acordado citar a la empresa Plásticos del Bierzo, S.L., y a su representante legal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de julio de 2009, a las 10.45 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Plásticos del Bierzo, S.L. y a su representante legal, en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 11 de mayo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M.ª Teresa Mielgo Álvarez. 4748

* * *

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña M.ª Teresa Mielgo Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos nº 134/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Karina Mariel Bufi, contra Sistemas Avanzados de Pesaje, S.L., sobre cantidad, se ha acordado citar a Sistemas Avanzados de Pesaje, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca

en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de noviembre de 2009, a las 11.00 horas de la mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Sistemas Avanzados de Pesaje, S.L., en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 20 de marzo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M.ª Teresa Mielgo Álvarez. 4749

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

EL REGUERÓN Y OTRAS

Habiéndose acordado celebrar Junta General Ordinaria, por medio del presente se publica convocatoria de la misma, que se celebrará el próximo domingo día 21 de junio de 2009, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 12.45 h, en segunda, en el Salón de actos del Ayuntamiento de Noceda, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Distribución de las aguas.
- 3.- Informe de la presidencia.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Noceda, 13 de mayo de 2009.-El Presidente, Santiago Núñez Vega.
4618 15,20 euros

VILLAVERDE DE ARCAJOS

Don Jesús Rodríguez Amayas, Presidente de la Comunidad de Regantes de Villaverde de Arcayos, convoca a todos los socios de esta Comunidad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el sitio de costumbre, el día 28 de junio de 2009 a las 11.30 horas en primera convocatoria y, si no concurriese suficiente quórum, a las 12.00 horas en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
- 2º.- Renovación de los miembros de la Junta Directiva.
- 3º.- Ruegos y preguntas.

Villaverde de Arcayos, 7 de mayo de 2009.-El Presidente, Jesús Rodríguez Amayas.

4430 13,60 euros

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Bustillo del Páramo

Aprobado proyecto técnico denominado "Urbanización en calles y plazas en diversas localidades del municipio de Bustillo del Páramo" con cargo al Plan Especial Otros Municipios Local se expone al público por plazo de veinte días a contar desde la publicación en el

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que los interesados puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen oportunas.

Bustillo del Páramo, 5 de mayo de 2009.-El Alcalde, Faustino Sutil Honrado.

4763

2,00 euros

Ayuntamiento de Bembibre

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre, don Jesús Esteban Rodríguez, aprobó por Decreto nº 093/2009 de 12 de mayo de 2009 el siguiente padrón o listado de contribuyentes:

Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondiente al mes de abril 2009 por un importe de tres mil trescientos veintitrés euros con noventa y dos céntimos (3.323,92 €).

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el art. 102.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas reguladoras de tales ingresos, y quedan de manifiesto al público en las oficinas de Recaudación de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre. Contra estas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Contra las liquidaciones de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales):

Recurso de reposición ante el Alcalde del Ayuntamiento en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente.

Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el cobro en periodo voluntario.

1. Si la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. Si tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 5%, intereses de demora y costas que resulten.

Bembibre, 13 de mayo de 2009.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.
4777 18,80 euros

Ayuntamiento de Benavides

En consonancia con los acuerdos de aprobación provisional de los expedientes que luego se dirán, alcanzados por el Pleno Municipal en la sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2009, con el quórum en cada caso que determina el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE núm. 80, de 3 de abril; rect. BOE núm. 139, de 11 de junio):

*.- Expte. núm. 03/130509, del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación de dos licencias de auto-turismos para el transporte público de viajeros en automóviles de turismo, apta para 5 plazas, para el municipio de Benavides de Órbigo.

A la luz de lo dispuesto en el Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, queda expuesto al público durante el plazo de los quince (15) días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de su examen y posible reclamación. Simultáneamente se anuncia la siguiente convocatoria, si bien el procedimiento se aplazará en el supuesto en el que se presentaren reclamaciones al pliego.

Entidad convocante:

- Organismo: Ayuntamiento de Benavides.
- Dependencia que tramita: Secretaría Municipal

Objeto:

- Descripción: Otorgamiento de dos licencias de auto-turismo o clase B, para la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, sin contador taxímetro, en vehículos de cinco plazas (incluida la del conductor).

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

Garantías:

- Definitiva: 1.200,00 €.

Obtención de documentación e información:

- Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Benavides.
- Tfno./fax: 987 370 003/987 370 325.
- Perfil del contratante: www.aytobenavides.es.

- Fecha límite: Hasta las 12:00 horas del último día de presentación de solicitudes.

Presentación de solicitudes:

- Lugar: Ayuntamiento de Benavides. Avda. del Órbigo, 37 - 24280 Benavides de Órbigo (León).

- Fecha límite: Hasta las 14:00 horas dentro del plazo de los 26 días naturales siguientes al de publicación de este en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

- Documentos a presentar: La que se señala en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

*.- Expte. núm. 04/130509, Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Escuela Municipal de Música.

*.- Expte. núm. 05/130509, Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio de Camping Municipal Antojano.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17. del R.D. Legislativo 2/2004, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de los treinta (30) días siguientes al de inserción de este en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Los interesados a los que se refiere el art. 18 del RD Legislativo 2/2004, podrán examinarlos y presentar las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas. Igualmente se advierte que los expresados se elevarán a definitivos sin necesidad de nuevos acuerdos corporativos, de no producirse reclamaciones en su contra durante el citado plazo.

*.- Expte. núm. 09/130509, del proyecto "Reforma Centro Social y Cultural en Benavides de Órbigo" incluida en el Fondo de Cooperación Local 2009 con el número 12, elaborado por el Arquitecto Técnico Domingo Rodríguez Martínez, con un presupuesto de ejecución por contrata que asciende a la cantidad de ciento veinticinco mil euros (125.000,00 €).

Queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de los quince (15) días siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de posibilitar su examen y reclamación. Igualmente se advierte que dicho acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo, de no producirse reclamaciones en su contra durante el citado plazo.

Benavides de Órbigo, 13 de mayo de 2009.-La Alcaldesa-Presidenta, Ana Rosa Sopeña Ballina.

4794

18,80 euros